



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS
MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD

***Lunarios novohispanos: astrología-astronomía como
herramienta en el pronóstico médico durante el siglo XVIII***

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRA EN CIENCIAS

PRESENTA:

ERIKA MARIANA PELCASTRE JUÁREZ

TUTORA
Dra. María Luisa Rodríguez-Sala y Muro
Instituto de Investigaciones Sociales

Ciudad Universitaria, Cd. Mx

diciembre, 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

La presente tesis de Maestría se realizó en el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud bajo la dirección de la Doctora María Luisa Rodríguez-Sala y Muro del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, la investigación fue financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2013-2015).

Quiero agradecer de manera muy especial a la Doctora María Arrieta Ostos por ayudarme a retomar el camino en la crisis más fuerte y difícil de mi vida para continuar y concluir este proyecto.

A la Doctora María Luisa Rodríguez-Sala y Muro por su interés y apoyo total al proyecto y los consejos otorgados a lo largo de su elaboración.

A la Maestra Verónica Ramírez Ortega por su apoyo en la obtención de información, así como el seguimiento desde el inicio hasta la conclusión de este proyecto.

A los profesores Doctor José Manuel Sanfilippo y Borrás, Doctora Xóchitl Martínez Barbosa, Doctor Gabino Sánchez Rosales, Doctora Guadalupe Alarcón Fuentes, Doctor Ruy Echavarría y al Doctor Rolando Neri-Vela por su inagotable paciencia y el tiempo otorgado para compartir sus valiosas enseñanzas.

Al personal de la Biblioteca del Palacio de Medicina “Doctor Nicolás León” y del Archivo General de la Nación por su ayuda en la búsqueda y localización de la información contenida en esta investigación.

A mis queridas compañeras Nancy Karina Soriano Cuevas y Ofelia Azucena Vega Morquecho por sus consejos y palabras que hicieron menos pesado este camino.

A Alberto Pacheco Escobedo por su infinita paciencia, a los señores Mario Pacheco Quintanilla y Dolores Escobedo Zúñiga, a quienes considero mis segundos padres por su invaluable apoyo.

A mis padres Salvador Pelcastre y Celia Juárez, a mis hermanos Yury, América, Carolina y Mónica, a mis cuñados Flor y Lorenzo, a mi querida abuela Elena Mendoza, a María de Jesús Pelcastre, María de Jesús Vazquéz y Rosa María Vazquéz, gracias totales por todo su cariño y apoyo.

A Víctor Manuel Galván M. y Alejandra Álvarez Juárez, mis grandes amigos.

Índice

Introducción.....	8
Capítulo 1: El Desarrollo de la Astrología-astronomía desde sus inicios hasta el siglo XVIII y su relación con la medicina	17
1.1. El camino de la Astrología-astronomía	17
1.2 La astrología-astronomía en la Nueva España y su aplicación en la medicina	25
1.3 El concepto de los días críticos en la Medicina novohispana	42
Capítulo 2: La cátedra de “Astrología y matemáticas” en la Real y Pontificia Universidad de México y sus catedráticos	46
2.1. La cátedra de Astrología y matemáticas	46
2.2 Los catedráticos de “Astrología y matemáticas” en la Real y Pontificia Universidad de México	62
Capítulo 3: Los Lunarios y sus Autores	77
3.1. Luis Gómez Solano	79
3.2 El Pronóstico para el año de 1703 de Luis Gómez Solano	82
3.3 Miguel Mussientes y Aragón	96
3.4 El Lunario o Astrolabio Americano de Miguel Mussientes y Aragón	98
3.5 José Antonio García de la Vega y Zerreuela.....	110
3.6 Las Licencias de José Antonio García de la Vega y Zerreuela	113
Conclusiones.....	121
Apéndices.....	125
Apéndice 1. Bula del Papa Sixto V de 1586 en donde condena a la astrología judicial pero permite la astrología natural.....	125
Apéndice 2. Documento que habla sobre un casamiento basado en observaciones astrológicas	132

Apéndice 3. Documento en el cual se dan las razones a las personas que pretendían componer y publicar <i>Pronósticos</i> o <i>Lunarios</i>	135
Apéndice 4. Definición de <i>astrología</i> según Diego de Cisneros	136
Apéndice 5. <i>Lunario</i> o <i>Pronóstico</i> para el año de 1703 del médico Luis Gómez Solano	140
Apéndice 6. <i>Lunario</i> o <i>Pronóstico</i> del médico Miguel Mussientes y Aragón para el año de 1714	152
Fuentes y bibliografía	165

Lunarios novohispanos: astrología-astronomía como herramienta en el pronóstico médico durante el siglo XVIII

Introducción

Los *Lunarios*, *Pronósticos*, *Efemérides*, *Reportorios* o *Repertorios de los tiempos* fueron obras que contenían información relacionada con la agricultura, la medicina y la navegación, así como aspectos meteorológicos, astrológicos-astronómicos y festividades religiosas que acontecerían en un determinado año.¹ Estos escritos, elaborados en general, pero no exclusivamente, por médicos, tuvieron una amplia difusión entre la población de la Nueva España fuera letrada o analfabeta y al mismo tiempo, por un largo tiempo, constituyeron la *literatura popular* por antonomasia.² Los encontramos vigentes desde el la segunda mitad del siglo XVI y hasta los inicios del XIX.

Los *Lunarios* ocuparon un lugar muy especial en el ejercicio de la medicina la labor diaria del médico se regía casi constantemente por las indicaciones que contenían los *Lunarios*. Entre las recomendaciones médicas se encontraban las referentes a la administración de purgas, sangrías, baños y vomitorios, así como la administración de píldoras y medicamentos “corroborantes” las cuales debían de seguirse estrictamente en el día indicado por el *Lunario*.

Sin embargo y pese a la importancia de estas obras en la vida cotidiana de la sociedad novohispana, escasa es la historiografía sobre el tema, especialmente en lo que corresponde a la relación entre astrología y medicina. Contamos con algunos estudios cuantitativos y literarios, así, José Miguel Quintana en su obra *La*

¹ María Luisa Rodríguez-Sala. *Del estamento ocupacional a la comunidad científica: astrónomos-astrólogos e ingenieros (siglos XVII al XIX)*. Coordinadores: Rosalba Tena...[et al]. México. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Instituto de Geografía- Instituto de Astronomía-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. 2004. pp. 21.

² Laura Herrera Serna. *Calendarios de José Joaquín Fernández de Lizardi, 1824-1825*. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 2010. pp.15.

*astrología en la Nueva España, de Enrico Martínez a Sigüenza y Góngora*³ hace un listado con un breve análisis de algunos *Lunarios* que se hallan en el volumen 670 del ramo “Inquisición” del Archivo General de la Nación de México⁴ que pertenecen a los siglos XVII y XVIII.

Otro autor que se encargó de enumerar los *Lunarios* realizados a lo largo del siglo XVIII ha sido el doctor Roberto Moreno de los Arcos, quién además, en el capítulo V de la obra *Historia de la astronomía en México*⁵ divide las etapas por las que se ha desarrollado la astronomía en México y hace énfasis en lo que él denomina “Etapa de continuidad”, la cual se caracteriza por la producción de *Lunarios, calendarios o almanaques* y por la enseñanza de la astrología-astronomía en la Real y Pontificia Universidad de México. Su relación de estas obras abarca los *Lunarios* realizados a partir de 1701 hasta 1801, de la autoría de médicos, matemáticos, teólogos e impresores. También menciona a los personajes que impartieron la cátedra de “Astrología y matemáticas” a lo largo del siglo XVIII y los “acontecimientos astronómicos” más notables de ese siglo.⁶

Por su parte, Carmen Corona en *Lunarios, calendarios novohispanos del siglo XVII*⁷ explica los aspectos históricos, artísticos, filosóficos y particularmente los literarios de algunos *Lunarios* de Carlos de Sigüenza y Góngora y Antonio Sebastián de Aguilar Cantú, ambos pertenecientes al siglo XVII. Isabel Quiñones también analiza desde la perspectiva artística y literaria los *Lunarios* de los siglos XVIII y XIX.⁸ Elías Trabulse en los tomos II y III de *Historia de la ciencia en*

³ José Miguel Quintana. *La astrología en la Nueva España, de Enrico Martínez a Sigüenza y Góngora*. México. Bibliófilos mexicanos. 1969.

⁴ En adelante AGNM

⁵ Marco Arturo Moreno Corral. *Historia de la Astronomía en México*. Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Serie: La ciencia desde México. 1986.

⁶ Marco Arturo Moreno Corral. *Op. cit.* pp. 150-153.

⁷ Carmen Corona. *Lunarios, calendarios novohispanos del siglo XVII*. México. El Día en Libros. 1991.

⁸ Isabel Quiñones. *Mexicanos en su tinta: calendarios*. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Obra diversa. 1994.

México, estudios y textos, así como en *La ciencia perdida* y *Los orígenes de la ciencia moderna en México*⁹ también hace referencia a los *Lunarios* y publica extractos de algunos de ellos.

Juan B. Iguíniz, bibliotecario del Observatorio Nacional durante los años de 1910 a 1917, realizó una *Bibliografía astronómica mexicana*¹⁰ en donde recopila y enlista los trabajos sobre astronomía que se produjeron en México desde 1557 hasta 1935 por personajes o instituciones y en donde también hace referencia a la existencia de los *Lunarios*. María Luisa Rodríguez-Sala y Rosalba Tena Villeda en la obra *Del estamento ocupacional a la comunidad científica: astrónomos-astrólogos e ingenieros (siglos XVII al XIX)*¹¹ hacen importantes aportaciones en este tema, al recopilar datos biográficos de algunos personajes que publicaron sus *Lunarios*. De especial interés por su originalidad es el capítulo III de Aurora Tovar Ramírez, quien estudia la *Ephemeris calculada al meridiano de México para el año del señor de 1757, por Doña María Francisca Gonzaga de el Castillo*. Se trata de la única mujer que durante todo el periodo novohispano publicó una obra de ese tipo, trabajo, generalmente solo realizado por varones. En su capítulo la autora nos entrega, no sólo una interesante semblanza biográfica de Francisca Gonzaga de el Castillo, también, y desde luego, un análisis del contenido de la obra.

⁹ Elías Trabulse. *La ciencia perdida, Fray Diego Rodríguez, un sabio del siglo XVII*. México. Fondo de Cultura Económica. 1985.

_____ *Historia de la ciencia en México, estudios y textos*. México. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Fondo de Cultura Económica. 1992. (Tomos II y III).

_____ *Los orígenes de la ciencia moderna en México (1630-1680)*. México. Fondo de Cultura Económica. Breviarios. 1994.

¹⁰ Juan B. Iguíniz. Eduardo Piña Garza (editor). *Bibliografía astronómica mexicana, 1557-1935*. México. Universidad Autónoma Metropolitana. 2009.

¹¹ María Luisa Rodríguez-Sala. *Del estamento ocupacional a la comunidad científica: astrónomos-astrólogos e ingenieros (siglos XVII al XIX)*. Coordinadores: Rosalba Tena...[et al]. México. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Instituto de Geografía- Instituto de Astronomía-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. 2004.

De entre los últimos trabajos en donde se mencionan a los *Lunarios* destaca *Mathematical works printed in the Americas, 1554-1700*¹² de Bruce Stanley Burdick, en esta obra el autor recopila y enumera las obras con contenido matemático, entre las que se hallan algunos *Lunarios*, realizados en Estados Unidos de Norteamérica, Perú y México desde mediados del siglo XVI y a lo largo del XVII. Divide esta obra en dos partes, en la primera se hallan los que son meramente matemáticos y en la segunda los *Lunarios, Almanagues o Efemérides* porque para su elaboración se requería el conocimiento de las matemáticas, es por ello que el autor los consideró como parte de esa materia de conocimiento.

El proceso de salud-enfermedad durante la época novohispana, generó, como en toda sociedad, diversas formas de entender e interpretar las causas de una enfermedad. Entre los diferentes grupos sociales que coexistieron en la Nueva España desde el siglo XVI, hubo quienes atribuyeron la causa de la enfermedad a los castigos divinos (al desobedecer mandamientos o designios sagrados)¹³ otros creían que eran provocados por las personas a través de la magia y la hechicería.¹⁴ Y unos más la atribuían a la influencia positiva o negativa de los planetas sobre las funciones corporales. Desde luego, con frecuencia se asociaban y mezclaban esas diferentes causas y resultaba difícil diferenciarlas estrictamente.

¹² Bruce Stanley Burdick. *Mathematical Works printed in the Americas, 1554-1700*. United States of America. The Johns Hopkins University Press. 2009.

¹³ María del Carmen Anzures y Bolaños refiere que entre los indígenas prehispánicos se consideraba a la enfermedad como un castigo de los dioses: *En este caso las enfermedades eran enviadas al hombre directamente por alguna deidad, o indirectamente por servidores divinos. Se consideraban estas enfermedades como una punición divina por el quebrantamiento consciente o inconsciente por el hombre de alguna prescripción religiosa: no cumplir con determinados ayunos, no abstenerse de relaciones sexuales en ciertos tiempos, no haber realizado algún sacrificio u ofrenda, comportarse de manera ofensiva a la deidad*. María del Carmen Anzures y Bolaños. *La medicina tradicional en México, proceso histórico, sincretismo y conflictos*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1983. pp. 18.

¹⁴ La magia es definida como la técnica que usa una persona especializada que previamente realizó un pacto con una fuerza sobrenatural para concederle ciertos poderes. Véase: Gonzalo Aguirre Beltrán. *Medicina y magia. El proceso de aculturación en la estructura colonial*. México. Universidad Veracruzana-Instituto Nacional Indigenista-Gobierno del Estado de Veracruz-Fondo de Cultura Económica. 1973. pp. 26.

Estas formas entremezcladas de justificar una enfermedad, tenían una razón: el intercambio de pensamiento de los diversos grupos que llegaron a la Nueva España y que provenían de la cultura europea, africana y asiática. Sus miembros y sus creencias, poco a poco se mezclaron con los pobladores nativos de los territorios novohispanos. Fueron ellos quienes mantuvieron por algunos años sus creencias originales, pero paulatinamente incorporaron a ellas las de los nuevos grupos que llegaban, así como éstos, también fueron capaces de asimilar las ricas prácticas curativas prehispánicas.

Entre los españoles y europeos en general, ya establecidos en la Nueva España, la influencia del catolicismo los llevó a considerar que la enfermedad se originaba como castigo al pecado y la transgresión de las normas religiosas y por consiguiente, una de las formas en que se diagnosticaban y trataban, además de las estrictamente médicas y quirúrgicas, era por medio de las oraciones y penitencias. Esta forma de explicar y tratar las enfermedades llegó a la Nueva España y a todos los dominios españoles como ideología dominante, y desde luego, aceptada por la Corona Española.

Durante el periodo virreinal, existieron individuos de origen indígena, español o africano que se encargaron de tratar las enfermedades en la sociedad novohispana: barberos, algebristas, barberos-cirujanos, cirujanos, médicos, frailes, curanderos y charlatanes. Cada uno empleaba tratamientos aislados o conjuntos que incluían el uso de plantas, animales, minerales, oraciones, rituales, consulta de oráculos, observación de astros y la aplicación de los métodos médicos europeos vigentes durante esa época. Como una derivación de las prácticas médicas complementarias y de tradición occidental-oriental, uno de los medios que se utilizaron para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades durante el virreinato, fue la astrología, la cual se plasmó en la elaboración e interpretación de los *Pronósticos o Lunarios*.

Es precisamente el objeto de esta investigación estudiar los *Lunarios* elaborados por los médicos Luis Gómez Solano, Miguel Mussientes y Aragón, y José Antonio García de la Vega, lo cual abarca un periodo que se extiende desde

el año de 1703 a 1775, para analizar la influencia de las nuevas ideas científicas y descubrimientos médicos llegados a la Nueva España con el movimiento de la *Ilustración*, es decir, determinar cómo se fueron plasmando estos nuevos ideales en los *Lunarios*, si existió un cambio estructural en su contenido y precisar a partir de qué autor podemos hablar de un cambio sustancial.

Tomas S. Kuhn, en su obra *La estructura de las revoluciones científicas*, introduce a la historia como un elemento fundamental para el entendimiento de la ciencia. La misma establece que la ciencia durante su desarrollo atraviesa por diferentes etapas o “ciclos bifásicos” a los que denominó como *ciencia normal*, *revolución* y un tercero que a veces se identifica como *preciencia o fase inicial*.¹⁵ Kuhn define a la *ciencia normal* como:

*Investigación basada firmemente en una o más realizaciones científicas pasadas, realizaciones que alguna comunidad científica particular reconoce, durante cierto tiempo, como fundamento para su práctica posterior, y estas ideas se expresan en libros de texto científicos, básicos o avanzados que exponen el cuerpo de la teoría aceptada, algunos ejemplos de este tipo de obras son la Física de Aristóteles, el Almagesto de Ptolomeo, los Principios y Óptica de Newton, la Electricidad de Franklin, la Química de Lavoisier y la Geología de Lyell, estas y muchas otras obras sirvieron durante cierto tiempo para definir los problemas y métodos legítimos de un campo de la investigación para generaciones sucesivas de científicos. Estaban en condiciones de hacerlo así, debido a que compartían dos características esenciales. Su logro carecía suficientemente de precedentes como para haber podido atraer a un grupo duradero de partidarios alejándolos de los aspectos de competencia de la actividad científica. Simultáneamente, eran lo bastante incompletas para dejar muchos problemas para ser resueltos por el redelimitado grupo de científicos.*¹⁶

¹⁵ Cfr. Ruy Pérez Tamayo. *¿Existe el método científico?*. México. Fondo de Cultura Económica. 1988.

¹⁶ Thomas S. Kuhn, *La estructura de las revoluciones científicas*. México. Fondo de Cultura Económica. 1971. p. 33.

Roberto Moreno retoma lo expuesto por Kuhn y considera que el *paradigma científico o revolución*:

*... es un esquema con pretensiones de universalidad producido por un determinado modo de investigar, de suerte que en la tarea de completarlo y perfeccionarlo, algunos investigadores se enfrentan sorpresivamente con hechos que no responden al paradigma y que, lo ponen a prueba.*¹⁷

Por ello es que surgen los avances o descubrimientos en la ciencia, pero en el caso de España y en sus territorios dominados desde el siglo XVI hasta inicios del XIX, la introducción o desarrollo de estos avances pasaron por un proceso de larga duración debido al pensamiento católico que dominaba aspectos como la política, la economía y la cultura, además de estar presente en muchos aspectos de la vida social novohispana, y la ciencia no dejó de ser ajena a esta influencia.¹⁸

Este mismo autor afirma que el modelo de los *paradigmas* de Thomas S. Kuhn es conveniente para el estudio de la ciencia novohispana, además de que propone cuatro elementos constituyentes de la *ciencia normal*:

Comunidad científica

Enseñanza y sus textos

Instituciones (seminarios, academias, sociedades)

*Publicaciones (periódicos, boletines, gacetas, etc. cualesquier medio en donde se den a conocer los resultados de las investigaciones)*¹⁹

Estos cuatro puntos serán la guía de esta investigación, la cual se centra en el análisis de los *Lunarios* o *Reportorio de los tiempos* realizados por médicos durante el siglo XVIII, además de la realización de una semblanza de los personajes que realizaron este material con la finalidad de establecer el contexto social en el cual se desarrollaron. También se analizarán los contenidos de la

¹⁷ Roberto Moreno de los Arcos. *La ciencia de la ilustración mexicana*. Sevilla. Anuario de Estudios Americanos. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. XXXII. 1975. p. 28.

¹⁸ *Ibíd.* p. 29.

¹⁹ Roberto Moreno de los Arcos. *Op. cit.* p. 29.

cátedra de *Astrología y matemáticas* impartida en la Facultad de Medicina de la Real y Pontificia Universidad con el fin de examinar el desarrollo de ésta en el siglo XVIII y su influencia en los *Lunarios*, puesto que fue una de las cátedras que obligadamente tenían que estudiar los futuros médicos.

Retomando lo anterior, mi hipótesis es la siguiente:

Los Lunarios o Reportorios de los tiempos son obras que contienen el conocimiento médico y científico vigente durante el siglo XVIII, mismo que paulatinamente se introdujo en la Nueva España. En su parte astrológica-matemática se ve reflejado en esas publicaciones, las cuales influyeron en el saber médico novohispano y en su ejercicio durante el siglo de la Ilustración.

Los *Lunarios* nos ofrecen una forma de acercarnos a la relación que existió entre la astrología y la medicina a lo largo de la historia. El análisis de estas publicaciones escritas por algunos médicos durante el siglo XVIII es particularmente interesante dado que a partir de la introducción de nuevos paradigmas médicos y científicos se supone una ruptura entre la astrología y la medicina. Sin embargo, los *Lunarios* de este periodo no se han estudiado a fondo, a pesar de la importancia que éstos pueden tener en la historia de la medicina, especialmente si damos por un hecho que los nuevos conocimientos científicos debieron haber introducido nuevos conceptos que cambiaron la relación entre ambas ciencias. Comprobar o desechar esta propuesta constituye una justificación primordial del presente proyecto.

El objetivo general de esta investigación es el siguiente:

-Analizar los *Lunarios* elaborados por los médicos Luis Gómez Solano, Miguel Mussientes y Aragón, y José Antonio García de la Vega, lo cual abarca un periodo que se extiende desde el año de 1703 al de 1775 para determinar si se dio una influencia de nuevos paradigmas científicos y médicos en el contenido de estas publicaciones y en caso de que así haya sido, precisar a partir de qué autor podemos hablar de un cambio sustancial.

Los objetivos particulares están estructurados de la siguiente manera:

-Conocer el desarrollo de la astrología-astronomía durante el siglo XVIII en la Nueva España así como la influencia que tuvieron los conocimientos generados en Europa en este mismo periodo en esos mismos campos científicos.

-Revisar los planes de estudio de la cátedra de *Astrología y Matemáticas* a lo largo del siglo XVIII de la Real y Pontificia Universidad, para saber qué autores y obras se leyeron, si existieron cambios en éstos con relación al contenido de los *Lunarios* y precisar de qué forma se dio este cambio.

-Elaborar las semblanzas de los personajes mencionados en el objetivo general para conocer el contexto en el cual ellos elaboraron los *Lunarios*.

Los métodos y técnicas de investigación que emplearé para este trabajo son la revisión de fuentes secundarias, bibliográficas y hemerográficas en las bibliotecas especializadas y las primarias en los archivos en donde se encuentren resguardados esos materiales y para su manejo inicial realizaré la paleografía que me permitirá su posterior clasificación y análisis.

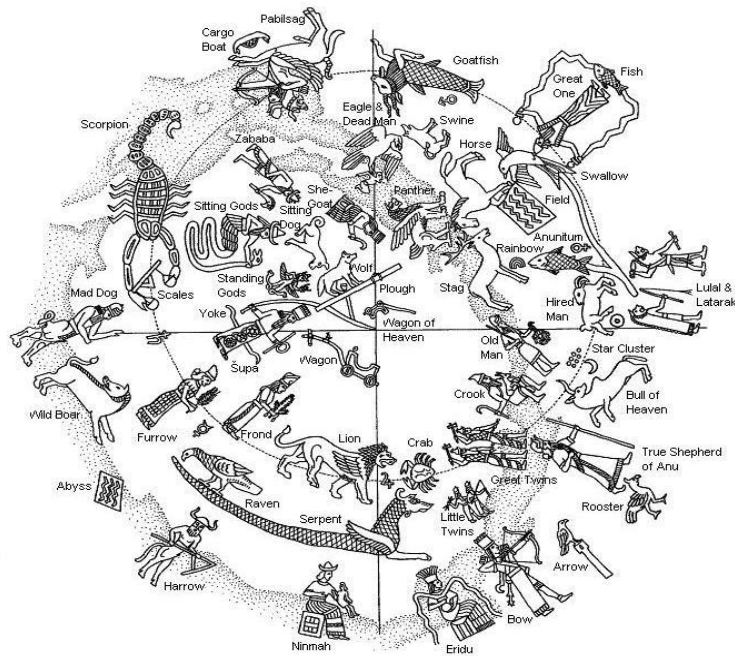
Capítulo 1: El Desarrollo de la Astrología-astronomía desde sus inicios hasta el siglo XVIII y su relación con la medicina

1.1. El camino de la Astrología-astronomía

Las observaciones del cielo fueron plasmadas por primera vez por miembros de la cultura caldea, quienes las anotaron en sencillos astrolabios. Se trató de instrumentos de arcilla constituidos por tres círculos concéntricos divididos a su vez en doce partes a las que les asignaron representaciones gráficas de los signos del zodiaco²⁰, que servían para determinar el movimiento y la posición de los astros. Esta necesidad de observación y de asentar ese movimiento celeste tiene su origen en la idea de mantener una comunicación entre las deidades y los hombres, en este caso las deidades están representadas por los astros. Por ello, en la antigua Mesopotamia los sacerdotes fueron los encargados de realizar estas observaciones de los planetas y constelaciones zodiacales y al mismo tiempo, de interpretar sus movimientos. La finalidad central era predecir sucesos futuros, pronosticar tiempos favorables o desfavorables para actividades diversas actividades, políticas, económicas, religiosas, agrícolas, náuticas y, en general, sociales. Ese ejercicio astronómico no implicó actividad supersticiosa alguna.²¹

²⁰ El término “Zodiaco” proviene del camino que sigue el Sol a través de las constelaciones se denomina eclíptica y a la línea imaginaria que pasa a lo largo de ésta, se le designó como el “Zodiaco” (del griego *zodia* “seres vivientes”) en: Kocku von Stuckrad. *Astrología. Una historia desde los inicios hasta nuestros días*. Traducción de Roberto H. Bernet. España. Herder. 2005. pp. 27. En los inicios del siglo V a. C. los babilonios elaboraron su propio sistema de coordenadas ya que habían comenzado su división del “Zodiaco” en 12 signos de treinta grados cada uno y nombrado cada signo de acuerdo a las constelaciones más importantes, en: John North. *Historia Fontana de la astronomía y la cosmología*. Traducción de Esteban Torres. México. Fondo de Cultura Económica. 2001. pp.34.

²¹ Kocku von Stuckrad. *Op. cit.* pp. 52-57.



Representación gráfica de los signos del zodiaco.²²

Con el paso del tiempo esta disciplina se extendió a Grecia y a Roma, adaptándose y enriqueciéndose con rasgos propios de cada cultura. El uso de la astrología en la cultura griega fue introducida por el caldeo Beroso (sacerdote del dios Bel) quién en el año 281 a. C. funda una escuela de astrólogos en la isla de Cos, y es ahí en donde se va incorporando de forma paulatina a la medicina hipocrática.²³

Durante la Edad Media la astrología y la astronomía fueron parte de una misma disciplina puesto que su práctica y estudio implicaba el conocimiento de la naturaleza. Durante esta época su desarrollo se debe al constante intercambio cultural entre los árabes y a las traducciones al latín de las obras con contenido astronómico-astroológico como el *Almagesto* y el *Tetrabiblos* de Ptolomeo. Además

²²Imagen:http://www.google.com/search?q=zodiaco&tbm=isch&source=lnms&sa=X&ved=0ahUKEwjh6Pv6g6_UAhVB6SYKHVYIC_Y4FBD8BQgGKAE&biw=1366&bih=662&dpr=1#tbm=isch&q=zodiaco&chips=q:zodiaco,g_2:sumerio&imgdii=qDKgss9A0W0XrM:&imgcr=61Eickxmw-FHpM

²³ Kocku von Stuckrad. *Op. cit.* pp. 103.

de que otros autores como Isidoro de Sevilla, Geberto de Aurillac (papa Silvestre II), Alberto Magno, Tomás de Aquino y Roger Bacon, quienes inmersos en la corriente escolástica consideraron a la astrología parte de la naturaleza además de “ciencia verdadera” y por ello le dedicaron algunos estudios.²⁴ Ejemplo de ello es la obra de Isidoro de Sevilla (ca. 570-636) *De rerum natura (Sobre la naturaleza de las cosas)*²⁵ en donde habla sobre la cosmología además de hacer una distinción entre la *astrología natural* y la *astrología supersticiosa*.²⁶

La distinción entre estas dos ramas o aspectos del estudio de los astros radica en su uso, ya que la primera se empleaba para cuestiones agrícolas, de navegación y en la medicina como herramienta para diagnosticar y pronosticar una enfermedad. Este aspecto, esencial en este trabajo, se retomará y ampliará más adelante. Por lo contrario, la *astrología judiciaria* fue condenada por la Iglesia católica por su carácter supersticioso y adivinatorio ya que interfería con el libre albedrío de los hombres; la *astrología judiciaria* implica a la astrología horaria en todas sus ramas: *Genetlíaca* o de la indagación del futuro de un individuo, el cual está basado en su horóscopo personal (hora, minuto y segundo de su nacimiento), *Elecciones*, que consiste en determinar el momento en el que los astros ocupen una posición favorable para iniciar una determinada actividad, *Mundial*, en sus dos vertientes, natural o física, que predice catástrofes naturales (huracanes, terremotos, sequías, etc.) y la político-religiosa que abarca acontecimientos como rebeliones, levantamientos o muerte de personajes importantes.²⁷

²⁴ *Ibidem*. pp. 218-231.

²⁵ *Ibidem*. pp.218.

²⁶ Según el *Diccionario de Autoridades* la astrología en general, la *astrología natural* y la *supersticiosa* o *judiciaria* se definen de la siguiente forma: *Ciencia congetural, que enseña a juzgar de los efectos, e influencias de los astros, y a pronosticar los sucesos por la situación de los planetas, y sus diferentes aspectos. Quando trata de efectos naturales, como lo son las lluvia, vientos, tempestades, & c. se llama astrología natural. Y quando trasciende a pronosticar los sucesos que no dependen del influxo de los astros, sino de la voluntad de los hombres, o de otras causas ocultas, se llama astrología judiciaria: la qual es ilícita, vana y supersticiosa. En lo antiguo se tomaba por lo mismo que astronomía.* Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades*. Madrid. Gredos. 1979. pp. 452.

²⁷ Juan Vernet. *Astrología y astronomía en el Renacimiento*. Barcelona. El Acantilado. 2000. pp. 13-15.

A lo largo del Renacimiento se siguió practicando el uso de la astrología y de las obras que de ella emanaban pero a partir del Concilio de Trento, realizado entre 1545 y 1563 se define, reglamenta y reafirma la práctica de él y se establecen las fronteras entre el dogma católico y las prácticas heréticas y supersticiosas. Es por ello, que, a partir de esos años, la astrología judiciaria comenzó a ser fuertemente perseguida y castigada por la Iglesia católica, como lo señala la Bula *Coeli et terrae dominus* emitida por el Papa Sixto V en 1586 en la cual prohíbe y condena el ejercicio, la confección y posesión de libros con contenido astrológico judiciario o supersticioso.²⁸

Para el siglo XVIII la astrología se separa paulatinamente de la astronomía debido a los nuevos descubrimientos en este campo²⁹; sin embargo, un rasgo que sobrevivió hasta inicios del siglo XIX fue la elaboración de las populares y conocidas publicaciones de los *Lunarios* o *Almanaques*.³⁰ A su vez en la Nueva España el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición siguió condenando el ejercicio de la *astrología judiciaria*, como se verá a continuación.

El Santo Oficio condenó y persiguió avalado en las disposiciones eclesiásticas “los escritos para predecir el futuro”. Aplicó lo que instruían las Bulas papales, los Edictos inquisitoriales y los *Índices de libros prohibidos*. Las primeras anunciaban los delitos en su conjunto como la herejía, la blasfemia, la invocación al demonio, el uso de sortilegios, la magia, los ritos judaicos y musulmanes, la

²⁸ Cfr. Apéndice 1.

²⁹ A partir de la segunda mitad de este siglo la astrología se fue apartando al ámbito de la superstición dando paso a lo que se conoce propiamente como la astronomía. Por otra parte, la obra más significativa de este siglo *La enciclopedia (Encyclopédie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts, et des métiers)*, realizada por el escritor Denis Diderot y el matemático Jean Le Rond D’Alembert durante los años de 1751-1765) hace notar las diferencias entre la *astrología natural* (la que guarda relación entre el movimiento de los planetas y el clima) y la *astrología judiciaria* (de naturaleza supersticiosa), siendo la primera la que se siguió usando por un largo tiempo. Kocku von Stuckrad. *Op. cit.* pp. 320-321.

³⁰ Jim Tester. *Historia de la astrología occidental*. México. Siglo XXI editores. Primera edición en español. 1990. pp. 285.

Almanaque. (Del árabe *al-*, *manākh*, el clima) Publicaciones de naturaleza anual que contenían información tabular de determinados temas con datos astronómicos, estadísticos y cronológicos. Juana Inés Fernández López, *et al.* *Vocabulario eclesiástico novohispano*. México. Seminario de Historia de las Mentalidades. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 2015. pp. 29.

bigamia y desde luego la *astrología judiciaria*. Los Edictos eran más específicos y su contenido permitía notificar a los habitantes de grandes poblaciones no solo los delitos a perseguir, sino también las normas de conducta que debían de seguir, al igual que los periodos de denuncia y de gracia, estas publicaciones eclesiásticas no tuvieron una publicación periódica fija.³¹

Ejemplo de aquellos relacionados con la *astrología judiciaria* fueron los publicados en 1694, 1720, 1725 y 1777 en los cuales se condena la práctica de la *astrología judiciaria* así como la posesión, confección y lectura de obras con este contenido por ser ésta *falsa, vana y supersticiosa*. El Edicto de 1694 dice lo siguiente:

*O si sabeis, o aveis oydo decir, que alguna o algunas personas so color de Astrologia, o lo q[ue] saben por las estrellas y sus aspectos, o por los rayos, y señales de las manos, o por otra qualquier arte, ciencia, o facultad, u otras varias, respondan, y anu[n]cie[n] las cosas por venir, dependientes de la libertad, y libre alvedrio del ho[m]bre, o los casos fortuitos que han de acontecer o lo hecho, y acontecido en las cosas passadas, ocultas, y libres diciendo, y afirmando, o dando a entender: que ay reglas, arte, o ciencia para poder saber semejantes cosas. O q[ue] las vayan a preguntar, y consultar, siendo como todo ello es para los tales efectos falso, vano, y supersticioso, en gran daño y perturbación de nuestra Religión, y Christiandad.*³²

En los Edictos de 1720, 1725 y 1777 este tipo de astrología se siguió condenando; sin embargo, resalta su autorización para su uso en la navegación, la agricultura y la medicina:

O si sabeis, o haveis oido decir, que alguna persona haya professado, o exercitado o professe o exercite la Astrologia judiciaria, haciendo juicios por las Estrellas, y sus aspectos sobre los futuros contingentes, sucessos, y casos fortuitos, o acciones dependientes de la voluntad

³¹ Solange Alberro. *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*. México. Fondo de Cultura Económica. 1988. pp. 70.

José Abel Ramos Soriano. *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Fondo de Cultura Económica. 2013. pp. 50.

³² AGNM. *Indiferente virreinal*. Caja 0821. Exp. 005. 1694. Fojas 12r-12v.

Divina, o del libre alvedrio de los hombres. Y sobre los Nacimientos de las personas, adivinando por el dia, y hora en que nacieron, y por otros tiempos, e interrogaciones, los sucessos, y acontecimientos que han tenido por lo passado, o han de tener para adelante, el estado que han de tomar los Hijos, los peligros, las desgracias, o acrecentamientos, la salud, enfermedades, perdidas, o ganancias de hazienda que han de tener, los caminos que han de hacer, y lo que en ellos les ha de pasar, y los de mas prosperos, o adversos casos que les han de suceder, la manera de muerte que han de morir, con otros juicios, y adivinaciones semejantes; aunque hayan dicho, y protestado, digan, y protestan, que lo que assi prognostican, y dicen no lo afirman por cierto...

*O si sabeos, o haveis oido decir, que alguna persona haya compuesto, o escrito, o impresso, o haya leydo, o tenido, o tenga al presente algun libro de molde, o de mano, o algunos Papeles, Tratados, Indices, Memoriales impressos, o de mano en que se contengan algunas de las dichas Supersticiones, y Hechizarias, o en qualquier manera tratan de la Astrologia Judiciaria con reglas para saber los futuros contingentes, o de las dichas Artes de la Geomancia, Hidromancia, Chiromancia, Nigromancia, y otros, en los quales se contengan adivinaciones por Suertes, Hechizos, Agueros, Cercos, Encantamientos del Arte Magica, siendo como son, todos los dichos libros, o Escritos malos, y prohibidos por el Santo Concilio de Trento, y por los Catalogos, y Expurgatorios del Santo Oficio, dexando tan solamente permitidos los Libros, o Escritos de Astrologia, que tratan de juicios, y observaciones naturales para efecto de ayudar a la Navegación, Agricultura y Medicina.*³³

De lo anterior se destaca el permiso que otorgó la Inquisición para su uso en la agricultura, la medicina y la navegación, aspecto que se retomará en el siguiente apartado.

Los *Índices de libros prohibidos* eran catálogos de uno o varios volúmenes que contenían los títulos y los autores de las obras vetadas o prohibidas por la Inquisición y al igual que las Bulas y los Edictos las obras vetadas fueron las de contenido herético (las de Lutero, Mahoma, Calvino, etc.), las de tipo mágico, supersticioso y todo aquel que contraviniera a la fe cristiana.³⁴ Ejemplo de la prohibición de las *artes adivinatorias* es la Regla IX del *Novissimus librorum et expurgandorum index. Pro Catholicis Hispanorum Regnis, Philippi V, Reg. Cath.* de 1707:

³³ AGNM. *Indiferente virreinal*. Caja 2625. Exp.013. 1720. Fojas 4r-4v y 5r.
AGNM. *Indiferente virreinal*. Caja 2625. Exp.013. 1725. Fojas 10r-10v y 11r.
AGNM. *Indiferente virreinal*. Caja 0286. Exp.002. 1777. Fojas 4r-4v y 6r-6v.

³⁴ José Abel Ramos Soriano. *Op. cit.* pp. 51-54.

Totalmente se prohíben los libros, tratados, índices, cédulas, memoriales, recetas, nominas, escriptos, y papeles de Geomancia, ó Hydromancia, Aeromancia, Pyromancia, Onomancia, Chyromancia, Nigromancia, o en que se contienen sortilegios, hechizos, qualesquier agujeros, encantaciones de Arte Magica, divinaciones, bruxerías, cercos, caracteres, sellos, sortijas, y figuras, ó invocaciones de Demonios, en qualquier manera que sean. Item, todos los de Astrologia ludiciaria, que llaman de nacimientos, y levantar figuras, interrogaciones, y elecciones en que se afirman, o dan reglas, o se enseñara arte, o ciencia para conocer por las Estrellas, y sus aspectos los futuros contingentes, sucesos, o casos fortuitos, o acciones que dependen de la voluntad libre humana, aunque en los tales libros, y las demás cosas se diga, y proteste, que no se afirma de cierto; o que se enseña a responder lo hecho, o acontecido en las cosas passadas, libres, y ocultas, de hurtas, y otras semejantes, aunque se diga también, que no se afirma de cierto. Y se prohíbe, y manda, que ninguna persona haga juicio cerca de las dichas cosas.³⁵

Ejemplo de lo anterior es el siguiente fragmento de un documento que carece de fecha, lugar y autor, que habla sobre un futuro casamiento basado en observaciones astrológicas, lo cual, como lo dictaron los edictos y el índice arriba mencionados, estaba totalmente prohibido y condenado:

Respondiendo. A la contraria opinion. Mal entendida del S[eño]r don jo[a]n gallo Aserca del casam[ien]to justandola como inbalida digo lo que sea de considerar es lo siguiente lo prim[er]o pues que los significadores del matrimonio estan conbustos significando un sereno de flaqueza o subjecion superior de una en ellos. Lo segundo porque Marte si[g]n[ificad]or del tercero esposo esta en ter[mi]no de la Venus señora de nona y quarta poseyendo ella la casa del Amor y en ter[mi]no suyo que haze gratos y amigables esposos y casi de Amor inmenso. Lo tercero porque al s[eño]r de los casam[ien]tos mira de trino el planeta mayor si[g]n[ificad]or natural del el Amor y de la parte fortuna que los promete Amorosos, discretos y vien afortunados lo quarto es porque Mercurio que aplica a marte esta vestrado de su luz y la luna por tras la [...] y aplicacion de ambos y esta luz la da al sol por separación señor como dicho tengo de los Maridos y el sol como más ligero por aplicacion Mustia de lado Al amor que ha significado por jupiter con que claro queda entendido la opinion habra otra razon ay mucho mayor para acreditar disparte lo contrario un sextil recepcional de Saturno con el si[g]n[ificad]or desta. Ultimo matrimonio y es negar la ciencia decir questa tan sin con para feliz aspecto no lo haga amorosissimo sin limite por toda la escuela Astrologica obserba y entiende lo contrario y cuya verdad tengo bien experimentada en ocasiones naturales que e bisto.³⁶

³⁵ Monelisa Lina Pérez-Marchand. *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*. México. El Colegio de México. Segunda edición. 2005. pp. 194.

³⁶ AGNM. *Indiferente virreinal*. Vol. 6648. Exp. 019. 1622. Fojas 1r-2r

Con respecto a lo anterior, Solange Alberro y Yolanda Mariel de Ibañez, a partir del análisis de los documentos del Archivo General de la Nación (México) en su ramo “Inquisición” (en un periodo que abarca de 1571 a 1700) afirman que la práctica de la *astrología judiciaria* en la Nueva España no fue fuertemente perseguida por el Tribunal del Santo Oficio y ~~pues~~ concluyen que ésta fue una práctica aislada al igual que otras *artes adivinatorias* (quiromancia, hidromancia, geomancia, etc.) y, adicionalmente fue considerada poco peligrosa por estar fuertemente vinculada al importante sector social representado por el grupo de los letrados.³⁷ Además, como veremos, los miembros del Tribunal de la Inquisición se encargaron de revisar puntualmente el contenido de cada uno de los *Lunarios* que se pretendían imprimir para expurgarlos de todo contenido que pudiera tan siquiera rozar lo *judiciario* en tal forma que salían a la luz pública perfectamente acordes a la astrología autorizada, la natural.

Al igual que en el *Índice*, la Bula papal *Coeli et terrae dominus*, así como los Edictos ya mencionados, permitieron el uso lícito de la astrología natural;³⁸ sin embargo, un escrito que se haya en el volumen 670 del ramo *Inquisición* del año de 1647³⁹ señala de forma más puntual este permiso, sobre todo dirigido a las personas que elaboraban y buscaban imprimir los *Lunarios*.

En el siguiente apartado apreciamos el conocimiento *astrológico-astronómico* que fue permitido por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y que quedó plasmado a través de importantes obras escritas, muchas de ellas producidas, impresas y usadas durante un largo tiempo en la Nueva España.

Cfr. Apéndice 2.

³⁷ Solange Alberro. *La actividad del Santo Oficio de la Inquisición en la Nueva España, 1571-1700*. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Departamento de Investigaciones Históricas. Seminario de Historia de las mentalidades y religión en el México colonial. 1981. pp. 262-263.

Yolanda Mariel de Ibañez. *La inquisición en México durante el siglo XVI*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. Tesis de Maestría. 1945. pp. 28-29.

³⁸ AGNM. *Indiferente virreinal*. Caja 707. Exp. 32. 1585. Foja 3 v.

AGNM. *Indiferente virreinal*. Caja 2625. Exp. 013. 1720. Foja 5 r.

AGNM. *Indiferente virreinal*. Caja 0286. Exp. 002. 1777. Fojas 6 r-6v.

³⁹ AGNM. *Inquisición*. Vol. 670. Exp. 4. 1647. Foja 252 r.

Cfr. Apéndice 3.

1.2 La astrología-astronomía en la Nueva España y su aplicación en la medicina

Diversos autores, específicamente Elías Trabulse, María Luisa Rodríguez-Sala y Martha Eugenia Rodríguez señalan que durante el período virreinal el uso de la astrología-astronomía en la medicina se aprecia indudablemente en diversas obras escritas. Así, destacan los libros especializados en el tema, leídos y consultados por los médicos de la época, tanto los propiamente científicos como los producidos por ellos mismos en la categoría astronómica-astrológica. Contribuyó a esta producción el conocimiento que adquirieron los estudiantes de medicina a través de la lectura de la cátedra de “Astrología y matemáticas” que se instauró en la facultad de medicina de la Real y Pontificia Universidad como es bien conocido desde el primer tercio del siglo XVII. Esos nuevos conocimientos se pueden apreciar en la elaboración y el contenido médico de los *Lunarios*, como se ha señalado en la *Introducción*, y cuyo análisis constituye el objetivo principal del presente trabajo.

Como ya se ha señalado, en la Nueva España el uso de la *astrología-astronomía* en la medicina fue permitida por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, sobre este aspecto el *Índice* arriba mencionado dice lo siguiente:

Pero bien se permiten los juizios, y naturales observaciones, que te provienen de causas naturales, como son los Eclipses, llluvias, tiempos serenos ó secos, pestes, &c. los quales no pertenecen a la divinación prohibida.⁴⁰

Este aspecto lo vemos reflejado en ciertas obras médicas o quirúrgicas que, desde finales del siglo XVI se produjeron en España o en la Nueva, desde luego, independientes de los *Lunarios*. A continuación se describirán brevemente, cada una de ellas, destacando la parte en donde se menciona el uso de la astrología-astronomía.

⁴⁰ Monelisa Pérez-Marchand. *Op. cit.* pp. 194.

1.- En 1567 se publica en España la obra *Secretos de Cirugía*⁴¹ del español Pedro Arias de Benavides. En su obra el autor describe algunas plantas americanas y su uso en el tratamiento para enfermedades como el *mal de hijada*, mal de orina, enfermedades de las bubas, entre otras. Hace una minuciosa descripción del morbo gálico, sus causas, señales, el pronóstico y la cura, así como de la *flema salada*, de la enfermedad de los ojos u *oftalmía* y la *mirrachia*, entre otras.

En el capítulo 54, *Pronóstico de la cura, de lo que puede suceder de bien o de mal* explica la influencia que tiene la Luna en las heridas *penetrantes y de las que no penetran*, escribe:

Cuando estas heridas se dan en plenilunio, son malas, la causa es que entonces la substancia medular está muy alta y pegada al cráneo, teniendo levantadas las telas, y sienten mucho más la herida los panílicos, por tener tanta vecindad y comunicación como tienen con el cráneo, y está el peligro de la lesión de las dichas telas más aparejadas para ser lesas o cortadas, que no en la menguante de la dicha luna, o no estando muy llena. Cuando el catorceno día no se remiten los accidentes, habiendo el médico y cirujano preparado los accidentes “malum signum” denigración de la dura mater, que no se modifica, con miel rosada, mala señal significa muerte, dicho es de Paulo. Cuando hecha perfecta digestión de materia, los labios firmes y gruesos, la materia de buen olor, es buena señal y que naturaleza no tiene falta, ni que preparar ni socorrer interiormente, pues gobierna exteriormente tan perfectamente como hace en purificar las cosas dichas.⁴²

En este ejemplo se advierte la influencia de la Luna sobre el curso de una herida la cual también lo podía hacer sobre cualquier enfermedad. Esta idea de la influencia de los elementos astronómicos, satélites, planetas y constelaciones zodiacales en las funciones corporales proviene de la medicina griega, la cual prevaleció en Europa desde el siglo V a. C. hasta mediados del XVIII de nuestra

⁴¹ *Secretos de Chirugía, especial de las enfermedades de Morbo gálico y Lamparones y Mirrachia, y así mismo la manera como se curan los indios las llagas y heridas y otras pasiones en las Indias, muy útil y provechoso para España y otros muchos secretos de Cirugía hasta ahora no escritos.* Edición, estudio preliminar y notas, Juan Somolinos Palencia. Versión actualizada, Esperanza Medina Navascuez. México. Academia Nacional de Medicina. 1992.

⁴² *Op. cit.* pp. 93.

era, y a la Nueva España fue transmitida a la a través de las enseñanzas de las diferentes cátedras médicas que impartió la facultad de medicina de la Universidad mexicana.



Portada de la obra de Pedro Arias de Benavides.⁴³

2.- La *Opera medicinalia*⁴⁴ de Francisco Bravo es el primer libro de contenido estrictamente médico que se publicó en la Nueva España, salió a la luz en 1570 y está constituido por cuatro libros.⁴⁵ El tercero, se refiere a los *días*

⁴³ Imagen: http://www.historiadelamedicina.org/plant_amer.pdf

⁴⁴ *Opera medicinalia*. Francisco Bravo. 1570. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia-Benémrita Universidad Autónoma de Puebla. Edición facsímil. 1994.

⁴⁵ José Gaspar Rodolfo Cortés Riveroll dice que los cuatro libros de la *Opera medicinalia* son los siguientes:

El primer libro contiene la doctrina universal de la cruel enfermedad llamada por el vulgo tabardete, que aflige al pueblo entero y de este país de México; en el cual se expresa su naturaleza, causas características y síntomas, y para estos se propone el debido remedio.

críticos y sobre este apartado contamos con el análisis del principal historiador de esta importante obra, el doctor poblano José Gaspar Rodolfo Cortés Riveroll. Este autor, en el capítulo que se refiere a la vida y obra de Francisco Bravo sobre los *días críticos* escribe lo siguiente:

Podemos entonces definir a los días críticos como aquellos en que se puede hacer juicio y discurso de la enfermedad del paciente, es decir, se trata de los días llamados también por la medicina antigua “decretorios”, en los que se esperaba la decisión del curso de una enfermedad por la agudeza de los síntomas, y por los días que llevara el curso de la enfermedad hacia la crisis, que marcaría el punto cumbre de la enfermedad y el principio de la recuperación.⁴⁶

Los *días críticos* constituyeron una herramienta a la que recurrieron los médicos —influenciados por la medicina hipocrática— para pronosticar una enfermedad; más adelante en este mismo apartado mencionaré que eran estos días.

El segundo contiene un diálogo sobre la flebotomía en la pleuritis y en todas las demás inflamaciones del cuerpo, en el que se expresan las opiniones de médicos españoles que se han olvidado, y se expone la verdadera doctrina de Galeno y otros griegos, y se expresan muchas cosas para la curación de la pleuresía.

En el tercer libro se expone la doctrina universal de los días decretorios, según el pensamiento de Hipócrates y Galeno, y es mostrada la idea de algunas de sus causas nuevas y muy ciertas, hasta hoy por nadie tratadas.

En el último y cuarto libro, se dispone un breve estudio sobre la pequeña raíz que el vulgo llama zarzaparrilla, su complexión natural y efectos particulares, y a qué enfermedades propiamente les pone fin.

María Luisa Rodríguez-Sala. Enrique Delgado López, José Gaspar Rodolfo Cortés Riveroll, Amaya Almanza, Enrique Joel, Rosalba Tena Villeda, colaboradores. *Autores de obra médica en la Nueva España, vidas y obras, 1552-1618*. México. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma de San Luis Potosí-Secretaría de Salud. 2011. pp. 93-94.

⁴⁶ *Op. cit.* pp. 112.



Portada de la *Opera medicinalia* de Francisco Bravo.⁴⁷

Sobre el aspecto astrológico de la obra de Bravo encontramos que en el capítulo ocho del tercer libro lo siguiente:

Muchos extraordinarios, no sólo de los médicos sino de los astrólogos, son los que avanzaron a explicar las causas de los días críticos: otros los que en verdad teniendo para si el orden persuadido de estos días, mínimamente pueden regresarse hasta la desordenada, vagante y cambiante masa sublunar, hasta las causas celestes y especialmente refugiarse al movimiento de la luna, como Galeno: y los otros astrólogos, quienes aparecen más sensibles sobre las posiciones etéreas y las causas superiores, y evidentemente redujeron todo el esquema de estos días a las causas inferiores de la naturaleza y a las proporciones de los humores, como Averroes: otros que celebrando la potencia de los números redujeron los mismos días críticos a la eficacia y potestad de esos; como Ferrerius: Averroes en verdad sintió que las enfermedades en este o en aquel día mayormente que en otras se hacen crisis, no a partir de cuerpos celestes sino de la proporción de lo que conduce a

⁴⁷ Gerardo Martínez Hernández. "El primer impreso médico del Nuevo Mundo: *la Opera Medicinalia* del doctor Francisco Bravo, 1570", en: *INTUS-LEGERE HISTORIA*. Vol. 5, No. 2. Año 2011. pp. 85.

eso, lo que permite alcanzarla. De lo cual particular fue esta razón: durante todo el tiempo de la enfermedad y en medio de la causa de la enfermedad y la fuerza, cierta disputa (la cual alcanza a estar en medio de las causas naturales) es en verdad el fin de esta disputa así: la victoria de la naturaleza sobre la enfermedad o de la enfermedad sobre la naturaleza, así: que la crisis optima suceda por la naturaleza victoriosa; en verdad habiendo vencido la enfermedad que suceda la crisis mala, por lo tanto en este tiempo o la enfermedad superará a la naturaleza o la naturaleza a la enfermedad, en ese tiempo las crisis vendrán y en estos días mejor que en otros días alcanzarán las crisis; esta opinión, y si frente así considera otra probabilidad, mínimamente es verdadera. Porque a partir de esta sigue por necesidad que cualquier día es crítico, como estos pueden venir en cualquier día de enfermedad, en el orden de esta naturaleza hacia las proporciones de las enfermedades, a partir de cúmulo mayor y menor de materia y a partir del más exacto y más débil sentido de la expulsión en las observaciones, y a partir de la mayor o menor ponencia de ella: como así mismo esta opinión a partir de Hipócrates arruina los días observados, mínimamente la estima verdadera.⁴⁸

En este fragmento Francisco Bravo desestima la influencia de los cuerpos celestes en el curso de los *días críticos* y se apoya en la obra del médico árabe Averroes argumentando que la naturaleza es la que influye en el curso de las enfermedades, así como que es ella misma la que puede devolver el equilibrio en la proporción de los humores para el restablecimiento de una enfermedad.

3.- El cirujano Alonso López de Hinojosos publicó en 1578 en la Nueva España la primera obra de cirugía, la *Suma y recopilación de cirugía con un arte para sangrar muy útil y provechosa*⁴⁹ el cual contiene seis tratados que hablan sobre la anatomía, la *sangría artificial*, los apostemas, las *heridas frescas*, el *mal de las bubas*, fracturas y dislocaciones y la *pestilencia*. En el segundo tratado *De la sangría artificial* define lo que es ésta:

⁴⁸ Mía Menéndez Motta. *Francisco Bravo y su Opera Medicinalia, Libro III: sobre los días críticos, con traducción y comentario*. Tesis que para obtener el grado de Maestra en Ciencias presenta Mía Menéndez Motta. Asesor: José Sanfilippo y Borrás. 2014. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Medicina. Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina. pp. 158-161

⁴⁹ *Suma y recopilación de Cirugía con un arte para sangrar muy útil y provechosa*. Alonso López de Hinojosos. México. Academia Nacional de Medicina. Colección: La Historia de la Medicina en México. Edición facsímil. 1977.

Es incisión o abertura de vena rectamente hecha, por la cual se evacúa la muchedumbre de los humores, los cuales son cuatro: sangre, cólera, flema y melancolía. Por manera que por los tres humores han ordenado los médicos y naturaleza muchas purgas con que seamos purgados, y para la sangre no se ha hallado mejor remedio que la sangría.⁵⁰

Define que son los humores, en dónde se originan y sus semejanzas con los elementos de la naturaleza (sangre/aire, cólera/fuego, flema/agua y melancolía/tierra), así como en qué meses y horas gobiernan estos humores en el cuerpo humano; así escribe al respecto:

<i>Marzo, abril y mayo.....</i>	<i>(Verano)</i>	<i>Sangre</i>
<i>Junio, julio y agosto.....</i>	<i>(Estío)</i>	<i>Cólera</i>
<i>Septiembre, octubre y noviembre</i>	<i>(Otoño).....</i>	<i>Melancolía</i>
<i>Diciembre, enero y febrero.....</i>	<i>(Invierno).....</i>	<i>Flema.</i>

Las horas en que rigen cada uno de los humores, según López de Hinojosos, se distribuyen de la siguiente manera: Desde las tres de la mañana hasta las nueve del día reina la sangre. Y desde la nueve de la mañana hasta las tres de la tarde reina la cólera. Y desde las tres de la tarde hasta las nueve de la noche reina la melancolía. Y desde las nueve de la noche hasta las tres de la mañana reina la flema.⁵¹

Es en este apartado en donde encontramos referencia a lo astrológico al hacer intervenir los meses del año como determinantes del predominio de uno u otros de los humores. Por lo que se refiere a la venas pasa a su enumeración y descripción y cómo y cuándo se deben de sangrar y los casos en los que es necesario realizar la sangría.

⁵⁰ López de Hinojosos. *Op. cit.*, pp. 95-96



Portada de la obra de Alonso López de Hinojosos.⁵²

4.- Iniciado el siglo XVII, en 1606, encontramos una importante e interesante obra con fuerte contenido eminentemente astronómico-astrológico, la del cosmógrafo e impresor alemán Henrico Martínez radicado en la capital novohispana. La publicó con el título: *Reportorio de los tiempos e Historia Natural de la Nueva España*⁵³. Esta obra contiene cinco tratados los cuales abarcan diferentes temáticas incluyendo algunos aspectos médicos. El primer tratado consta de cuarenta y cuatro capítulos⁵⁴, en el su autor nos presenta una definición

⁵² Imagen : <https://archive.org/stream/summayrecopilaci00lpez#page/n3/mode/2up>

⁵³ Martínez, Henrico. *Reportorio de los Tiempos e Historia Natural de Nueva España*. Escrita e impresa por Henrico Martínenz. En México, el año de 1606. Introducción de Francisco de la Maza. Apéndice bibliográfico de Francisco González de Cossio. México. Secretaria de Educación Pública. 1948.

⁵⁴ Titulado *Del mundo en general, y en particular de la región celeste; de la cantidad y movimiento de los cielos y planetas, con un Lunario de los temporales que sirve desde principio del año de mil y seiscientos y seis hasta el fin del año de mil y seiscientos y veinte, acomodado según el clima y temperamento de esta Nueva España*.

de lo que es el Mundo (de acuerdo a los conocimientos que se tenían en esa época) y de su creación; define qué es “Astrología” y las partes en que se divide Para Martínez:

la astrología es lo mismo que la ciencia del cielo y estrellas. Divídese principalmente en dos partes; la primera trata de los movimientos de cielos y planetas, de sus varias conjunciones, oposiciones y concursos, y ésta se dice comúnmente “astronomía”. La otra de que este capítulo trata se dice Astrología Judiciaria, que enseña a saber los efectos que los movimientos, conjunciones y aspectos de los cuerpos celestes causan en estas cosas inferiores. Es ciencia natural, porque tiene su fundamento en causas y razones naturales, y ha venido a saberse por medio de la experiencia en la forma siguiente.⁵⁵

En igual forma escribe sobre lo que es el tiempo, la cantidad de los *cielos*, cada uno de los signos del Zodíaco y los planetas que hasta ese momento se habían descrito: Mercurio, Venus, Marte, Júpiter y Saturno, incluyendo al Sol y a la Luna.

A lo largo del segundo tratado (*En el cual se declaran las partes y calidades de la región elemental*) el autor hace una descripción física del universo y de los elementos que lo componen (fuego, aire, agua y tierra), continua con una narración acerca del origen de los pobladores del Nuevo Mundo, particularmente de los mexicanos, así como una breve historia de los “reyes mexicanos” hasta la llegada de Hernán Cortés.

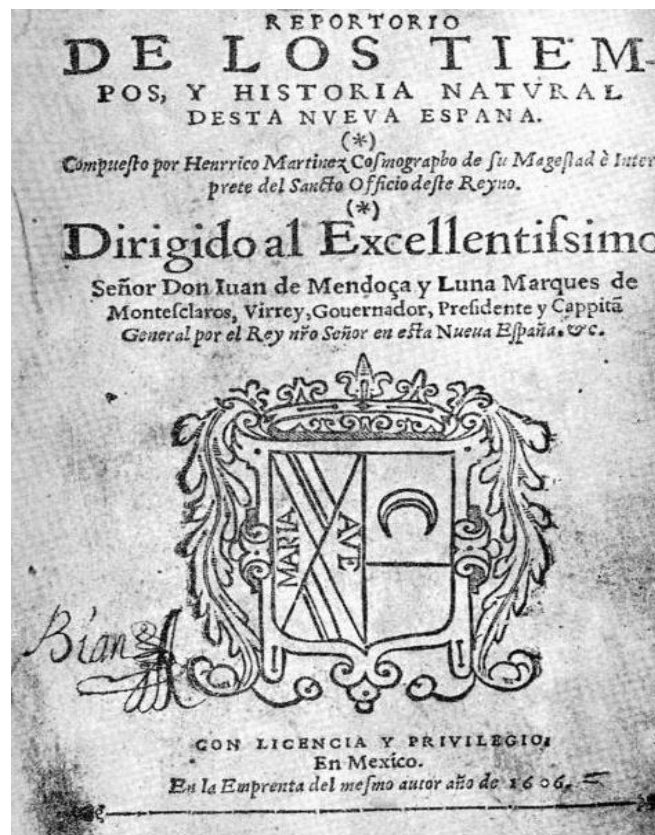
En el tercer tratado titulado *Sigue el tratado tercero, en el cual se proponen algunas particularidades de esta Nueva España*, Martínez hace una descripción geográfica de la Nueva España y señala la influencia de los planetas y constelaciones zodiacales en esta parte del mundo, particularmente en el clima y en el temperamento de sus habitantes. El tratado cuarto titulado *En que se enseñan algunas cosas de astrología pertenecientes al conocimiento de la calidad de una enfermedad, y los términos y fin de ella*, en éste encontramos nuevamente fuerte aspecto astrológico, ya que describe que son los *días críticos, decretorios o judicatorios*, la pronosticación de una enfermedad a través de la astrología y si

⁵⁵ Martínez, Henrico. *Op. cit.* pp. 9-10.

ésta era o no peligrosa, las señales de un enfermo según Hipócrates, Galeno y Plinio, la hora en que mueren los enfermos o los viejos, los días apropiados para purgar y aplicar sangrías según las complexiones ; la Luna a lo largo del año, a qué hora sale y se pone y su influencia en el curso de una enfermedad, así como la calidad de las influencias celestes.

En el penúltimo capítulo Henrico Martínez discute, más de cerca, algunos aspectos en torno al uso de la astrología en la medicina y la justifica por lo que el Papa Sixto V había dejado asentado en 1586 en su Bula arriba mencionada: recordemos que en ella condena a la *astrología judiciaria*, pero autoriza y permite la *natural* por no contravenir con el libre albedrío y por la aceptación de la influencia que ejercen las cosas celestiales sobre las terrenales⁵⁶.

⁵⁶ *Si la región elemental está continuada con la celestial, y por la divina Providencia tienen todas las cosas corpóreas de este mundo vida, y se mueven por virtud del movimiento de los cielos, a cuyas impresiones están subordinadas, y de ellos procede naturalmente la generación y corrupción de estas cosas inferiores; siendo, pues, el cuerpo del hombre de la misma materia que las otras criaturas sensitivas, síguese que también debe estar sujeto a las referidas impresiones.* Martínez, Henrico. *Ibídem*. pp. 213.



Portada del *Reportorio de los tiempos* de Enrico Martínez.⁵⁷

Otro importante aspecto astrológico se refleja en su décimo capítulo aquel en el cual habla sobre los *años climatéricos* que son durante los cuales se presentan las enfermedades en los hombres y que se dan en periodos de siete años que comprenden desde el nacimiento hasta la muerte. Esto es, de siete en siete años (7, 14, 21, 28, 35, 42, 49, 56 y 63) y en cada uno de los periodos gobierno un planeta en específico, comenzando por la Luna y siguiéndole Mercurio, Venus, Sol, Marte, Júpiter y Saturno, éste último el más dañino de todos. Para Martínez son los años 49 y 63 los más peligrosos.⁵⁸

El último tratado titulado *En que se trae un discurso hecho sobre la magna conjunción de los planetas Júpiter y Saturno, que sucedió a 24 de Diciembre del*

⁵⁷ Imagen: <http://www.memoriachilena.cl/archivos2/thumb750/MC0014237.jpg>

⁵⁸ Martínez, Henrico. *Op.cit.* pp. 214.

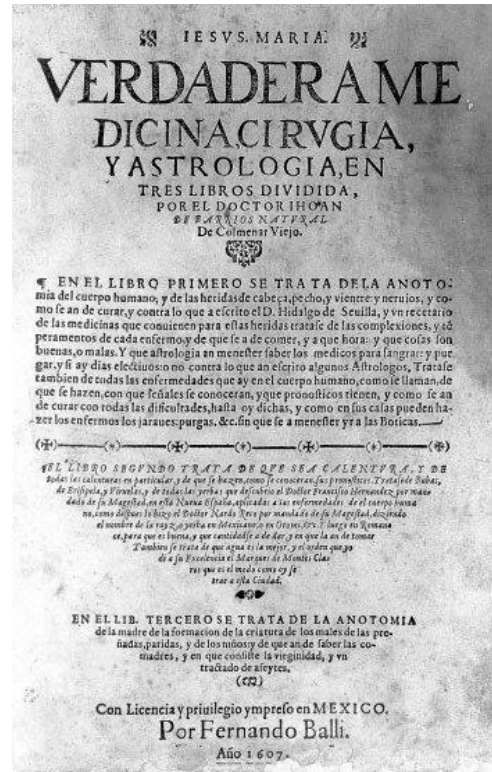
año de 1603, en el noveno grado del signo de Sagitario, consta de ocho capítulos en donde el autor expone de que manera la conjunción causa daños y alteraciones tanto en el clima como en la salud, las calidades que predominaron en la oposición del Sol y la Luna antes de la magna conjunción y el fin del imperio turco por medio de vaticinios y predicciones. Al final de los cinco tratados, Martínez incluyó una cronología de sucesos notables habidos hasta ese momento en la Nueva España, Castilla y otras partes del mundo desde el año de 1520, y una breve historia de la reina escocesa María Estuardo, que no guarda relación alguna con la temática central de la obra.

5.- Al año siguiente, 1607, se publica la obra de otro médico español, quien se formó y vivió en la Nueva España, Juan de Barrios, quién llega a la Nueva España en 1589. Su obra se titula *Verdadera medicina, cirugía, y astrología, en tres libros dividida, por el doctor Ihoan de Barrios, natural de Colmenar viejo*⁵⁹ y está compuesta por tres libros a lo largo de los cuales, el tema astrológico aparece presente en varios apartados, desde luego, junto a la parte propiamente médica y anatómica.

⁵⁹ Al no existir edición facsimilar de esta obra, se consultó en la siguiente página electrónica: <http://collections.nlm.nih.gov/bookviewer?PID.nlm:nlmuid-2542040R-bk>



El médico Juan de Barrios.⁶⁰



Portada de la obra de Juan de Barrios.⁶¹

La conformación del libro acorde a lo que el propio autor escribe es la siguiente:

EN EL LIBRO PRIMERO SE TRATA DE LA ANOTOMIA del cuerpo humano; y de las heridas de cabeça, pecho y vientre y neruios, y como se an de curar, y contra lo que a escrito el D. Hidalgo de Sevilla, y vn recetario de las medicinas que conuenien para estas heridas: tratase de las complexiones, y te[m]peramentos de cada enfermo, y de que se a de comer, y a que hora: y que cosas son buenas, o malas. Y que astrologia an menester saber los médicos para sangrar: y purgar, y si ay dias electiuos: o no contra lo que an escrito algunos Astrologos. Tratase tambien de todas las enfermedades que ay en el cuerpo humano, como se llaman, de que se hazen, con que señales se conocerán, y que pronosticos tienen, y como se an de curar con todas las dificultades, hasta oy dichas, y como en sus casas pueden hazer los enfermos los jaraues: purgas. & que se a menester yr a las Boticas.

⁶⁰ Imagen: <https://collections.nlm.nih.gov/bookviewer?PID.nlm:nlmuid-2542040R-bk>

⁶¹ Imagen: <https://collections.nlm.nih.gov/bookviewer?PID.nlm:nlmuid-2542040R-bk>

EN EL LIBRO SEGVNDO TRATA DE QUE SEA CALENTURA. Y DE todas las calenturas en particular y de que se hazen, como se conocen, sus pronosticos. Tratese de Bubas, de Erisipela, y Viruelas, y de todas las yerbas que descubrio el Doctor Francisco Hernandez por mandado de su Magestad, en esta Nueva España, aplicadas a las enfermedades del cuerpo humano, como despues lo hizo el Doctor Nardo Reco por mandado de su Magestad, diciendo el nombre de la rayz o yerba en Mexicano, o en Otemi, &c. Y luego en romance, para que es buena, y que cantidad se a de dar, y en que la an de tomar. Tambien se trata de que agua es la mejor, y el orden que yo di a su Excelencia el Marques de Montes Claros que es el modo como oy se trae a esta Ciudad.

EN EL LIB[RO] TERCERO SE TRATA DE LA ANOTOMIA de la madre, de la formacion de la criatura de los males de las preñadas, paridas, y de los niños: y de que an de saber las comadres, y en que consiste la virginidad, y vn tratado de afeytes.

Es en el Tratado segundo de la Segunda parte del Primer libro en donde el autor entra de lleno en lo astrológico, a lo largo de sus ocho capítulos Barrios va desestimando el uso de la astrología en la medicina, afirma que ésta no influye en el curso de una enfermedad ni en las complexiones de los hombres, que es la naturaleza la que desempeña un papel determinante y sostiene su argumento a partir de autores como Hipócrates, Galeno, Aristóteles, Ptolomeo, Averroes, etc. En el siguiente ejemplo aclara lo dicho por el Papa Sixto V acerca del uso de la astrología en la medicina:

Sixto quinto Papa, admite la Astrologia para plantar arboles, navegar, y Medicina; y no trata de dias, ni horas electivas, en las cortes que hicieron en Cordova, trato el Reyno; que su Magestad mandase, que todos los medicos fuesen Astrologos, remitiendose esto al parecer de las famosas universidades, y se determino que no era menester.⁶²

A lo largo de los siguientes tratados del primer libro continua el autor con la descripción de males de la cabeza, de la garganta, el pecho, el estómago, el bazo, los riñones, la vejiga, los *miembros de la generación* (órganos reproductores), *males de madre* (ausencia o abundancia de la regla, calenturas, desmayos, etc.) y de los niños con algunos padecimientos propios de su edad. En el Libro segundo describe las calenturas, el mal de bubas, la erisipela y las viruelas; por último, en el Libro tercero se halla la descripción de la *anatomía de la madre*, así como un

⁶² *Ibidem*. <http://collections.nlm.nih.gov/bookviewer?PID=nlm:nlmuid-2542040R-bk>

pequeño tratado de afeites o consejos de belleza para las mujeres, el cual causó gran interés en su momento y constituye dentro de la medicina el primer caso que se ocupa de este aspecto tan femenino y requerido por mujeres sanas y enfermas.⁶³

6.- Para el año de 1612 llega a la Nueva España otro médico español, el madrileño Diego de Cisneros y en 1618 publica su obra *Sitio, Naturaleza y Propiedades de la Ciudad de México. Aguas y Vientos a que está sujeta y Tiempos del Año. Necesidad de su conocimiento para el ejercicio de la Medicina, su Incertidumbre y dificultad sin el de la Astrología, assi para la curación como para los pronósticos*⁶⁴. Contiene veinte capítulos en donde a lo largo de ellos va hablando sobre la importancia de la astrología así como su conocimiento por parte de los médicos, también explica las características tanto de la *parte superior* como de la *inferior* de la Ciudad de México así como de sus aguas, de las enfermedades más comunes, su pronosticación y prevención y en el último capítulo vuelve a resaltar la importancia de la astrología en la práctica médica citando importantes autores como Platón, Aristóteles, Ptolomeo, Avicena, Santo Tomás entre otros quienes en sus obras la defendían.

El primer capítulo como ya se señaló habla de la astrología y en este caso Cisneros la denominó como astronomía, la cual se define según Ptolomeo como “ciencia de las estrellas con la cual se conoce la razón”, las partes que la constituyen que son la especulativa o teórica y la práctica, la primera es la descripción de los planetas, las estrellas, las constelaciones y su localización en el cielo. La práctica comprende las cualidades y complexiones de estos elementos y sus efectos sobre la tierra. Así también Cisneros declara que la astrología es una ciencia verdadera y que es de gran utilidad para los médicos pues los movimientos

⁶³ TRATADO TERCERO. De afeytes, y de todo lo que a menester una muger asi para su ornato como para engordar, y enflaquecer, y para dientes, cejas, arrugas, y cabellos. & c. *Ibidem*. <http://collections.nlm.nih.gov/bookviewer?PID=nlm:nlmuid-2542040R-bk>

⁶⁴ Cisneros, Diego de. *Sitio, Naturaleza y Propiedades de la Ciudad de México. Aguas y Vientos a que esta sujeta y Tiempos del Año. Necesidad de su conocimiento para el ejercicio de la Medicina, su Incertidumbre y dificultad sin el de la Astrología, assi para la curación como para los pronogsticos. Por el Doctor Diego Cisneros Medico Complutense y Incorporado en la Real Universidad de Mexico. Año de 1618*. Edición facsímil. España. Editorial Maxtor. 2012.

celestes son los causantes de la “generación y corrupción” en la tierra, que se rige de principios geométricos y que es parte de naturaleza, por lo tanto el médico como los filósofos tienen que aprenderla:

Y como este cuerpo sanable, presuponga el movimiento contrario para expeler la enfermedad, y estos movimientos como se dijo al principio, causen de los celestes, como la generación y corrupción, de más de la variación, y mudanzas de los tiempos, según los cuales el aire se altera y alterado, causa diferentes accidentes en nuestros cuerpos, y sensibles mudanzas de los tiempos, de aquí es que el Médico teniendo obligación de conocer estos accidentes, y como se causen le es precisamente necesaria la Astronomía, mediante la cual se conocen las influencias y virtudes de los cuerpos celestes, por la cual obran estos inferiores, y así en la Filosofía natural se comprende la Astrología, y de entre ambas la Medicina, cuyos instrumentos se alcanza la verdadera y cierta. Y el verdadero y cierto ejercicio suyo.⁶⁵

Sigue con la descripción de la *Región Æterea* (el cielo), de los diez círculos que constituyen la esfera celeste (Equinoccial, zodiacal, coluro del solsticio y equinoccio, meridional, horizontal, los trópicos de Cáncer y Capricornio y los círculos Ártico y Antártico), la región elemental, el fuego, el aire (tipos y diferencias de vientos, así como los que corren en la Ciudad de México su momento de aparición y las enfermedades que producen), del agua (buenas y malas para la salud y las que se beben y usan en la Ciudad de México), de la Tierra, de su división; sobre el conocimiento del ambiente de la Ciudad de México Cisneros señala que existen *tres diferencias de tiempo* uno frío y seco que va desde el mes de Octubre hasta Marzo, le sigue uno caliente y seco desde Marzo hasta Junio y el último que es caliente y húmedo o lluvioso de Junio a Septiembre siendo este último el más sano de todos. Las enfermedades comunes en México las clasificó en *endimias* o *vernáculos* y las *esporades*, las primeras son las calenturas malignas o tabardetes o tabardillos, el sarampión y las viruelas; las segundas se refiera a los dolores de costado, las esquinencias (inflamación de la garganta), erisipelas (afecciones en la piel), cámaras de sangre y de cólera (evacuaciones) y

⁶⁵ Cisneros, Diego. *Op. cit.* pp. 29-35.

las hidropesías (retención de líquidos) las cuales son causadas por la forma de comer y de beber tanto de los indios como de los españoles.⁶⁶

Así mismo en el capítulo XVIII Cisneros ratifica la importancia de la astrología en la medicina a través de cuatro puntos que son las cosas que un médico tiene la obligación de pronosticar, si él mismo puede pronosticar lo que le puede suceder al enfermo, el por qué los pronósticos no se den de la misma forma en México como en España y la posibilidad de pronosticar la muerte de un enfermo. En suma, esta obra de Cisneros y la de los demás autores descritos son un ejemplo del pensamiento que imperó en la medicina virreinal de los siglos XVI y XVII, siendo notable su adhesión a la corriente hipocrático-galénica, la cual estuvo vigente hasta el siglo XIX.

⁶⁶ *Ibidem*. pp. 125-125.

1.3 El concepto de los días críticos en la Medicina novohispana

El empleo del concepto de los “días críticos” fue uno de los aspectos más utilizados en los trabajos de carácter astrológico y, desde luego en los *Pronósticos* o *Lunarios*. Según la autora Mía Menéndez los “días críticos” (también llamados *decretorios* o *judicatorios*) eran los días en los cuales los médicos debían de vigilar la aparición de síntomas como sangrado, vómito, mucosidades, cambios de coloración en el cuerpo y en la orina, cansancio, alucinaciones, alteración del sueño, siendo el síntoma más notable, el de la aparición de la fiebre⁶⁷. Para indicar con toda precisión el día en que se procedería a un tratamiento (sangría, vomitorio o administración de purgantes) el médico tenía que consultar los *Lunarios* para saber en qué fase se hallaba la Luna y así poder realizar lo que correspondía a la enfermedad que estaban tratando; en el siguiente ejemplo de un autor anónimo novohispano podemos apreciar la relación de los *días críticos* con el dominio de los astros:

En el segundo ejemplo estaba el cielo de esta disposición, en la primera casa estaban 18 grados 12 minutos de libra lugar de la luna que siempre le as de poner por ascendiente en la segunda cai en tres grados 12 minutos (de capricornio) digo sagitario en la 3ª, 18 grados de capricornio en la 4ª, 3 grados 12 minutos de piscis y en las demás, sus contrarios, saturno estaba en 16 grados y 16 minutos de leon, marte en 27 grados 23 minutos de leon, el sol en 11 grados y 28 minutos de cancer.

Estuvo al principio la luna en 4º aspecto de venus el que le hayo malo de haber comido y bebido demasiado y la enfermedad le apreto y crecio muy aprisa y esto porque la luna era muy veloz de movimiento y asi al septimo estuvo muy malo porque la luna se junto con el [...] y no tuvo aspecto de Júpiter 7, iba al opuesto de venus y tambien era afligida del 4º de saturno y aunque parecio quedar aliviado por haberle salido copia de sangre de narices, pero por el opuesto de venus quedo sin fuerzas, al noveno dia ocurrio la luna al turno del sol y parecio mejorar un poco, el decimo dia por la velocidad de la luna fue judicatorio en lugar del undécimo porque vino al angulo que era de principio de piscis opuesto de Júpiter y marte en el undecimo era muy conforme a razon que habia de morir por juntarse la luna con saturno y las once horas con el 4º del sol y asi murio a las diez y ocho horas.⁶⁸

⁶⁷ Mía Menéndez Motta. *Op. cit.* pp. 54

⁶⁸ Erika Mariana Pelcastre Juárez. *Lunarios novohispanos: las formas de tratar la enfermedad a través de la astrología en la Nueva España del siglo XVII*. Tesis que para obtener el título de

Como ya hemos visto, tres de los autores consultados: Francisco Bravo, Henrico Martínez y Diego de Cisneros, mencionan específicamente en sus obras los *días críticos, decretorios o judicatorios*, los cuales tuvieron su origen en la medicina hipocrática-galena. Tanto Hipócrates como Galeno tuvieron distintas opiniones sobre estos días, para el primero la naturaleza era la que determinaba estos días y para Galeno lo fueron el movimiento de los cuerpos celestes y la posición de las constelaciones, así también para él, la crisis podía ser mala, fallida o imperfecta. Debemos también al médico griego-romano originario de Pérgamo el haber implementado el uso del *mes médico*, para regir y tratar las enfermedades que dependían del movimiento de la luna, mientras que el sol regía a las enfermedades que duraban un año o más.⁶⁹

A través del tiempo este conocimiento se fue transmitiendo gracias a las traducciones y obras de médicos árabes y latinos, quienes al igual que Hipócrates y Galeno rechazaron o aceptaron la influencia celeste en los *días críticos*; entre los cuales destacan Al Kindus (Abū Yūsūf qūb ibn Ishāq al Kindī, 800-866 d.C) quien introdujo el uso de la Geometría para determinar los *días críticos*. Hunayn ibn Ishāq (m. 873 d.C) médico árabe-cristiano menciona en su obra *Epístola* (Risālā) los días críticos y en Af 'ālūš-šami wa-'l-quami los efectos del sol y la luna sobre los *días críticos*. Abraham ibn Ezra (1089-1167 d.C) en el *Libro de las luminarias* (*Sefer ha-Me'orot*) denota la aceptación de la astrología natural y rechaza la numerología en los *días críticos*.

El que no aceptó el dominio de los astros en los *días judicatorios* fue el médico Avicena (Abū-'Ali al Husayn ibn 'Ab al Allāh ibn Sīnā, ca. 980-1073 d.C) quien lo refiere en su clásica obra *Canon* (Qānun). Cabe destacar que tanto el

Licenciada en Etnohistoria presenta Erika Mariana Pelcastre Juárez. Directora de Tesis: Doctora María Luisa Rodríguez-Sala y Muro. 2013. pp. 165.

⁶⁹ Mía Menendez Motta. *Op. cit.* pp. 63

autor como su obra se estudiaron en la cátedra de *Astrología y matemáticas* como se verá en el siguiente capítulo.

Entre los autores latinos posteriores pre y renacentistas, encontramos en sus obras que la mayoría de ellos aceptó la influencia de los astros sobre los *días críticos*. Entre ellos destacan: el valenciano Arnau de Vilanova o Arnaldo de Villanova (1240-1319) quien menciona el uso de los *días decretorios* para indicar el momento adecuado para realizar sangrías a un enfermo; el italiano Giovanni Pico della Mirandola (1462-1494) personaje que revaloriza los conceptos de Galeno como el *mes médico* y que los *días judicatorios* dependían de los ciclos lunares. Lucius Bellantius de Siena (m. 1499) en *Responsiones* afirmó que no solo la luna sino todos los planetas influían en los humores, al igual que della Mirandola, el veronés Girolamo Fracastoro (1483-1553) retoma los saberes de Galeno en su obra *Homocentrica, Eiusdem de causis criticorum dierum per ea quae in nobis sunt* (1538). El autor latino que no aceptó el uso de la astrología propuesta por Galeno fue Pietro d'Abano (1253-1319) quien se rehusó aceptar el uso del *mes médico* y solo se limitó al movimiento de los humores los que podían ser afectados por factores ambientales además de las influencias celestes.⁷⁰ En su conjunto, estos autores tanto árabes como latinos fueron fuente de información para los médicos que realizaron *Lunarios*, pues algunos de ellos aparecen referidos como se verá en el tercer capítulo.

Son especialmente las tres obras de Henrico Martínez, Juan de Barrios y Diego Cisneros las que nos hablan de la importancia que tuvo la astrología en la medicina novohispana del siglo XVII, ya sea apoyando abiertamente su uso o en el caso de Juan de Barrios, criticándola y dudando ya de su eficiencia. Estas obras también nos ofrecen un panorama de los paradigmas científicos e ideológicos que imperaron durante esta época y que no dejaron de estar sustentados en las doctrinas, fundamentalmente, hipocrático-galenas y de otros autores.

⁷⁰ *Ibidem*. pp. 54-71.

En el siguiente capítulo presentaré cómo se impartió este conocimiento sobre la astrología que debieron tener los médicos novohispanos en la cátedra de *Astrología y Matemáticas* en la Real y Pontificia Universidad de México, los autores y las obras que se leyeron y los conocimientos que eran necesarios para el aprendizaje de la medicina durante el periodo virreinal.

Capítulo 2: La cátedra de “Astrología y matemáticas” en la Real y Pontificia Universidad de México y sus catedráticos

En este capítulo revisaré el desarrollo de la cátedra de *Astrología y matemáticas* que se impartió en la facultad de medicina de la Real y Pontificia Universidad de México; mencionaré las obras que se leyeron en ella y sus autores. Una parte central la dedicaré a la elaboración de estudios socio-históricos sobre los catedráticos encargados de la lectura de la cátedra. Dado el largo tiempo durante el cual se expuso esta materia, procuraré señalar los cambios a lo largo de su desarrollo, desde sus inicios durante el primer tercio del siglo XVII hasta su desaparición, ya a mediados del XIX. Con este acercamiento busco resaltar la importancia de esta fundamental materia cuyos conocimientos fueron decisivos e indispensables para la elaboración de los *Lunarios*.

2.1. La cátedra de Astrología y matemáticas

El conocimiento astrológico-astronómico, aplicado en la medicina novohispana, se impartió en la Real y Pontificia Universidad de México a partir de 1637. Su primer catedrático fue el fraile mercedario fray Diego Rodríguez y la cátedra que se le asignó se denominó: *Astrología y matemáticas*⁷¹. La apertura de esa enseñanza se dio por petición del mismo fray Diego, quién presentó la solicitud y propuesta ante el Claustro de la Real Universidad, cuyos integrantes concedieron su aprobación el 22 de febrero de 1637 y tres días después comenzó a impartirla. Como era usual contó también con la aprobación del virrey en turno, Lope Díez Aux de Armendáriz, marqués de Cadereyta. Fue esta cátedra y la de *Anatomía y*

⁷¹ Diversos autores han escrito sobre la vida y aportaciones de este notable personaje novohispano, entre ellos figuran los trabajos de Elías Trabulse (*La vida conventual de un científico novohispano, Un científico mexicano del siglo XVII: fray Diego Rodríguez y su obra, La ciencia perdida: fray Diego Rodríguez, un sabio del siglo XVII y El círculo roto*) y María Luisa Rodríguez-Sala (*Fray Diego Rodríguez: astrónomo-astrólogo-matemático, precursor de la modernidad científica nacional*).

cirugía, las dos únicas que en la facultad de medicina se leyeron en romance. Esto se debió a que estaban también dirigidas a que pudieran asistir a escucharla los cirujanos, quienes no tenían obligación de conocer el latín. El horario que se le fijó fue de 10 a 11 de la mañana y como tal fue considerada “matutina”; el salario que se fijó para los catedráticos de esta disciplina fue de cien pesos.⁷²

Como toda cátedra universitaria, la que nos interesa, tenía previamente determinados los autores y obras que se debían exponer o *leer* en cada uno de sus cursos, Gerardo Martínez Hernández en su obra refiere que las obras que se mandaban leer en la cátedra de “Astrología y matemáticas” fueron las mismas que se estudiaron en la Universidad de Salamanca (los Estatutos que la rigieron sirvieron de inspiración para establecer los de la institución mexicana), así tenemos que se estudiaron a Sacrobosco, las *Tablas* del Rey Alfonso X, el Sabio, Peurbach, Ptolomeo, Juan de Monterejo, Euclides, Teodosio y Copérnico.

Cabe resaltar que en ambas instituciones no se prohibió la lectura de la obra de Copérnico (*De revolutionibus orbium caelestium*). En la Universidad de Salamanca ésta se leyó junto con el *Almagesto* de Ptolomeo. Martínez Hernández al respecto afirma que el *De revolutionibus* fue condendo en el *Índice* de 1616 por ser una propuesta herética y contradecir la doctrina de las sagradas escrituras, no obstante la prohibición eclesiástica en España y en la Nueva España se leyó sin consecuencia alguna por parte de la Inquisición.⁷³

En la cátedra de “Astrología y matemáticas” los autores y las obras se impartieron de la siguiente forma: durante el primer año se leía la *Esfera* (*Tractatus Sphaerae*) de Juan de Sacrobosco⁷⁴; además se enseñaban “la regla

⁷² Gerardo Martínez Hernández. *La Medicina en la Nueva España, siglos XVI y XVII. Consolidación de los modelos institucionales y académicos*. México. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. 2014. pp. 316.

⁷³ Gerardo Martínez Hernández. *Op. cit.* pp. 321-324.

⁷⁴ Johannes de Sacrobosco (John of Holywood, 1195-1256) No se sabe con exactitud su lugar de nacimiento, Escocia o Inglaterra solo que murió en París, lugar en donde fue profesor en la Universidad de París.

de tres”, las “cuatro reglas de la aritmética”, las “raíces cuadrada y cúbica”, las “reglas de quebrados”, las *Tablas astronómicas* del rey Alfonso el Sabio y las teorías del sol de Purbarquio.

Johannes de Sacrobosco estudió en Oxford después de haber estado bajo la regla de la Orden de San Agustín en el monasterio de Holywood en Nithsdale, escribió varias obras además del *Tratado de la Esfera*, (*De Sphaera* o *De Sphaera Mundi*), y estas fueron *De Algorismo*, *De Anni Ratione* y *Tractatus de Quadrante*. El *Tratado de la Esfera* es un libro de contenido astronómico que se compone de cuatro capítulos, en el primero habla de la esfera o universo forma y lugar de la tierra en ella; el segundo capítulo se refiere a los círculos que constituyen la esfera material y superceleste; el siguiente se refiere a la posición de los cuerpos celestes en diferentes puntos geográficos así como la diferencia entre los días, las noches y los climas. Y el último contiene una breve introducción de la teoría de los planetas según Ptolomeo y las causas de los eclipses.



Fragmento del *Tractatus de Sphaera* de Johannes de Sacrobosco.⁷⁵

Las *Tablas astronómicas* fueron realizadas bajo el patrocinio del Rey Alfonso X de León y Castilla por los científicos Jehuda ben Mose ben Mosca ha-Cohen (Yehuda ibn Moshé) de origen judío y el árabe Isaac ben Sid entre los años de 1263 y 1270 en la ciudad de Toledo, España. Las *Tablas alfonsíes* sustituyeron a las *Tablas de Toledo* las cuales fueron hechas en 1061 y su principal autor fue el astrónomo Azarquiel.

Estas *Tablas* se usaron como instrumentos para facilitar los cálculos necesarios para la determinación de las posiciones de los planetas, incluyendo al Sol y a la Luna, de las constelaciones, la distancia entre cada uno de ellos y el cálculo de los eclipses, determinados a partir de un punto geográfico, que para este caso fue la ciudad de Toledo. Así también, el contenido de estas *Tablas* sirvió

⁷⁵ Imagen: <https://archive.org/details/sphaeramundi00sacr>

para la elaboración de diferentes materiales como lo fueron los mapas celestes, los horóscopos, la localización de las coordenadas celestes en la geografía, fueron de gran utilidad para la navegación ya que posibilitaron determinar la posición de las constelaciones celestes y de los planetas; en la cronología e historia fueron de utilidad para permitir la definición de las “eras” basadas en los personajes del momento. En la elaboración de estas *Tablas* se usó el modelo geocéntrico que posicionó a la Tierra en el centro del universo rodeada por siete planetas, incluyendo al sol y a la luna que en ese momento se consideraron como tales; así mismo podían ser usadas para la realización de los calendarios solares y lunares (los primeros para los cristianos y los segundos para los musulmanes) pues en aquella época convivieron estas dos culturas sin mayores inconvenientes.

Las *Tablas alfonsíes* fueron muy populares en el mundo medieval pues tuvieron una gran difusión al poco tiempo de su publicación, también se fueron adaptando al meridiano de cada ciudad a donde llegaban, además pasaron de la lengua castellana al latín. Poco a poco se le fueron agregando cálculos y adaptaciones astronómicas como lo fueron los meridianos hasta que a inicios del siglo XVII fueron sustituidas por las *Tablas Rudolfinas* realizadas por Johannes Kepler en 1627.⁷⁶

⁷⁶ Laura Fernández, Fernández, “Las tablas astronómicas de Alfonso X el Sabio. Los ejemplares del Museo Naval de Madrid”, en: *Anales de Historia del Arte*. 2005. Vol. 15. pp. 29-50.

The image shows a fragment of a medieval astronomical table. It is organized into several columns and rows. The top row has headings in red ink: 'Canon tē', 'P. Aug. gavar', 'colleg', 'P. Aug. manny', 'ratti', and 'Canon quater'. Below these are several columns of numbers, some in red and some in black. The text is written in a medieval Gothic script. The table appears to be a table of astronomical data, possibly related to the equinoxes and solstices, as indicated by the heading 'Equatō accessur' in the middle. The numbers are arranged in a grid-like fashion, with some rows having multiple columns of numbers. The overall appearance is that of a historical manuscript page.

Fragmento de las *Tablas astronómicas del Rey Alfonso X, el Sabio*.⁷⁷

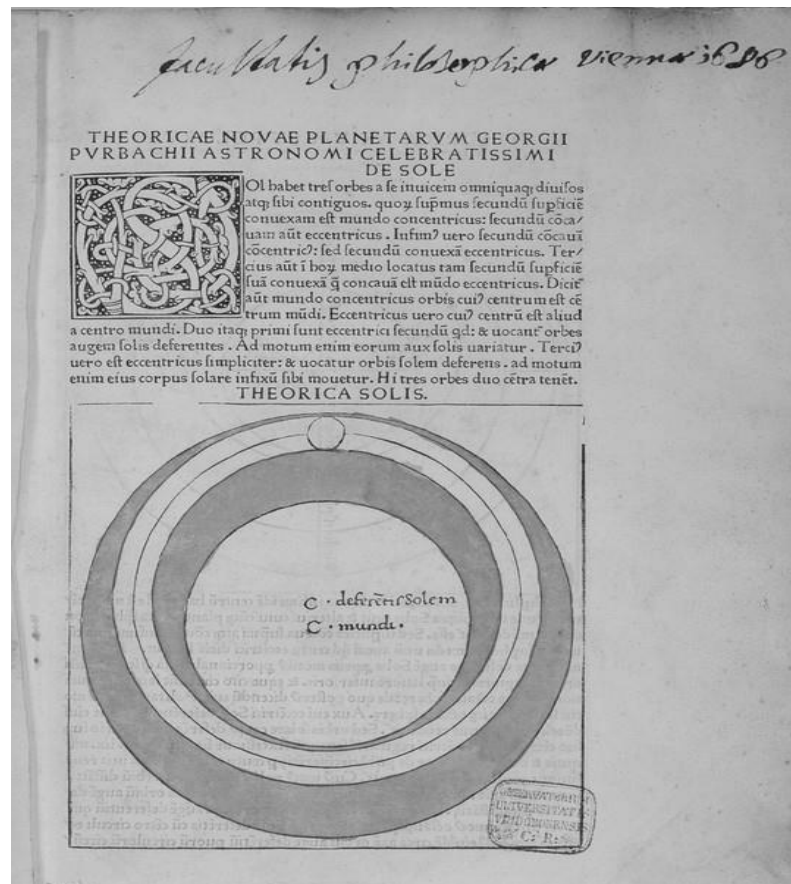
Georg von Peurbach (castellanizado como Purbarquio, 1423-1461) fue un académico austríaco que obtuvo su grado de maestro en la Universidad de Viena en 1453, ocupó el puesto de catedrático de astronomía en la misma universidad después de la muerte de Juan de Gmunden. Se desempeñó como astrólogo de la corte del rey de Hungría, Ladislao V y posteriormente del emperador Frederick III. A lo largo de su vida Peurbach realizó varias obras de contenido astronómico, a fines de 1450 terminó *Las tablas de los eclipses* la cual fue impresa en 1514; sin embargo, su obra más importante *Nueva teoría de los planetas* (*Theoricae novae planetarum*) la cual publicó su discípulo Juan de Monteregio o Regiomontanus de forma póstuma en 1474 y se editó sesenta veces hasta el siglo XVIII. La *Nueva teoría de los planetas* contenía las esferas sólidas de la *Hipótesis planetaria* de

⁷⁷ Imagen: <https://www.wdl.org/es/item/7326/>

Ptolomeo, la teoría de la precesión de Thabit ibn Qurra, así como las *Tablas alfonsinas*.⁷⁸ Esta *Theoricae novae planetarum* como su nombre lo indica reemplazó a la *Theorica planetarum* de autor anónimo, y la novedad en la obra de Peurbach fue la introducción de modelos tridimensionales de las esferas en vez de las bidimensionales (pero siguiendo el modelo Ptolemaico geocentrista) así como el movimiento de las “estrellas fijas” (planetas) en esferas móviles. También planteó que los planetas se movían en esferas sólidas cristalinas y sus movimientos estaban controlados por el sol, siendo con esto el precursor del heliocentrismo⁷⁹

⁷⁸ John North. *Historia Fontana de la astronomía y cosmología*. Traducción de Esteban Torres. México. Fondo de Cultura Económica. 2001. pp. 196-197.

⁷⁹ Peter Barker. *Albert of Brudzewo's Little commentary on George Peurbach's "Theoricae Novae Planetarum"*. Journal of the History of the Astronomy. Vol. 44,2. May 1, 2013. pp. 125-148.



Theoricae novae planetarum de Georg von Peurbach.⁸⁰

A lo largo del segundo año el libro de uso obligado fue: *Cuarto de los Triángulos esferales* de Juan de Monteregio, el *Almagesto*⁸¹ de Ptolomeo, los seis primeros libros de los *Elementos de geometría* de Euclides⁸², los “arcos y cuerdas”, “senos rectos, tangentes y secantes”.

⁸⁰ Imagen: <http://www.univie.ac.at/hwastro/books/theoBWLlow.pdf>

⁸¹ Claudio Ptolomeo, griego alejandrino o descendiente de ancestros helenizados, fue un importante matemático, astrónomo, astrólogo y geógrafo que nació en el año 100 a.C y murió 70 años después aproximadamente.

John North. *Op. cit.* pp.86.

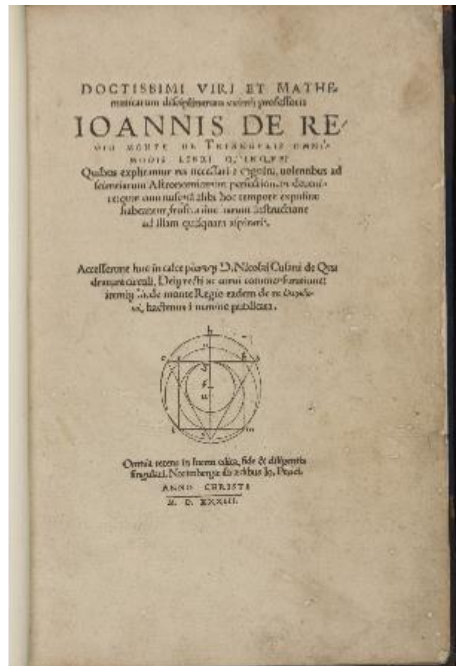
⁸² Euclides de Alejandría escribió su obra *Elementos* alrededor del año 300 a.C, lo constituyen trece libros, del I al VI trata sobre la Geometría plana, del VII al IX sobre la Teoría de números, el X acerca de los números irracionales y del XI al XIII son obras de Geometría tradicional. Martín Gildardo García Alvarado. “El siglo de la Geometría”, en: *Apuntes de Historia de las Matemáticas*. 2002. Vol. 1. No. 2. Mayo. pp. 5.

Johann Müller (Regiomontanus) o Juan de Montereio nació en Königsberg en Bavaria en 1436 y murió en el año de 1476 en Roma. Fue un niño prodigio y pronto pasó a ser el discípulo predilecto de Peurbach con quien trabajó y enseñó; fue instrumentista, matemático e impresor de obras científicas, fundador de la trigonometría. Junto con su maestro realizaron observaciones de carácter celeste (movimientos de los planetas, paso de cometas y eclipses). Confeccionó las *Efemérides planetarias* para los años de 1474 a 1506, en 1467 sus *Tablas de instrucciones*, en 1533 publica *Sobre los triángulos* o *Cinco libros sobre triángulos de cualquier género*, y veinte años después de su muerte en 1496 se publica su *Epítome de Almagesto*.⁸³

En la obra *Sobre los triángulos*, Regiomontano amplió el concepto de número e incluyó a los números irracionales en los casos de inconmensurabilidad geométrica y aplicó el álgebra para la solución de problemas geométricos, logrando con ello el paso de la tradición antigua en las matemáticas a una nueva concepción en el campo de las matemáticas. Regiomontano contribuyó también para esta disciplina con la creación de tablas trigonométricas en las cuales incluyó las funciones trigonométricas del seno y en el siglo XVII se le adicionaron las funciones tangente y cotangente con sus respectivos valores.⁸⁴

⁸³ John North. *Op. cit.* pp. 196-197.

⁸⁴ K. Ribnikov. *Historia de las matemáticas*. Madrid. Editorial Mir, Moscú. Distribuidor exclusivo para España: Librería Rubiños. 1ª. Edición 1987. 1ª. Reimpresión 1991. URSS. pp. 124.



***Triangulis Omnimodis Libre Quinque* de Johann Muller Regiomontano ⁸⁵**

Claudio Ptolomeo además del *Almagesto* elaboró las obras *Óptica*, *Hipótesis planetaria*, *Geografía*, *Analema*, *Planisfera* y el *Tetrabiblos*, en los cuales aborda temas de carácter astronómico-astroológico y matemático y que fueron usados por un largo tiempo en las universidades europeas desde la Edad Media. El *Almagesto* fue un libro que circuló con el título de *Compilación matemática* y tiempo después se le conoció como *La gran o mayor compilación*, al ser traducido por los árabes en el siglo IX éstos lo denominaron como *al-majisti* que al ser traducida al latín en el siglo XII se le conoció como *Almagisti* o *Almgestum* hasta quedar en *Almagesto*.⁸⁶

John North dice sobre el *Almagesto* lo siguiente: es una obra compuesta por trece tomos en donde en el primer libro Ptolomeo destaca la importancia del conocimiento del universo a través de la astrología pues para él es más importante conocer las causas de los movimientos celestes o el “Divino primer motor” que el mundo físico pues éste es menor y corruptible, pero colocando a la Tierra en el centro de todo. Continúa con una introducción matemática, el teorema de Menelao

⁸⁵ Imagen: <https://www.loc.gov/resource/rbc.2012gen36265/?sp=7>

⁸⁶ John North. *Op. cit.* pp. 86

y temas trigonométricos, en este libro y en el segundo Ptolomeo aplica métodos matemáticos en problemas astronómicos. En el tercer libro del *Almagesto* se halla la Teoría solar de Hiparco (en donde la Tierra está en el centro del universo). El cuarto libro contiene la descripción de la Teoría Lunar también de Hiparco, en el quinto discute sobre las distancias del Sol y de la Luna, las longitudes, latitudes e intensidades de brillantes de las estrellas fijas e incluye un catálogo de 1022 estrellas en 48 constelaciones además de algunas nebulosas.

En los libros IX, X y XI Ptolomeo proporcional las longitudes de los planetas inferiores (Mercurio y Venus) y los superiores (Marte, Júpiter y Saturno), el último libro trata sobre la introducción de las latitudes en su esquema planetario. Otra obra de importancia para la astrología fue el *Tetrabiblos* (“Obra de cuatro partes”), en donde en su primera parte, Ptolomeo defiende a la astrología y que las influencias de los cuerpos celestes son totalmente físicas, en los últimos tres libros se refieren a estas mismas influencias pero en el clima, en la geografía y en la vida de los humanos pero sin sugerir el uso de las matemáticas para la elaboración de horóscopos.⁸⁷

La obra *Elementos* de Euclides tuvo otras versiones anteriores atribuidas a diversos autores, entre ellos destaca la de Hipócrates de Quios (que se conocen porque son mencionadas por otros autores) pero fueron desapareciendo a través del tiempo. Fue una obra que se usó por más de veinte siglos y está constituida por trece libros, cada uno de los cuales contienen una sucesión de teoremas, en algunas de sus ediciones se le añadieron dos libros más; en el primer libro aparecen las definiciones (proposiciones por las cuales Euclides introduce conceptos matemáticos), axiomas (conceptos generales que para Euclides se trata de proposiciones para presentar las relaciones de igualdad o desigualdad de magnitudes) y los postulados (cinco afirmaciones que definen las construcciones geométricas).⁸⁸

⁸⁷ *Ibidem*. pp. 86-98.

⁸⁸ K. Ribnikov. *Op. cit.* pp. 66-68.

Los seis primeros libros tratan sobre planimetría (ángulos, propiedades de los ángulos, rectángulos y paralelogramos, operaciones con segmentos y teorema de Pitágoras), el segundo contiene lo relacionado al álgebra geométrica; el tercero habla sobre las propiedades del círculo y la circunferencia, cuerdas, tangentes ángulos centrales e inscritos. El cuarto se refiere a las propiedades de los polígonos regulares así como la construcción de polígonos regulares de 3, 4, 5, 6 y 15 caras; en el siguiente libro Euclides desarrolló la teoría general de las relaciones entre magnitudes y en el sexto las aplicaciones geométricas de estas relaciones. Los siguientes tomos, del 7 al 9 se les denominan como “Libros aritméticos” pues se refieren al estudio de las relaciones de los números enteros, influenciados por la matemática pitagórica y los últimos libros tratan sobre la estereometría.



Fragmento de una edición de *Elementos de Euclides*⁸⁹

Durante el tercer año se enseñó sobre cosmografía y navegación, lo referente a realizar observaciones del sol, la luna y los planetas, el uso del radioglobo, así como del astrolabio y el planisferio. También se leían: la *Sphaerica* de Theodosio⁹⁰ y *Sobre las revoluciones de los cuerpos celestes*⁹¹ de Copérnico.⁹²

⁸⁹ Imagen: <https://www.loc.gov/item/92518156/>

⁹⁰ Theodosio de Bitinia (Turquía, siglo I o II a. C realizó tres obras de astronomía esférica: *Sphaerica*, *De habitationibus* y *De diebus et noctibus*, Gerardo de Cremona lo tradujo del árabe al latín en el siglo XII.

<http://www.raco.cat/index.php/suhayl/article/>

http://www.ircps.org/sites/ircps.org/files/aestimatio/9/2012-11_BrentjesBW.pdf

⁹¹ Nicolás Copérnico nació el 19 de febrero de 1473 en Thorn y murió en 1543, inició sus estudios de astronomía en la Universidad de Cracovia entre los años de 1491 y 1495; en Bolonia, Italia estudió derecho canónico además de desempeñarse como ayudante del astrónomo Domenico María de Novara. A pesar de su ausencia en 1497, fue nombrado canónico de la catedral de Frauenburg cargo del cual tomó posesión en 1501 pues en el año 1500 trabajó en la cancillería del Vaticano, en ese mismo año de 1501 Copérnico regresa a Italia para estudiar medicina profesión

La obra *Sphaerica* de Theodosio fue la obra más importante de este autor, la cual contiene lo relacionado a la geometría esférica y está constituida por tres libros con 60 proposiciones y precedido por breves definiciones. Esta misma obra también incluye una traducción del tercer libro de los *Elementos* de Euclides. Las obras de Theodosio junto con *Phaenomena* de Euclides y *De Sphaera quae movetur* y *De ortibus et occasibus* se consideraron parte de la *pequeña astronomía* en contraposición de la *Gran colección* o *Almagesto* de Ptolomeo las cuales fueron consultadas por un largo tiempo.⁹³

Como resultado de sus observaciones astronómicas Nicolás Copérnico publicó dos importantes obras: *Commentariolus de hypothesibus motuum coelestium a se constitutis* compuesta entre 1502 y 1514, en la cual expone los supuestos básicos de su doctrina heliocéntrica a partir de explicaciones matemáticas y el *De revolutionibus orbium caelestium* (*Sobre las revoluciones de las esferas celestes*) que desarrolló entre los años de 1530 y 1531 pero se publicó hasta 1543 el día de su muerte. En esta obra presenta un nuevo sistema o concepción del sistema solar, es decir, propone al Sol, o un punto cercano a él, como el centro de este sistema, apartando con ello la concepción geocéntrica de Ptolomeo que persistió por un largo tiempo.

Esta obra está constituida por seis libros, en el primer libro Copérnico describe de forma general el sistema heliocéntrico e incluye un estudio sobre los triángulos planos y esféricos; en el segundo trata sobre la astronomía esférica, el tercero detalla la precesión y el movimiento de la tierra, en el libro cuarto habla

que ejerció toda su vida y en 1503 se doctoró en derecho canónico en Ferrara y finalmente regresa a Polonia en donde se estableció hasta su muerte.

Juan Vernet. *Astrología y astronomía en el Renacimiento*. Barcelona. El acantilado. 200. pp. 33-45.

⁹² Martha Eugenia Rodríguez. "La cátedra de Astrología y matemáticas en la Real y Pontificia Universidad de México", en: *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y la Ciencia*. 1994. Vol. XLVI. Fascículo 2. pp. 96.

⁹³ "Enfermedades, astros y matemáticas en la Nueva España" en: *Ciencia y Desarrollo*. 1994. Vol. 20. Núm. 117, julio-agosto. pp. 76-77.

⁹³ http://www.ircps.org/sites/ircps.org/files/aestimatio/9/2012-11_BrentjesBW.pdf

sobre la Luna, en el quinto toca la longitud de los planetas y en el último aborda las latitudes.⁹⁴

NICOLAI COPERNICI
REVLVTIONVM
 LIBER PRIMVS.

Quòd mundus sit sphaericus. Cap. i.



PRINCIPIO aduertendum nobis est, globosum esse mundum, siue quòd ipsa forma perfectissima sit omnium, nulla indigens compagine, tota integra: siue quòd ipsa capacissima sit figurarum, quæ comprehensurū omnia, & conseruaturū maxime decet: siue etiam quòd absolutissimæ quæcūq; mundi partes, Solem dico, Lunam & stellas, tali forma conspiciantur: siue quòd hac uniuersa appetāt terminari, quod in aquæ guttis cæterisque liquidis corporibus apparet, dum per se terminari cupiunt. Quo minus talem formam cœlestibus corporibus attributam quisquam dubitauerit.

Quòd terra quoq; sphaerica sit. Cap. ii.



TERRAM quoq; globosam esse, quoniam ab omni parte centro suo innititur. Tamen absolutus orbis non statim uideatur, in tanta montium excelitate, descensusq; uallium, quæ tamen uniuersam terræ rotunditatem minime uariant. Quod ita manifestū est. Nam ad Septentrionem unde quæcūq; comitantibus, uertex ille diurnæ reuolutionis paulatim attollitur, altero tantundem ex aduerso subeunte, pluresq; stellæ circum Septentriones uidentur nō occidere, & in Austro quædam amplius non oriri. Ita Canopum non cernit Italia, Ægypto patentem, Et Italia postremam fluminis stellam uidet, quam regio nostra plagæ rigentioris ignorat. E contrario in Austrum transeuntibus attolluntur illa, residentibus ijs, quæ nobis excelsa sunt. Interea & ipsæ polorum inclinationes ad emensa terrarum spacia eandem ubiq; rationem habent, quod

Fragmento del Libro primero del *De revolutionibus orbium coelestium* de Nicolás Copérnico.⁹⁵

En suma, fueron las obras que se leyeron en esta cátedra (*De Sphaera*, *Tablas astronómicas*, *Theoricae novae planetarum*, *Triángulos esferales*, *Almagesto*, *Elementos de geometría* y *Sphaerica*) claros ejemplos de la teoría geocéntrica que imperó propiamente durante gran parte de la etapa novohispana y el pensamiento cristiano hasta la aceptación de la obra de Copérnico, que rompe el paradigma imperante al exponer la teoría heliocéntrica, pero, que como toda novedad, llevará un largo tiempo hasta su total apropiación, en el mundo mexicano

⁹⁴ John North. *Op. cit.* pp. 218.

⁹⁵ Imagen: <http://ads.harvard.edu/books/1543droc.book/1543droc1.pdf>

hasta el último tercio del siglo XVIII con el sabio Benito Díaz de Gamarra en 1774 en el cuarto volumen de su obra *Elementa recentoris philosophiae*.⁹⁶

Cabe resaltar que las obras de autores como Sacrobosco, Monteregio, Peurbach, Ptolomeo, Theodosio, Euclides así como las *Tablas* de Alfonso X, contiene en su mayor parte conocimientos matemáticos y geométricos que fueron necesarios a los médicos que se dedicaron a la elaboración de *Lunarios* o *Pronósticos* como se verá en el siguiente capítulo.

⁹⁶ Elías Trabulse, *Historia de la ciencia en México*, versión abreviada. 2a. reimp., Fondo de Cultura Económica, México, 2005

2.2 Los catedráticos de “Astrología y matemáticas” en la Real y Pontificia Universidad de México

En este apartado describiré como se obtenían las cátedras en la Real y Pontificia Universidad y las características de las cátedras de “propiedad” y “temporales” así como los personajes que impartieron la cátedra de *Astrología y matemáticas*, se presentarán de forma cronológica exceptuando a los médicos que realizaron *Pronósticos* durante el siglo XVIII, de ellos me ocuparé de manera más amplia en el siguiente capítulo.

Las cátedras en la Real y Pontificia Universidad de México eran de “propiedad” es decir, las impartía un profesor hasta su muerte y “temporales”, las cuales tenían que renovar al catedrático cada cuatro años por medio de un examen de oposición.⁹⁷ Las cátedras de *Prima y Astrología* eran de “propiedad” y las de *Vísperas, Método medendi y Cirugía y anatomía* fueron “temporales” y se tenían que renovar cada cuatro años.⁹⁸

El proceso para obtener una cátedra resultaba ser complicado ya que los candidatos no podían salir de sus casas el tiempo que duraba la oposición ni visitar a otros candidatos, no debían recibir comidas, almuerzos, colaciones ni dinero, solo se le permitía asistir a misa; la oposición consistía en la exposición de un texto asignado por el claustro encargado de examinar a los candidatos (El Rector era el encargado de asignar los puntos a exponer, éste dividía un libro en tres partes y escogía los puntos a presentar), las votaciones se realizaban dentro del claustro y podían votar los bachilleres, licenciados, maestros y doctores de la

⁹⁷ Francisco de Asís Flores y Troncoso. *Historia de la medicina en México, desde la época de los indios hasta la presente*. Edición facsimilar con una introducción general de Víctor M. Ruíz Naufal y Arturo Gálvez Medrano y una advertencia al tomo I de Carlos Viesca. Edición facsimilar con una advertencia al tomo II de Gonzalo Aguirre Beltrán. México. Instituto Mexicano del Seguro Social. 1982. Tomos I. pp. 35.

⁹⁸ María Luisa Rodríguez-Sala, et, al. *Los médicos en la Nueva España. Alumnos, Bachilleres y licenciados: sus redes sociales (etapa barroca, 1622-1627)*. México. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Academia Mexicana de Cirugía-Patronato del Hospital de Jesús. pp. 89

Universidad. El conteo de los votos se hacía frente al Rector quién dotaba a los consiliarios de *aguja e hilo* para con ello ensartar los votos de cada opositor los cuales eran contados por el secretario para decidir la mayoría. Si un bachiller resultaba elegido tenía que hacerse licenciado en dos años y si era de propiedad, seis meses para ser doctores.⁹⁹

Los funcionarios que participaban en el proceso de provisión de cátedras recibían de propinas las siguientes cantidades: el Rector 16 pesos si el catedrático resultaba ser de “propiedad” o 6 si era “temporal”; los consiliarios por el concepto de recibir y regular los votos, 4 y 3 pesos respectivamente igual que al secretario, al bedel 1 peso y a la Caja de la Universidad 12 pesos si era de “propiedad” y 8 pesos al ser “temporal”.¹⁰⁰

Los catedráticos de “propiedad” podían jubilarse después de 20 años de impartir su cátedra y contar con un “sustituto”, los de “propiedad” debían de leer sus cátedras durante un año lectivo, el cual iniciaba el 19 de octubre y finalizaba en junio y podía dejar de leer desde el 24 de junio (día de San Juan) hasta el 7 de septiembre y durante este periodo la cátedra la impartía el “sustituto”, asimismo el catedrático “sustituto” podían presentarse a oposición por tres cuatrienios seguidos y si se mantuvieron en la cátedra ya no se aceptaba a otro opositor y se podía quedar con ella pero con el carácter de “temporal”.¹⁰¹

La cátedra de *Astrología y matemáticas* a lo largo de su existencia la impartieron diversos personajes, además de fray Diego Rodríguez quien fue su primer catedrático. A su muerte su sucesor fue el fraile dominico Ignacio Muñoz, quien solicitó la oposición para la cátedra el 27 de junio de 1668, siendo el único opositor y se le adjudicó la misma el 27 de agosto de 1688¹⁰², la impartió desde ese mismo año hasta 1672. Otro religioso, Luis Becerra Tanco solicitó también

⁹⁹ Julio Jiménez Rueda. *Las constituciones de la Antigua Universidad*. México. Facultad de Filosofía y Letras. 1951. pp. 50-51.

¹⁰⁰ Julio Jiménez Rueda. *Op. cit.* pp. 52.

¹⁰¹ María Luisa Rodríguez-Sala. *Op. cit.* pp. 87-89

¹⁰² AGNM. *Universidad*. Vol 89. No.1. Fojas 243 r-247 v.

oposición para impartir la cátedra el 4 de marzo de 1672 y al igual que fray Ignacio Muñoz fue el único opositor, aunque si presentó lección la cual fue *Asignación segunda, el capítulo 5º, gempiesas de zodiaco círculos, esta hives circularis in sphaera*. El 14 de marzo se le otorga la cátedra, la cual ocupó un corto tiempo pues falleció en julio de ese mismo año.¹⁰³

Para ocupar la cátedra que dejó vacante Becerra Tanco, se presentaron a oposición varios candidatos, los opositores fueron Joseph Salmerón de Castro y Escobar, Juan de Saucedo y Carlos de Sigüenza y Góngora, el primero solicitó oposición el 13 de julio, Juan de Saucedo lo hizo el mismo día y Sigüenza y Góngora el 5 de julio, todos en el mismo año de 1672. Sigüenza y Góngora se benefició con el mayor número de votos (60 votos), el tema que presentó fue *Asignación tercera de ortu de occatas signorium*, tomó posesión de la cátedra el 20 de julio de 1672 y la ocupó hasta el momento de su jubilación en 1697.¹⁰⁴ Además de desempeñarse como catedrático Carlos de Sigüenza y Góngora escribió varias obras de contenido astrológico-astronómico con motivo del paso de un cometa que se vio en la Nueva España en el año de 1680, estas obras fueron: *Manifiesto filosófico contra los cometas despojados del imperio que tenían sobre los tímidos* (1681), *Belerofonte Mathematico contra la quimera astrológica de Martín de la Torre* (1681) y *Libra Astronómica y Philosophica* (1690), de los cuales retomaré algunos aspectos de su contenido más adelante. También realizó

¹⁰³ En el transcurso de esta oposición Joseph Salmerón pidió al claustro que se le declarare como único opositor al argumentar que él era el único médico de entre los solicitantes (Sigüenza y Góngora pertenecía a la facultad de Cánones y de Saucedo era religioso). Mientras que Sigüenza le pidió al secretario Bernardo de la Plaza le aclarara porque el religioso fray Ignacio Muñoz y Damián de la Ferna (catedrático de Lengua Mexicana) sin ser bachilleres graduados en Astrología y matemáticas ocupan los cargos de catedráticos. El claustro aceptó estas opiniones y la provisión fue sometida a votación por 95 examinadores, al final Sigüenza obtuvo 74 votos, Juan de Saucedo 7 y Salmerón de Castro 14 votos.

AGNM. *Universidad*. Vol. 89. No. 2. Foja 524 r.

María Luisa Rodríguez-Sala. *Op. cit.* pp. 108.

¹⁰⁴ *Ibidem*. pp. 108-109.

Pronósticos durante veinte años consecutivos, desde 1671 hasta 1700, incluso el último para el año de 1701 se publicó de manera póstuma.¹⁰⁵

Por otra parte, a finales del siglo XVII, el médico Luis Gómez Solano la dicta y permanece hasta 1700, sobre este médico se escribirá más adelante puesto que fue autor de varios *Lunarios*. A lo largo del siglo XVIII los catedráticos fueron:

Manuel de Alcivia. Este personaje asumió el cargo de catedrático en 1704 y según se halla en el ramo *Inquisición* pidió licencia al Tribunal del Santo Oficio en el año de 1710 para imprimir un *Pronóstico*. Impartió la cátedra hasta 1710.¹⁰⁶

José Juan de Escobar y Morales. Las fuentes no son muy claras en cuanto al momento en que este personaje asumió el cargo de catedrático de *Astrología y matemáticas*, en las *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad* aparece en el año de 1718,¹⁰⁷ mientras que en el ramo *Universidad* del Archivo General de la Nación refiere que asume el cargo en 1720¹⁰⁸. El historiador mexicano Roberto Moreno señala que fue en el año de 1711. No se precisa la fecha de su muerte, pero en 1737 queda vacante la cátedra por ese motivo.¹⁰⁹

Pedro de Alarcón. El presbítero fue el único opositor para ocupar la cátedra después de la muerte de José Juan de Escobar y Morales, el tema que expuso Alarcón fue el Capitulo cuatro de la obra de Juan de Sacrobosco *Triplici circulo imaginario*. El 12 de junio de 1737 toma posesión de su cargo como propietario¹¹⁰ y la dicta hasta 1752.¹¹¹

¹⁰⁵ Bruce Stanley Burdick. *Mathematical Works printed in the Americas, 1554-1700*. United States of America. The Johns Hopkins University Press. 2009. pp. 222-318.

¹⁰⁶ AGNM. *Inquisición*. Vol. 715. Exp. 16.1710. Foja 479 f.

¹⁰⁷ Alberto María Carreño. *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad, según sus libros de claustros*. México. Publicaciones de la Coordinación de Humanidades del Instituto de Historia-Universidad Nacional Autónoma de México. 1963. Tomo I. pp. 420.

¹⁰⁸ AGNM. *Universidad*. Vol. 120. 22 de junio de 1720. Foja 356 f.

¹⁰⁹ *Abril 29 de 1737. Vacante la cátedra de astrología, por muerte del doctor José de Escobar. Edictos por treinta días*. Albero María Carreño. *Op. cit.* pp. 493.

¹¹⁰ *Junio 5. Don Pedro de Alarcón, único opositor a la de matemáticas y astrología "atento a la pública voz y fama que tiene dicho Don Pedro de Alarcón comprobada con los pronósticos y otros*

Antonio Joseph de Gamboa y Riaño. Este médico natural de Cartagena de Indias recibió el grado de licenciado y doctor en medicina el 25 de febrero de 1740,¹¹² primero fue sustituto de la cátedra durante los años de 1731 y 1732, posteriormente fue propietario en 1752 y en 1759 por su fallecimiento queda vacante la cátedra. Al recibir el nombramiento de catedrático de propiedad de *Astrología y matemáticas* el doctor Gamboa solicitó al Claustro de la Real Universidad el grado de Doctor en Artes el cual no se le otorgó pues el Claustro argumentó que no era necesario este nombramiento y tampoco obligatorio.¹¹³

Juan Gregorio de Campos Martínez. A la muerte del doctor Gamboa y Riaño otro médico, Juan Gregorio Campos se hace cargo de la cátedra de *Astrología*, la cual leyó durante los años de 1759 a 1764.¹¹⁴ Este personaje además de ejercer como médico en los conventos masculinos de San Francisco y San Juan de Dios, las cárceles del Santo Oficio y de desempeñarse como fiscal del Protomedicato¹¹⁵ fundó el Oratorio de San Felipe Neri en 1764 con una dote de tres mil pesos de oro común y nombrándose como capellán a él y a sus sucesores.¹¹⁶

Joaquín Velázquez de León. Este destacado personaje nació en Sultepec el 21 de junio de 1732, comenzó sus estudios en leyes en el Colegio Tridentino, posteriormente en 1784 al pasar al Colegio de Santa María de Todos los Santos

hechos, como también haber hecho oposición a esta cátedra, cuando se le dio por tres votos por la Real Junta al Doctor Don José de Escobar..." le adjudicaron la cátedra en propiedad. Ibidem. pp. 493.

¹¹¹ AGNM. *Universidad*. Vol. 91. Fojas 69-71.

¹¹² Guillermo S. Fernández de Recas. *Nómina de bachilleres, licenciados y doctores. 1607-1780. Y guía de méritos y servicios. 1763-1828; documentos del Archivo General de la Nación*. México. Biblioteca Nacional-Universidad Nacional Autónoma de México, 1960. pp. 74-75.

¹¹³ AGNM. *Colegios*. Vol. 3. Exp. 1. 1755. Fojas 1f-31v.

¹¹⁴ Roberto Moreno. *Astronomía mexicana en el siglo XVIII*. En: Moreno Corral. Marco Arturo (compilador). *Historia de la astronomía en México*. México. SEP-FCE-CONACYT. 1986. pp. 142.

¹¹⁵ Rodolfo Aguirre Salvador. *El mérito y la estrategia: clérigos, juristas y médicos en Nueva España*. México. Centro de Estudios de la Universidad-Universidad Nacional Autónoma de México. 2003. pp. 495.

¹¹⁶ AGNM. *Bienes nacionales*. Caja 1757. Exp. 3. 1767. Fojas 1f-35 f.

fundó y estudió matemáticas (el seminario lo creó en 1765)¹¹⁷. En ese mismo año, es electo catedrático de *Astrología*¹¹⁸ y la impartió hasta el año de 1773 al presentar su renuncia ante el Claustro debido a que tenía que cumplir *algunos encargos del Superior Gobierno*.¹¹⁹ A partir de 1755 Velázquez de León realizó observaciones astronómicas con el fin de corregir tablas y cartas geográficas y de hallar las reales coordenadas de México, también se dedicó a la minería, la Química, a la Física experimental y a la Historia Natural sin dejar de lado la creación de poemas y leyendas mitológicas.¹²⁰

José Ambrosio Giral Matienzo. A la renuncia de Joaquín Velázquez de León, el Doctor José Ambrosio Giral y Matienzo ocupa su lugar, en las *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México* de Alberto María Carreño aparece que el doctor Giral Matienzo impartió las materia de *Prima de medicina* y Cirugía y Anatomía antes de la de *Astrología y matemáticas*,¹²¹ los opositores a esta cátedra además de Giral y Matienzo fueron los bachilleres Don Manuel Beye de Cisneros, Don Joseph Mariano Vargas, Don Joseph Ignacio Brizuela y Cordero, Don Joseph Peredo, Don Francisco de Zúñiga y Ontiveros, Don Joseph Ignacio Bartolache y Don Ignacio Lemos, Giral y Matienzo obtuvo cuatro votos de cuatro por parte del

¹¹⁷ Salvador Bernabéu Albert. "Velázquez en el purgatorio: los días y los trabajos de un científico en California. En: *Revista de Indias*. Vol. LXX. No. 248. 2010. pp. 216.

¹¹⁸ Alberto María Carreño. *Op. cit.*. Vol. II pp. 623.

¹¹⁹ Año de 1773. Febrero 3. Se leyó la siguiente renuncia: "Don Joaquín Manuel Velázquez de León, Abogado de esta Real Audiencia y catedrático propietario de Matemáticas de esta Real Universidad, ante Vuestra Señoría en la mejor forma que haya lugar digo: que hallándome grave y continuamente ocupado así en evacuar algunos cargos del Superior Gobierno, como en tratar mis negocios particulares, que tal vez me obliguen a hacer viajes dilatados fuera de esta ciudad; y siendo esto incompatible con la continua asistencia a la lectura de mi cátedra, por estos justos motivos, y protestando a Vuestra Señoría que me es muy sensible el separarme de su servicio, dándole las debidas gracias por el honor en que me ha mantenido por tiempo de ocho años, y quedando muy pronto a todo cuanto fuere servido encargar a mis débiles fuerzas, hago voluntaria demisión y renuncio en toda forma, una, dos y tres veces a la propiedad de dicha mi cátedra, suplicando a Vuestra Señoría la haya por renunciada, y, en consecuencia proceda a lo que hubiere lugar conforme a estatuto para su provisión. Como también que se sirva Vuestra Señoría (Señor Rector) mandar se me dé testimonio en publica forma autorizando de esta mi petición con su proveído. Por tanto a Vuestra Señoría suplico provea y mande como pido; y en lo necesario, etc. Joaquín Velázquez de León. México y febrero primero de (1773) mil setecientos setenta y tres". *Ibidem*. pp. 649-650.

¹²⁰ Salvador Bernabéu Albert. *Op. cit.* pp. 216.

¹²¹ Alberto María Carreño. *Op. cit.*. Vol. II. pp. 635.

claustro y el tema que expuso para obtener la cátedra fue *Capítulo 2 de zodiaco circulo ad illa verbo: In alia autem significatione dicitur pyramis etcetera*. El 10 de mayo de 1773 se le otorgó la cátedra y la impartió hasta el año de 1778.¹²²

Vicente Ignacio de la Peña Brizuela. El Doctor José Giral y Matienzo en 1778 se encargó de la cátedra de *Prima de medicina* en calidad de propietario, los opositores que se presentaron ante el claustro para obtener la cátedra fueron los bachilleres Don José Timoteo Gracida y Bernal, Don Joseph García de la Vega (personaje que retomaré más adelante por ser autor de varios *Lunarios* en este período), Don José Mariano Peredo y los doctores Don Miguel José Campos y Torres, Don José Francisco Rada Fernández, Don Juan Antonio Vicuña Mendoza, Don José Ignacio García Jove y Don Vicente Ignacio de la Peña Brizuela (el cual se desempeñó como catedrático de *Método medendi*)¹²³ éste último obtuvo ocho votos de ocho por lo cual se le asignó la lectura de la cátedra de *Astrología y matemáticas* el 5 de octubre de 1778, el tema que presentó ante el claustro fue *Capitulo 2 de zodiaco circulo: ad illa verbo : In alia autem significatione dicitur pyramis etcetera*.¹²⁴ De la Peña Brizuela leyó la cátedra hasta el año de 1785 a causa de su muerte.¹²⁵

José Francisco Rada. A la muerte del doctor Vicente Ignacio de la Peña Brizuela el doctor José Francisco Rada ocupó la cátedra de *Astrología y matemáticas* y por segunda vez volvió a presentarse ante el claustro, el tema que presentó fue *Capitulo 2 de círculos que principia est igitur equinoctialis circular quídam duid* y los opositores fueron los doctores Don Joaquín Pío Antonio Eguía y Muro y Don Joseph Gracida Bernal y tomó posesión de la cátedra el 20 de octubre

¹²² *Ibidem*. pp. 652.

AGNM. *Universidad*. Vol. 92. Fojas 456 r-485.

¹²³ Alberto María Carreño. *Op. cit.* pp. 690.

¹²⁴ AGNM. *Universidad*. Vol. 92. Fojas 456r-485r.

¹²⁵ Alberto María Carreño. *Op. cit.* pp. 733.

de 1785;¹²⁶ posteriormente dictó las cátedras de *Vísperas de medicina* (1795) y *Filosofía* (1797), muere el 9 de julio de 1801.¹²⁷

Pedro Narciso Gómez Cortina. El doctor José Francisco Rada pasa a la cátedra de *Vísperas de medicina* y para esta ocasión se presentan los doctores opositores que se presentaron ante el claustro fueron los doctores Don Luis José Montaña, Don Gabriel de Ocampo y Don Pedro Narciso Gómez Cortina (Catedrático de Filosofía en el Real y Tridentísimo Colegio Seminario), este último obtuvo ocho votos de ocho, el tema de su exposición fue de la obra de Sacrobosco, *Capítulo 2, sección 27, dicto de sey circulis mioribus*, la fecha en que el claustro le adjudicó la cátedra fue 27 de agosto de 1795, dictó la cátedra por renunciar a ella hasta 1822.¹²⁸

Por otra parte, en la obra de Alberto María Carreño aparece una referencia de una Cédula real en la cual señala que Gómez Cortina, *catedrático de Matemáticas* debía de entrar como examinador de artes, lo que el Claustro le negó, recomendando la Cédula impulsar el estudio de las matemáticas por su relación con la minería. Más adelante aparece una solicitud que realizó Gómez Cortina para ir a España con la finalidad de *recobrar su salud* y resolver con su hermano el Conde de la Cortina los bienes que dejaron sus difuntos padres en ¹²⁹Asturias, murió en Madrid en 1826.¹³⁰

Joaquín Guerra. El doctor Joaquín Guerra fue uno de los últimos personajes en impartir esta cátedra, la cual para este período se denominó como *Matemáticas*, quedando de lado la *astrología*, los opositores que se presentaron frente al claustro en esta ocasión fueron los doctores Don José María Iturralde, Don Enrique Fuentes, Don José Arellano, Don Joaquín Canales y desde luego Don Joaquín Guerra, el tema que presentó el doctor Guerra fue *Capítulo 4 de*

¹²⁶ AGNM. *Universidad*. Vol. 111. Fojas 81 r-94 r.

¹²⁷ Alberto María Carreño. *Op. cit.* pp. 733, 778, 786 y 801.

¹²⁸ AGNM. *Universidad*. Vol. 112. Foja sin número.

¹²⁹ AGNM. *Universidad*. Vol. 115. Foja sin número.

¹³⁰ Alberto María Carreño. *Op. cit.* .pp. 794, 795, 862, 885.

Meridiano, del segundo libro de la *Sphaera* de Sacrobosco, obtuvo cuatro votos de ocho y tomó posesión de la cátedra el 30 de abril de 1822.

Por último al fallecer el doctor Guerra se volvió a convocar al claustro para elegir al nuevo catedrático, sin embargo, las fuentes no son claras al respecto pues solo se hallan los nombres de los opositores (que en este caso fueron los doctores Don José María Benitez y Don José María Arrillaga) pero no a quién le fue asignada la cátedra.¹³¹

A continuación se mencionaran los catedráticos que fueron sustitutos de la cátedra de *Astrología y matemáticas* durante los siglos XVII, XVIII y XIX:

1699 Dr. Manuel de Alcivia

1702 Pedro Pérez de Vergara

1703 Félix Rodríguez de Guzmán

1704 1708-1709 Nicolás Clavijo

1709-1710 Luis José Ruíz

1720-1721 Joaquín del Castillo¹³²

1731 Don Antonio Gamboa (30 de julio a 7 de septiembre)

1732 Don Sámano (25 de junio a 6 de septiembre)

1733 Don Antonio Gamboa (11 de junio a 7 de septiembre)

1735 Don Joaquín Muñoz Sanabria (5 de marzo a [...])

1737 Don Carlos Toral (25 de junio a 7 de septiembre)

1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745 y 1746 Don Francisco Camarena (en el primer año del 25 de junio al 7 de septiembre, en este tiempo solo asistió a la mitad del curso y en el siguiente año del 7 de junio hasta el 26 de agosto, para 1742 del 25 de junio al 7 de septiembre, con diecinueve faltas en total, al siguiente cubrió el mismo periodo con trece faltas, para 1744 tuvo dos faltas durante el periodo del 30 de junio al 26 de agosto, en 1745 del 31 de mayo al 1 de junio en un día no asistieron los alumnos cursantes y del 25 de junio al 7 de septiembre tuvo nueve faltas, y para 1746 del 5 de marzo al 7 de septiembre tuvo 54 faltas en total)

1747 Don Antonio Suástegui (26 de junio a 7 de septiembre con tres faltas)

¹³¹ AGNM. *Universidad*. Vol. 115. Foja sin número.

¹³² Roberto Moreno. *Astronomía mexicana del siglo XVIII*. En: *Historia de la astronomía en México*. Marco Arturo Moreno Corral. Compilador. México. SEP-FCE-CONACYT. Colección La ciencia desde México. 1986. Pp. 142

1748 Don Francisco Camarena (25 de junio a 7 de septiembre con diez faltas)

1749 Don Ignacio Segura (25 de junio a 6 de septiembre con diez faltas)

1748 Don Francisco Camarena (25 de junio a 7 de septiembre con diez faltas)

1749 Don Ignacio Segura (25 de junio a 7 de septiembre con diez faltas)

1751 Don Ignacio Lemus (25 de junio a 7 de septiembre con seis faltas)

1752 Don Juan Gregorio Campos (5 de noviembre de 1751 a 17 de junio de **1752** con once faltas) y Don Joseph Velasco (26 de junio a 7 de septiembre con tres faltas)

1753, 1754 Don Hilario Regalado (primero del 25 de junio al 7 de septiembre con siete faltas y al siguiente año el mismo periodo con trece faltas)

1755, 1756 Don Juan Joseph de la Peña Brizuela (el primer año del 4 de junio al 6 de septiembre y el siguiente del 25 de junio al 7 de septiembre con dos faltas)

1757 Don Ignacio Joseph Segura (27 de junio a 7 de septiembre con dos faltas)

1758, 1759 Don Joseph Francisco Sánchez Arvide (26 de junio a 7 de septiembre con una falta y del 4 de abril al 7 de septiembre con once faltas)

1760 Don Juan Vicuña Mendoza (30 de junio a 6 de septiembre con tres faltas)

1761 Don Juan Venegas (25 de mayo a 7 de septiembre sin falta)

1762 Don Francisco Zúñiga Ontiveros (24 de mayo a 7 de septiembre con una falta)

1763 Don Juan Vicuña Mendoza (3 de junio a 7 de septiembre con seis faltas)

1764 Don Vicente Ignacio de la Peña Brizuela (1 de junio a 7 de septiembre siguiendo hasta el 19 de noviembre con cinco faltas)

1765 Don Francisco Ontiveros

1766, 1767 y 1768 Joseph Ignacio Bartolache (primero del 17 de julio al 7 de septiembre, al siguiente año del 22 de abril al 6 de septiembre con una falta y en el último año falta el 23 de diciembre)

1769 Don Francisco Ontiveros (8 a 28 de enero)

1770 Don Pedro Almonte (15 de junio a 7 de septiembre con cuatro faltas, continuó del 19 de octubre al 31 de diciembre con una falta hasta el 7 de enero de 1771 con una falta,

- 1771** Don Joseph Camaño (27 de junio al 7 de septiembre con siete faltas)
- 1772** Don Joseph García de la Vega (27 de junio a 7 de septiembre con siete faltas) y Don Joseph Ignacio Bartolache (30 de junio al 7 de septiembre con tres faltas)
- 1773** Don Joseph Ignacio Bartolache (30 de junio al 7 de septiembre con tres faltas)
- 1774, 1775, 1776** Don Juan Vicuña (en el primer año del 5 de junio al 7 de septiembre con nueve faltas, en el siguiente del 26 de junio al 7 de septiembre con doce faltas y en el último del 26 de junio al 7 de septiembre con ocho faltas)
- 1777** Don Manuel Gómez (25 de junio a 7 de septiembre con una falta)
- 1778** Don Miguel Campos (3 de junio a 7 de septiembre con tres faltas)
- 1779** Don José Ávila (4 de junio a 3 de julio con siete faltas) y Don Ignacio Jurado (5 de julio a 7 de septiembre con quince faltas)
- 1780** Don Ignacio Zertuche (5 de mayo a 7 de septiembre con ocho faltas)
- 1781** Don Vicente Fuentes (4 de mayo a 28 de julio con ocho faltas) y Don José Francisco Fuentes (1 de agosto a 7 de septiembre con cinco faltas)
- 1782** Don José Jurado (25 de mayo a 7 de septiembre con treinta y seis faltas)
- 1783** Don Juan José Cienfuegos (14 de mayo a 6 de septiembre con cuarenta faltas)
- 1784** Don Christoval Gutiérrez Hermosillo (3 de julio a 7 de septiembre con 19 faltas)
- 1785** Don Manuel Tagle (21 de mayo a 4 de junio sin falta) y Don [...] Piedra (10 de junio a 7 de septiembre con veintisiete faltas)
- 1786** Don José Mariano Mociño (2 de mayo a 7 de septiembre con siete faltas)
- 1787, 1788** Don José Gómez (el primer año del 24 de abril al 7 de septiembre con una falta y el segundo del 5 de mayo al 28 de junio con cuatro faltas)
- 1788** Don Antonio Díaz (3 de julio a 6 de septiembre)
- 1789** Don Joseph Castillo (9 de mayo a 7 de septiembre con siete faltas)
- 1790** Don Joseph Revillas (27 de abril a 7 de septiembre)
- 1791** Don Joseph Ignacio Solís (7 de mayo a 7 de septiembre con siete faltas)
- 1792, 1793, 1794** En estos años no se nombraron sustitutos por no haber cursantes.

1795 Don Joseph Afan de Rivera (29 de abril a 7 de septiembre con once faltas)

1796 Don Romualdo Marian (5 de noviembre a 3 de octubre con dos faltas) y Don Juan Nepomuceno Legorreta (26 de abril a 31 de mayo sin falta)

1797, 1798 Don Joseph Díaz Ortega (primero del 24 de abril al 7 de septiembre con veintiocho faltas y del segundo no se hallan los datos)

1799, 1800 Don José Rafael Vera (el primer año del 8 de noviembre al 31 de diciembre y el siguiente del 7 de enero al 1 de marzo con tres faltas, le siguió Don Pedro Legorreta del 13 de noviembre al 23 de diciembre con una falta)

1801 No se nombró sustituto a causa de no haber cursantes en la cátedra.

1802 Don Joseph Díaz Pérez (7 de agosto a 7 de septiembre con seis faltas)

1803 Don Joaquín Gabito (9 de agosto a 7 de septiembre sin falta)

1804 Don Agustín Villegas ((30 de julio a 7 de septiembre sin falta)

1805 Este año no hubo sustituto porque no lo solicitó el catedrático propietario, el doctor Pedro Narciso Gómez Cortina.

1806, 1807 Don Rafael Calvillo (el primer año del 24 de octubre al 31 de diciembre sin faltas y el siguiente del 18 de noviembre al 31 de diciembre con tres faltas)

1808, 1810 Don José Tendero (el primero del 31 de octubre al 31 de diciembre sin faltas y el segundo del 19 de octubre al 31 del mismo con cinco faltas)

1811 Don Pedro Gómez de la Cortina

1813, 1814 Don Pedro Gómez de la Cortina no asistía a cubrir la cátedra por lo que el Rector nombró al Bachiller Don Juan Evangelista Pérez de León quien asistió de enero abril de 1813 y en 1814 solo fue algunos días.

1815, 1816 Don Casimiro Liceaga (del 7 de abril al 31 de diciembre con apenas algunas faltas el primer año y al año siguiente permaneció hasta el mes de abril con diecinueve faltas)

1817, 1818, 1819, 1820, 1821 Don Manel López (en el primer año asistió a todo el curso a pesar de no tener cursantes, en 1818 tampoco hubo cursantes, al años siguiente tuvo cuarenta y dos faltas, en 1820 asistió pocas veces y en el último año asistió hasta el 24 de octubre al mismo tiempo que el doctor Pedro Gómez de la Cortina renuncia a la cátedra.

1822 Don Juan González (1 de julio a 7 de septiembre con dieciocho faltas)

1823, 1824, 1825 Don Manuel Carballido (27 de junio a 7 de septiembre y del 13 de noviembre al 31 del mismo con diecisiete faltas, en el siguiente

año tuvo treinta y ocho faltas y en el último solo asistió algunos días al principio del año y no volvió)

1826 Se nombró a Don Juan Camarena pero no asistió.

1827 No hubo sustitutos por no haber cursantes.

1828, 1829, 1830 Don Manuel Alva (el primer año asistió muy pocos días, en el segundo del 22 de junio al 7 de septiembre con cuatro faltas y en el último año del 25 de junio al 7 de septiembre con siete faltas¹³³)

Como se podrá observar, el número de catedráticos sustitutos fue largo lo cual señala que el "propietario" solicitaba con frecuencia la presencia del sustituto debido a sus variadas ocupaciones o a falta de interés en impartir la materia; no lo podemos asegurar, pero sí resulta alarmante el gran número de sustitutos que tuvo la cátedra. También es interesante observar el control que se llevaba de ellos, ya que se consignaba el número de faltas de asistencia durante el periodo de la sustitución. Dentro de esta lista de sustitutos destacan los que la impartieron en calidad de "propietario" como lo fueron Manuel de Alcivia, Antonio de Gamboa y Riaño, Juan Gregorio de Campos, Ignacio de la Peña Brizuela, José Francisco Rada y Pedro Gómez de la Cortina.

La cátedra de *Astrología y matemáticas* en la Real y Pontificia Universidad no solo la tenían que cursar los alumnos de la facultad de medicina, también la debían de estudiar los que querían ejercer la agrimensura, la arquitectura y los que se dedicaban a confeccionar calendarios (que para el siglo XVIII aparecen como realizadores de este tipo de material religiosos, agrimensores, abogados, contadores, cosmógrafos, matemáticos e impresores).¹³⁴ Cabe señalar que esta disciplina no sufrió cambio alguno en el contenido de lo que se debía estudiar debido a que se hallaba sólidamente apegado a los ideales cristianos que imperaban en la Nueva España.¹³⁵ A partir de 1778 dejó de enseñarse la astrología

¹³³ AGNM. *Universidad*. Vol. 122 (volumen sin numeración)

¹³⁴ Roberto Moreno. *Op. cit.* pp. 150-153.

¹³⁵ Martha Eugenia Rodríguez. *La Facultad de Medicina de la Real y Pontificia Universidad*. En: *Medicina novohispana. Siglo XVIII*. Martha Eugenia Rodríguez Pérez, Xóchitl Martínez Barbosa (Coordinadoras). *Historia General de la Medicina en México*. Carlos Viesca Treviño (Coordinador

y solo se impartieron las matemáticas en la Real Universidad.¹³⁶ Sin embargo, durante el tiempo en que Joaquín Velázquez de León ocupó la cátedra introdujo los estudios matemáticos que él había impartido en el Colegio de Todos Santos, los cuales, según Marco Arturo Moreno Corral, en éste lugar se iniciaron los estudios modernos de la matemáticas pero se desconocen los contenidos de lo que Velázquez de León enseñó ahí.¹³⁷

Por otra parte, en torno al estudio de las matemáticas (las cuales fueron fundamentales para la realización de los *Pronósticos*), podemos destacar las innovaciones que se fueron introduciendo de forma paulatina, principalmente durante la segunda mitad del siglo XVIII con la finalidad de ayudar al desarrollo de la minería en la Nueva España, dentro de estas innovaciones podemos destacar la creación del Real Seminario de Minería, éste se fundó 1792 y su primer director fue Fausto de Elhúyar (personaje llegado en el año de 1788 y principal impulsor de la minería en la Nueva España). En esta institución se enseñó aritmética, geometría elemental, trigonometría plana, álgebra, secciones cónicas, geometría práctica y geometría subterránea. Las obras y los autores que se leyeron en fueron *Elementos de aritmética, álgebra y geometría* de Juan Justo García, *Elementos* de Euclides, las *Tablas aritméticas* de Gardiner, *Elementos de matemáticas* de Gardiner y *Elementos de matemáticas y Principios de matemáticas* de Benito Bails.¹³⁸

En suma, en este capítulo pudimos apreciar que la cátedra de *Astrología y matemáticas* fue parte fundamental en la Facultad de medicina de la Real y Pontificia Universidad, los conocimientos que se impartieron fueron útiles y

general). México. Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina. 1985-1999. pp. 378.

¹³⁶ José Ruiz de Esparza. *Las ideas científicas de la Nueva España a la República*. En: *Lajas celestes. Astronomía e historia en Chapultepec*. México. Museo Nacional de Historia-Castillo de Chapultepec-Universidad Nacional Autónoma de México-Patronato del Museo Nacional de Historia. 2003. pp. 163.

¹³⁷ Marco Arturo Moreno Corral. *La enseñanza de las matemáticas en la Nueva España*. En: *Ciencia y Desarrollo*. 2000. Vol. XXVI. No. 155, noviembre-diciembre. pp. 62-64.

¹³⁸ Previamente fueron aprobadas las Ordenanzas para su fundación en 1783. José Ruíz de Esparza. *Op. cit.* pp. 162-164.

necesarios para los estudiantes de medicina, pues a través de ellos buscaron la forma de entender y tratar las enfermedades de los pobladores de la Nueva España, además, de que para algunos de ellos representó una manera de aumentar sus ingresos económicos por medio de la producción de *Pronósticos* o *Lunarios*. Por otro lado, la constante presencia de catedráticos, tanto “propietarios” como “sustitutos” nos remarca esa importancia que tuvo la cátedra para la institución, que además, algunos de ellos destacaron en otros ámbitos durante el período novohispano como lo fueron fray Diego Rodríguez, Carlos de Sigüenza y Góngora, Joaquín Velázquez de León, José Ignacio Bartolache, José Ignacio Bartolache y Casimiro Liceaga, de los cuales se han escrito extensos y profundos trabajos sobre sus obras.

En el siguiente capítulo me adentraré de lleno a la vida y obras, en este caso sus *Pronósticos*, de algunos médicos novohispanos que también estuvieron en la Real y Pontificia Universidad ya sea como alumnos o catedráticos, así como en el análisis del contenido de sus *Pronósticos* con la finalidad de apreciar cómo fue el desarrollo de la astronomía y de la medicina en la primera mitad del siglo XVIII novohispano.

Capítulo 3: Los Lunarios y sus Autores

A finales del siglo XVII y principios del XVIII en la Nueva España se fueron introduciendo de manera paulatina nuevas ideas tanto científicas como médicas, como ya se describió en el capítulo anterior, en las cátedras de Prima, Vísperas, Método medendi, Anatomía y cirugía y por supuesto la de Astrología y Matemáticas estuvo muy presente el espíritu barroco, el cual se distinguió por el pensamiento hipocrático-galénico en su enseñanza.

Para comprender mejor este proceso, Roberto Moreno de los Arcos propone dividir el estudio de la ciencia novohispana en etapas (como ya se describió al inicio de este estudio) y señala que para el siglo XVIII se tienen cuatro etapas,¹³⁹ de las cuales la etapa de los *Antecedentes* es la que se podrá apreciar en el contenido de los *Pronósticos* que en este capítulo se presentarán; por otra parte, María Luisa Rodríguez-Sala en su define a esta etapa como *Preilustrada*, y esta se caracteriza por la decadencia de tradiciones como la organicista y la aristotélica para dar paso a nuevas formas de pensamiento.¹⁴⁰ Mientras que la *etapa criolla* es en donde se comienzan a difundir nuevas ideas tanto médicas como científicas a través de la creación de instituciones como el (Real Colegio de Cirugía (1770), el Real Seminario de Minería (1783), publicaciones como *Gaceta*

¹³⁹ ca. 1735-1767. Antecedentes.

1768-1788. Etapa criolla.

1789-1802. Etapa oficial o española.

1803-1821. Etapa de síntesis.

Roberto Moreno de los Arcos. *Ciencia y conciencia en el siglo XVIII mexicano. Antología*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1994. pp. 21-22.

¹⁴⁰ María Luisa Rodríguez-Sala, *et al. Los médicos en la Nueva España ilustrada (1780-1809). Roles y redes sociales*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales-Academia de Cirugía-Patronato del Hospital de Jesús. 2016. pp. 11.

de literatura de México (1788-1795), *Mercurio Volante* (1772, periódico que versaba sobre medicina), *Diario literario de México* (1768), entre otros.

En este capítulo estudio exclusivamente a los médicos, quienes escribieron *Pronósticos* o *Lunarios* durante el siglo XVIII, en primer lugar se presentará una breve semblanza de los personajes para ubicarlos socialmente y después un análisis del contenido de los *Pronósticos* o *Lunarios* que nos dejaron, con la finalidad de apreciar la forma en que se usó la astrología en la medicina novohispana, así como los aspectos astrológicos permitidos por el Tribunal del Santo Oficio, para con ello dar cuenta de las corrientes de pensamiento que imperaron en la medicina de la primera mitad del siglo XVIII en la Nueva España, a partir de lo que nos dicen estas publicaciones. Nuestro análisis contempla solamente las obras que hemos localizado completas, ya que existen varios materiales de los cuales solo se conservan partes aisladas, que limitan la comprensión de los trabajos. Incluimos siempre las solicitudes que los autores entregaron al Santo Oficio de la Inquisición para que se procediera a la revisión de los manuscritos y que era un requisito indispensable. La presentación obedece a un orden cronológico.

3.1. Luis Gómez Solano

Sobre este médico no he localizado información sobre su origen. Sabemos que aparece como catedrático según los registros del ramo *Universidad* y que realizó *Lunarios* como aparecen en el ramo *Inquisición*. Su preparación fue la médica y fue aprobado como bachiller en medicina el 20 de enero de 1671¹⁴¹ y posteriormente impartió la cátedra de “Astrología y matemáticas” primero como sustituto en 1697¹⁴² y la dictó hasta agosto de 1701¹⁴³. Por la jubilación de Carlos de Sigüenza y Góngora, Gómez Solano presentó su solicitud de oposición para esta cátedra como sustituto ante el Claustro el 8 de enero de 1697 junto con los bachilleres Juan de Chavarría quien presentó la solicitud en la misma fecha, Marcos Antonio de Gamboa, quien lo hizo el 9 de enero de 1697 y Francisco González del Álamo que la entrega al día siguiente. El tema que se les asignó para la oposición fue la primera asignación de la esfera (*Tractatus Sphaerae* de Juan de Sacrobosco) *Osbelecian terra*, el 30 de enero por mayoría de votos se le adjudica la cátedra y el 8 de febrero toma posesión de la misma.¹⁴⁴

A la muerte de Sigüenza y Góngora, Solano vuelve a presentar oposición para propietario de la misma cátedra, la cual sustentó el 24 de septiembre de 1700; los otros opositores fueron los bachilleres Juan de Chavarría quien opuso el 27 de agosto y Antonio de Aguilar Cantú, el 23 de septiembre. El tema que desarrolló Gómez Solano en su oposición fue “*Quid circulas maior, de minez et quid equinoccialis*”; el cual le valió la mayoría de votos por parte de los miembros

¹⁴¹ Guillermo S. Fernández de Recas. *Medicina: Nómina de bachilleres, licenciados y doctores 1607-1780 y guía de méritos y servicios, 1763-1828; documentos en el Archivo General de la Nación*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1960. pp. 44.

¹⁴² 1697. Septiembre 6. Señalamiento de lecturas. Aparece el doctor don Luis Solano como catedrático sustituto de astrología, y el día 9 se pagó a los catedráticos. Alberto María Carreño. *Op. cit.* pp. 374. Tomo I.

¹⁴³ Rodríguez-Sala, María Luisa. *Los médicos en la Nueva España. Alumnos, bachilleres y licenciados: sus redes sociales (etapa barroca, 1622-1727)*. México. Instituto de Investigaciones Sociales-Academia de Cirugía-Patronato del Hospital de Jesús. 2014. pp. 109.

¹⁴⁴ AGNM. *Universidad*. Vol. 90. No. 2. Fojas 204-230.

del jurado que se le otorgó el 3 de noviembre; tomó posesión de la cátedra el día 23 leyendo un capítulo del *Tractatus Sphaerae* de Juan de Sacrobosco en señal de posesión e inicio de clases.¹⁴⁵

Gómez Solano, además de haber sido catedrático universitario también sirvió como médico en la Real Cárcel de Corte y llegó a ser fiscal del Tribunal del Protomedicato. Esta información procede, precisamente de su obra, sus *Pronósticos*.¹⁴⁶

Para proceder a la impresión de su obra y como era lo usual, el médico solicitó ante el Santo Oficio de la Inquisición los permisos para imprimir sus trabajos que pretendieron cubrir tres años: 1702¹⁴⁷, 1703¹⁴⁸ y 1704¹⁴⁹; pero, solo el del segundo año se halla completo. Lo anterior nos habla y confirma que estos escritos estaban sujetos a la férrea mirada y revisión detallada de los miembros del Tribunal del Santo Oficio, quienes cuidaban el que a través de los escritos no se transgredieran los dogmas de fe que imperaban en la época; es debido a ello que muchos de estos trabajos se encuentran mutilados e incompletos.

En la licencia para imprimir el *Pronóstico* de Gómez Solano correspondiente a 1702 se encuentra como anexo a ella, un escrito en el cual expone los efectos de un cometa que *apareció en este hemisferio mexicano el dicho año de 1702*. En la licencia otorgada se aprecia el parecer y las censuras del calificador del Santo Oficio, fray Pedro Antonio de Aguirre, quien escribió:

He visto y examinado el papel que Vuestra Señoría me manda reconocer: [...] siendo de él es y en su página 6 [...] se le mande borrar la palabra [...] con que excediendo en su aseveración afirma que no ha de haber aparecido dicho cometa o meteorológica impresión, experimentaremos temblores de tierra indefectiblemente, este término sobra y es incurrir en aseverar de infallible una cosa tan contingente. Debese borrar también dicho término indefectiblemente en la página 11. Es tercero [...] en el antepenúltimo renglón de dicha plana: por la dicha razón: y por el mismo temblor como todos confiesa

¹⁴⁵ AGNM. *Universidad*. Vol. 90. No. 2. Fojas 495-521.

¹⁴⁶ AGNM. *Inquisición*. Vol. 726. Exp. 2. Foja 15 f.

¹⁴⁷ AGNM. *Inquisición*. Vol. 721. Exp 37. Fojas 552 f-555f.

¹⁴⁸ AGNM. *Inquisición*. Vol. 724. Exp. 1. Foja 32 f. 1702.

¹⁴⁹ AGNM. *Inquisición*. Vol. 726. Exp. 1. Foja 1f. 1703.

allí mismo a la vuelta de dicha plana: que en siendo decir que los aspectos de los astros significan robos, pleitos, batallas, mudanzas de reinos, temblores y riñas, no leerá sus pruebas sin tener primero aparejada la visa: son términos formales suyos en la página 12. Donde [esta parte del documento se halla muy deteriorado]

Por esta misma razón en la página 9 [...] lo que dicho se debe corregir su incongruencia: porque confesando con certeza el pronosticar por los astros batallas, [...], mudanzas de reinos y &, no duda expresar con certeza que el cometa apareció según su color, significa: el rey nuevo después de muchas heridas y reencuentros será [...] y pacificó a su regreso, y da a entender: que según [...] la mudanza y conversión de la gentilidad de la [...] todas estas aseveraciones son detestables de judicarios atentados: y siendo como se reconoce en su contexto tan católico y cauto este autor que concluye dicho [...] en la página 10, confesando que estas doctrinas solo son buenas para entenderlas como opinión ajena, no para asentar como sentencia propia [...].

Por tanto se debe quitar la confesión de su párrafo y para que no parezca que asiente, ni que la asienta como propia la pronosticación de Campagnela; digo que:

En dicha página 9 [...] donde dice el cual según Campanela significa el rey nuevo, debe decir así: el cual si hubiéramos de creer a Campanela, hubiera de significar: el rey nuevo.

Y en el mismo párrafo y página 9, en la línea o renglón antepenúltimo, donde dice, que atendiendo el movimiento del cometa, se debía entender por [...] decir [...] muy adelantadas las operaciones eclesiásticas [...] se debe borrar el término se debía entender: que dice más aseveración y asienta más de lo que se debe al aspecto de los astros, y se debe decir así: si atendiéramos a sus movimientos [...] parecería que habían de ir muy adelantados.¹⁵⁰

El comentario y las indicaciones del revisor constituyen un muy claro ejemplo de la intervención que el Santo Oficio, a través de sus representantes, realizaba en cada uno de los manuscritos que se le presentaban para su aprobación de impresión. En otros casos, era usual que lo censurado apareciera totalmente tachado con una gruesa línea negra que impedía cualquier visión de lo escrito.

¹⁵⁰ AGNM. *Inquisición*. Vol. 721. Exp. 37. Fojas 553 f-553 v.

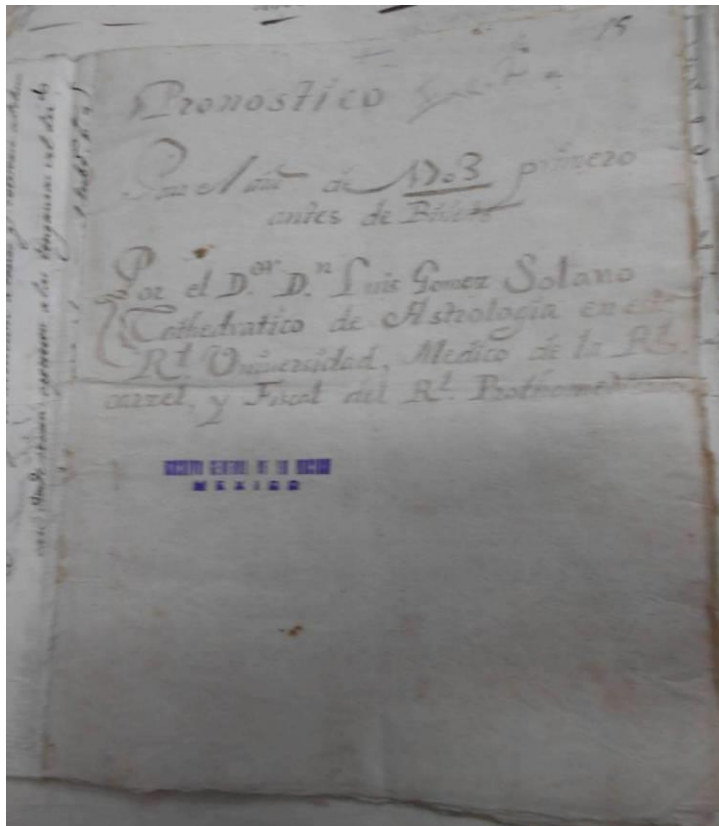
3.2 El Pronóstico para el año de 1703 de Luis Gómez Solano

Pasamos al siguiente manuscrito de Gómez Solano, el que presentó para el año de 1703: *El Pronóstico para el año de 1703 primero antes de bisiesto. Por el Doctor Don Luis Gómez Solano.*¹⁵¹

A continuación se describirá cada parte del *Pronóstico* para el año de 1703 del médico Luis Gómez Solano.

Título: *Pronóstico para el año de 1703 primero antes de bisiesto. Por el Doctor Don Luis Gómez Solano, Catedrático de Astrología en esta Real Universidad, Médico de la Real Cárcel, y Fiscal del Real Protomedicato.*

¹⁵¹ Cfr. Apéndice 5



Pronóstico del Doctor Don Luis Gómez Solano para el año de 1703.¹⁵²

Notas cronológicas, teóricas y eclesiásticas: Son la cantidad de años transcurridos desde la creación del mundo (según el dogma cristiano) destacándose los que llevan la denominación de “número áureo”, la “epacta”, la “indicción romana” y la “letra dominical” que corresponden al año que indica el *Pronóstico*; dice así (transcrito literalmente):

*Notas chronologicas, theoricas y eclesiásticas.*¹⁵³

Se contarán de la edad del mundo 5652 años. De la corrección Gregoriana 121. De Aureo numero 13¹⁵⁴. De Ciclo Solar 4. De Epacta

¹⁵² Imagen: AGNM. *Inquisición*. Vol. 726. Exp. 2. Foja 15 f. 1702.

¹⁵³ AGNM. *Inquisición*. Vol. 726. Exp. 2. Foja 16 f.

¹⁵⁴ El Aureo número se refiere al período de diez y nueve años en el cual los noviluneos vuelven a suceder en los mismos días. Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades*. Madrid. Gredos. 1979. Tomo I. pp. 487.

12¹⁵⁵. De Indiccion romana 11¹⁵⁶. De Letra Dominical G¹⁵⁷. Del Martirologio M. Del nuevo siglo de la conjuncion maxima de los dos superiores planetas celebrada en 6 gr. y 15 min. De Aries el primero, y el mesmo en que se celebran dos conjunciones magnas, la primera a 15 de henero de Saturno, y Marte en 4 gr. y 10 m de Aries, a las 9 hor. y 10 m de la mañana. La segunda de Jupiter, y Marte en 9 g. y 30 m de Aries a las 5 h y 46 m de la t. Finalmente del Nacimiento del Hijo de Dios 1703.

Fiestas movibles. Esta parte indicaba las fechas más importantes dentro del calendario cristiano y correspondían a: Septuagessima a 4 de febrero¹⁵⁸, Ceniza a 21 de febrero, Pasqua de Resurreccion a 4 de Abril, Letanias a 14, 15 y 16 de Mayo, la Asuncion del Señor a 17 de Mayo, Pasqua del Espiritu Santo a 27 de Mayo, Domingo de la Trinidad a 3 de Junio, Corpus Xpti (Christi) a 7 de Junio. Adviento a 2 de Diciembre.¹⁵⁹

Témporas. Este término corresponde al tiempo de ayuno al inicio de cada una de las cuatro estaciones del año:

La primera a 28 de febrero, y el día 2 y 3 de Marzo

Las segundas a 30 de Mayo, y el día 2 y 3 de Junio

Las terceras a 10, 21 y 22 de Septiembre

Las quartas a 19, 21 y 22 de Diciembre¹⁶⁰

Theoricas de la annua revolusion. En esta parte el autor describe la duración del año solar y los movimientos de la tierra respecto al sol:

¹⁵⁵ La "Epacta" es el número de días en que el año solar excede al lunar común de doce lunaciones, o el número de días que la Luna tiene en el día primero de enero, contadas desde el último novilunio. Real Academia Española. *Op. cit.* Tomo II. pp. 534.

¹⁵⁶ Es un periodo de quince años que solo tiene ya uso en las Bulas y Decretos Pontificios. Tomó el nombre de cierta imposición que los emperadores romanos hacían publicar de forma solemne y se pagaba a la ciudad de Roma. *Ibidem.* Tomo II. pp. 251.

¹⁵⁷ La letra dominical es una de las siete primeras del alfabeto, de que se sirven los almanaques para denotar los domingos; y cada año se va mudando conforme el día en que cae el principio de él. *Ibidem.* Tomo II. pp. 333.

¹⁵⁸ La dominica que celebra la iglesia tres semanas antes que la primera de cuaresma. Llámese así porque desde ella hasta la octava de Pascua hay setenta días. *Ibidem.* Tomo III. pp. 91.

¹⁵⁹ AGNM. *Inquisición.* Vol. 726. Exp. 2. Foja 16 f.

¹⁶⁰ AGNM. *Inquisición.* Vol. 726. Exp. 2. Foja 16 f.

Constará el año vulgar en lo aparente de 365 días. El sydereo de 365 días, 6h, 9m, 26 seg., el Tropico de 365 días, 5h, 18 m, y 50 seg. Prevalecerá en este año que es el 56 de la minima eccentricidad del Sol de las que el semidiametro de su eccentrico tiene 60 en dos partes, dos minutos, y 48 seg: sus maximas declinaciones por la obliquidad de la Ecliptica, y punto deferente, que determinan los coluros de los solsticios 23 g. 30 m. y 20 seg. Y por la calculasion de la distancia que a hecho el Asterismo del firmamento del dodecatemorio de Aries del primer mobile serán los equinoccios, y solsticios, como se dirá en el juicio del año.¹⁶¹

Accidentes indefectibles de la Esphera. En esta parte de la obra el autor hace referencia a los eclipses tanto de sol como de luna que ocurrirían en el año, el día en que aparecerían tales fenómenos así como su duración y posición:

Es tan comun sentir de todos los Astrologos el numero de los Eclipses, que ya se tiene por todos los Apostelesmaticos por principio asentado, que no puede haver menos de dos, ni mas de ocho en el presente ni de un año, y en este presente casi toda la ley ensima nos cargó el destino, que son 6 los que esperamos de los quales los mas de ellos gozaremos.

El primero a 2 de henero de Luna, que empezara esta a careser de su mutuativa luz a las 10h. 26m. y 49 seg. de la noche; el medio del eclipse a las 11h. y 50m. de la noche; bolvera a tomar possession de los tiranisados resplandores a la una h. y 25m. y 47 seg. de la madrugada del dia 3 ocuparan las sombras del terraqueo globo 8 digitos y 30m. esto es de las 3 partes del cuerpo de la luna mas de las dos, y estando apartada de la cabeza del Dragon por 6g. teniendo de latitud M.R al principio 23m. y 27 seg., el semidiametro del Sol 16m. y 5 seg. el de la Luna 15m. y 11 seg. el de las sombras 44, el de estas, y la Luna 59 m. y 13 seg. toda la duracion 2 h. 38m. 50 seg.

¹⁶¹ AGNM. *Inquisición*. Vol. 726. Exp. 2. Fojas 16 f-16 v.

El segundo de sol el día 17 de henero a las 9 de la mañana, que no veremos por estar ambos luminares en el emispherio inferior.

El tercero el día 28 de Junio, y total de Luna, cuio principio, y total obscuracion no alcanzaremos a ver por ser aquel a las 9 h. y 42m. 13 seg. de la t. y esta a las 5h. 90m. 51 seg. de la t. y entonces estará este luminar debajo de la tierra, bien que sera su medio a las 6h. 23 m. empezara a aclararse de las sombras a las 7h. 13m. 27 seg. y quedara limpia, aunque menguada a las 8h. 15m. teniendo al principio 25m. 12 seg. de latitud septentrional descedente apartada de la Cabeza del Dragon 3g. y 30m. durara 3h. y quanto seran las partes eclipsadas 16[...] 32m. El quarto sera de Sol el día 13 de Julio a las 7h. y 98m. de la noche, que veran los de las islas de Barlovento.

El quinto sera tambien de Sol a 8 de Diciembre, y siendo la conjuncion verdadera a las 9h. 19 m. de la mañana precediendo a esta celebrada en el quadrante oriental estando la Luna apartada de la cola del Dragon por mas de 13g. y medio, sera tan pequeño que a la mas curiossa atencion del Sol, se le escondan los trabajos.

El sexto, y mayor, que todos sera el día 22 de Diciembre de Luna, y total, que se vera, segun Sacrobosco, en todo el mundo empesara esta a sentir el defecto de las luces a las 9h. 51 m. 1seg. y sera el principio de su total obscuracion a las 10 h. 51 m. 36seg. tocara el centro de la Luna el diametro de la longitud de las sombras a las 11 h. 48 m. 38 seg. de la noche, empesara a lucir a las 12 h. 45 m. 40 seg., la total recuperacion y claridad a la 1 h. 46 m. 15 seg. del día 23. seran los puntos eclipsados 23 digitos 39 m. apartada de la Cabeza del Dragon 6 m. durara 3 h. 55 m. y 14 seg.¹⁶²

En la siguiente parte de su *Pronóstico*, Gómez Solano presenta los *Juicios* o sea la descripción de las características que se presentarán para cada estación del año, la posición del sol en una constelación zodiacal en particular, los planetas que regirán la estación, sus cualidades y los efectos que ejercerán en la salud, en el clima y en la agricultura, escribe:

¹⁶² AGNM. *Inquisición*. Vol. 726. Exp. 2. Fojas 16 v-17 v.

Juicio del verano:

El año astronomico comienza por la entrada del Sol en Aries que sera el dia 20 de marzo a las 12 h. y 32 m. de la noche del tiempo usual equado, y verdadero, y tocando su centro el primer punto del Dodecatemorio de Aries cortan la cuspide del Orizonte oriental los 29 g. y 10 m. de Sagitario cassa nocturna de Jupiter, donde tiene triplicidad, termino y trono. Coronaran el medio cielo los 9 g. de Libra y el infimo los 9 g. de Aries. Todos los 7 lucientes Astros de la esfera a la hora dicha se hallan en la fovea, o cerca de ella; desde donde a quien le toca, que es sin controversia Jupiter, solicita el domino de esta quarta, de quien es señor, mas no tan absoluto, que no venga con el aparticion el encendido Marte, assi por hallarse (aunque occidental al Sol, y penado en tauro) al presente punto en la quinta propria cassa suia, y en conjuncion con la Luna, libre de los rayos, mirado de aspecto hexagono de Mercurio recibiendo a Venus, que aviendo de estar en la fuerza del orbe de Saturno ya le aplica; como tambien por haver sido plenipotenciario en la prevencional al introito, a que se añade haver ocupado el angulo de la primera en la dicha precedente synodo al ingresso; meritos, que debemos atender y a que es justo, Jupiter condescienda.

Las naturalezas de estos dos planetas nadie ignora, que son unas en las primeras qualidades, y opuestas en las segundas, bien que nunca menos discordantes en ambas que aora por estar Jupiter serca del opocito del auge de su eccentrico por esso mas seco quanto mas vezino al Sol donde segun el systema Argolico, tienen su centro todos los planetas, y assi conspiraran en uno sus efectos; quales sean, sabido es que Jupiter, y Marte dominan sobre la colera, y sangre, y las enfermedades que se causan de estos humores, y por no dilatarme digo, que atendiendo a sus operaciones, por el Thema, conjeturo que sera el año rico para minas, fertil para cosechas, fecundo para corderos, y animales de cerda, [...] abundante para maíz, no esteril para trigo, aventurero principalmente en tierras humedas, y por el incendio de la colera puntual para alborotos, y pleitos, seguro para navegantes y no muy gustosso para la salud de los vivientes.

Pronosticar enfermedades puede el Astrologo, porque, como dice Valles en el lib. 1 de las Epid. en el proemio: ex maligna quidem aeri putredine morbi omnes oriuntur, sed vario putrecendi modo eo que indicibili; pero determinar sus especies, precauciones, y curas, al

Medico le toca; y assi cogiendo de mas alto este discurso atendiendo a lo que se enseña el mismo Valles ubi supra: non quelibet anni intemperies nata est morbos facere, sed, que a sequenti non emmendatur. Merito quidem (en el text. 2) nas veri simile est neque mox cum intemperie aeri incipere graves do eam morbos sed tanto tempore post, quantum ad permutanda corpora sit satis. Y supuesto, que el invierno, o la mayor parte del, que son henero, y febrero de este presente año de 703. tan desigual en vientos originados de Mercurio señor de esta quarta, todos los Planetas occidentales, que hacen el tiempo menos frio de lo que combiene, tantos, tan varios, y tan malos aspectos, como en este mes de henero se calculan, pues la Luna eclipsada a 2 de henero va a aplicarse de trino con Saturno, y Mercurio de quadrado a Marte, y la enmienda de este mal temporal sera la conjuncion magna de Saturno, y Marte a 15 inmediata a un eclipse de Sol, a quien sigue otra también magna a 22 de [...], Jupiter y Marte, y en ambas llevan el predominio a queste por ser en signo de su cassa triplicidad, y termino, de un hibierno pluvioso, sequedad immodica, y humedad estraña, vientos meridionales, y planetas maléficos, quien no espera corrupcion del aire, etherogeneidad de humores, malignidad en fiebres con syntomas capitales, fluxos de sangre, raptos de humores, inflamacion en las partes internas siendo tanta la variedad de los temperamentos a que no pueden resistir todos, pues como dice el doctissimo Valles, nulla natura paudet extrema aeris infectione, y desenfrenado Saturno del orbe de Jupiter podra mover fluxiones a los ojos, dolor de muelas, inflamaciones a la vejiga, pujos, y encordios, daño a las partes internas de la cavidad natural principalm[en]te al lado diestro por la variedad de humores: quos temperies anni cogeri fecerat, si bien que la causa primera sabe hacer de duplicados venenos un antídoto, como dixo [...] Etcum falta vobunt bina venera lubant.

Estío:

Este comienza entrando el Sol en Cancro a 21 de Junio a las 12 h y 40 m de la noche. Saturno señor del ascendente, que el capricornio se halla en el angulo de la tierra con pleno dominio para gobernar esta quarta, que sera por la mayor parte (siendo el occidental con latitud meridional descendente) algo perjudicial a los trigos si los fecundare el demasiado riego por raçon de la muchas lluvias, aire tenebrosso, sera menos caliente este solsticio y las fiebres muy sudoríficas, y con mas [...] en sus juicios.

Otoño:

Es el equinoccio autumnal a 23 de septiembre a la 1h. y 35 m. del día, y se halla en el horoscopo 19 g. de Capricornio y coronan el medio cielo 26 g. de Libra, Jupiter pierde el merito del angulo por retrogrado. La Luna en la segunda huyendo de la oposicion de Marte juntandose con Saturno, se opone a Mercurio. Marte desde la octava amenasando acelerados fines, que podran ser frustrados sus intentos por el Sol protegente universal de los vivientes con la espiga de Virgen en su cataphora, y el sextil de Jupiter convierta en lluvias con muchos truenos, y algunos rayos el principio de esta quarta.

Invierno:

Llega el Sol al tropico de Capricornio a 22 de diciembre a las 9 h. y 19 m de la mañana 13 g de Aquario el ascendente. Angulares la Luna y, Mercurio, que junto con Saturno regiran esta quarta con muchos nortes, tiempo frio, poca agua en las fuentes, y rios, faltantes pezes, algunos romadizos.¹⁶³

En este apartado se puede apreciar la influencia hipocrática en la medicina novohispana de esa época, en donde es evidente la creencia de la influencia de los astros en las actividades humanas. Ejemplo de ello es esa parte en la cual declara que Júpiter y Marte influirán sobre los humores colérico y sanguíneo durante el verano provocando *malignidad en fiebres con síntomas capitales, flujos de sangre, raptos de humores, inflamación en las partes internas, siendo tanta la variedad de los temperamentos a que no pueden resistir todos.*¹⁶⁴

En los siguientes apartados, al igual que en el anterior, la medicina hipocrática se haya implícita en las recomendaciones que Gómez Solano da para evitar enfermedades o los remedios que se podrán emplear si éstas llegaran a presentarse. Dedicar unas líneas a las mujeres embarazadas, a quienes les da consejos de alimentación y algunos otros cuidados; al respecto escribe:

Reparo a los achaques que se esperan

¹⁶³ AGNM. *Inquisición*. Vol. 726. Exp. 2. Fojas 17 v-20 f.

¹⁶⁴ AGNM. *Inquisición*. Vol. 726. Exp. 2. Foja 18 f. 1702

Dos rumbos ay para vivir con salud, y no enfermar, o en enfermado curar los achaquez. Para los primeros la dieta basta, Valles: atque cum sufficit cum minimo nature dispendio sanat, para esto sera muy combeniente no madrugar en el invierno, no comer frutas mal sazoadas, ni carne fresca, ni muchas especies en las viandas, y abstenerse (solamente a deshoras) del saludable uso del agua nevada; los achaques mas comunes se curaran de esta manera. Las fluxiones de gente robusta, o sanguínea, inflamaciones de ojos, garganta, o cara con sangrias del brazo, o (en las mujeres) si es por supression de messes en los tobillos. Los pujos si tienen origen de crudeza primero tomar 2 o 3 vezes al dia el jarave acetosso, o miel rosada, y despues evacuarla con ayudas ordinarias, y esto hecho confortar el estomago con aceite rosado omphaneino, y polvos de bolo, aunque los mas seran por colera irritada a las tripas, que en haviendo calentura, dolor grande, y algunas gotas, de sangre en los pujos sera unico remedio segun la fuerza del enfermo, sangria de vena de Arca y el d[ic]ho fomento en el estomago (esto mando para los lugares donde falta medico, que donde lo ay sera error gravissimo no aconsejarse del). Para los males de vejiga, si es piedra en los riñones, o vejiga, tomar dos dias, o tres seguidos una taza de agua miel en q[ue] aya hervido una raja de piña, esto la quiebra, o el peso de un real del polvo de los huesos de los nisperos, o tejocotes en xarave de dos rayzes. Si supieren de orina, una onça del bálsamo negro en dos vezes vevida con agua de grama en ayunas, es muy experimentado. El flujo de sangre por narizes, si hubo antes calentura de muchos dias, se debe permitir correr, si no hubo calentura, detener, sangrando primero de los brazos, y despues con defensivos de clara de huevo, polvos de yezo, y unas gotas de vinagre, y vevidas de agua de lantén, y verdolagas con xarave de soja seca, y de araya. Las fiebres piden mas alta contemplacion, ser cosa, que necesita todo el aviso de Medico, desto, a quien solo quisiera persuadir, que pues tenemos cosas ordinarias, y mejores no usaramos de electuarios compuestos de cosas costosas y de ningun util, como son las esmeraldas, topacios, jacintos, margaritas &. y de estas sin rason se componen los electuarios de donde proviene el puro provecho, q[ue] se experimenta; porque si las yervas no cosidas en su tiempo algunas vezes dañan, y nunca ayudan, como dice Mesue: vesazetin primis uram impendere opostet & c. como aprovecharan esmeraldas, y las demas piedras a medio hacer, fuera de q[u]e darle a un enfermo, q[u]e no puede digerir pechugas

pedras, aunque preciosas, es cosa dura. Mas q[u]e podemos auxiliar con superioridad de provecho a los enfermos con n[uest]ra escorzona, la chipaloacpatli (q[u]e es la contra yerva, con el taray, tamarindos, casia, lapeguame, la agua de n[uest]ros cocos, y muchos mas q[u]e no pongo porq[u]e todos saben.

Anaximander a los Lacedemonios, y Averroes a los cordobeses, vease el lugar citado.

A las preñadas:

Este año mas q[u]e otro sera menester se cuiden porq[u]e esta su partera Venus mal acondicionada, no menos que Saturno, y Marte, ambos maléficos, q[u]e la circundan sin poder tener amparo en Jupiter q[u]e la acompaña. No digo q[u]e peligran del parto sino que seran los abortos mas frecuentes; es el resguardo de esto portarse en suma quietud, huir de comer esparragos, sanahorias, cosas de leche, no bañarse mucho ni sangrarse sin mucha necesidad, huir de olores extremados, esto es cosas q[u]e hieden mucho, o huelen mucho: y sino obstante el regimen acometiere el mal parte, q[u]e se conoce mucho antes, que venga, en q[u]e los pechos se enflaquezen, y aflojan de repente, de los remedios el mejor aunq[u]e menos [...] prohibirlo, y echarse ventosas repetidas en los pechos, y si instan los dolores fomentarle la verija y empeine con aceite de arrayhan, aojado [...] y polvos de tierra sellada. Y en las caderas estos polvos con clara de huevo, y unas gotas de vinagre, y [...] vevidas principalmente las que llevaren el [...] q[u]e con estos auxilios se escusaran muchos abortos, mediante Dios N. S[eñ]or dr. Que es sobre todo.¹⁶⁵

En la última parte del *Pronóstico* que se convierte propiamente en el *Calendario*, Gómez Solano proporciona detalles acerca de los diferentes aspectos de todo el *Pronóstico*, los religiosos, meteorológicos, astronómicos y médicos y lo hace para cada día del año.

¹⁶⁵ AGNM. *Inquisición*. Vol. 726. Exp. 2. Fojas 20 f-22 f.

Para mayor claridad en la forma en la cual se manejaban los *Calendarios*, inserto un ejemplo que corresponde al mes de abril y que contiene esos elementos variados, como son los días especiales: el *domingo de ramos, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado santos, el domingo de resurrección, lunes segundo de pascua, el domingo de quasimdo* (segundo domingo de pascua); *martes tercero de pascua*. Para esos días se anota el aspecto meteorológico y se especifica que *destacan lluvia y mucho frío, aguas con mucha serenidad, alguna agua de gotas gruesas con muchos vientos y tiempo muy caliente con predominio de sangre colérico*.

En el tema astronómico sobresalen las fases de la Luna y su posición respecto a las constelaciones zodiacales: *lleno de Luna a las seis de la tarde en 12 grados de Libra, cuarto menguante a las once horas y quince minutos del día en dieciocho grados de Capricornio, conjunción a las diez horas y treinta minutos de la tarde en veintinueve grados de Piscis y cuarto creciente a las dos horas de la noche en dos grados de Leo*.

Por lo que respecta a la cuestión médica sobresalen las medidas que recomendaba, las cuales podían o no realizarse en una persona enferma dependiendo de la fase y posición de la Luna, las cuales podían ser benéficas o no. Recomendaba: *baños fríos o calefacientes, lavarse o no la cabeza, sangrías en los brazos, en las venas altas, suministro de pócimas purgantes, píldoras, vomitorios o medicinas calefacientes*.

Vemos en el ejemplo siguiente, lo que incluyó para cada uno de los días principales del mes de abril, considerando diferentes aspectos, posición lunar, clima y sugerencias vinculadas con la enfermedad y la salud. Escribe al respecto:

Abril 30 días:

Domingo de ramos 1. proh. Lleno de Luna a las 6 de la tarde en 12 g. de Libra, lluvia y mucho frío. Lunes Santo 2 y Martes Santo 3 proh. Miercoles Santo 4 solo para baños electo.

Jueves Santo 5 elec. Viernes santo 6 para labarse la cabeça y sangrias de los braços elec. Sabado santo 7 proh.

Domingo 8 †† La Resurreccion de N. Sr. Jesuchristo proh. quarto menguante a las 11 h y 15 m del día en 18 g de Capricornio promete aguas con mucha serenidad. Lunes 9 † segundo de Pasqua sin pozimas purgantes elec. Martes 10 † tercero de Pasqua elec. Miercoles 11 para agricultura, y medicinas elec. Viernes 13 elec. y las sangrias sean de los braços. Sabado 14 elec. menos para labarse la cabeza.

Domingo 15 de Quasimodo proh. conjuncion a las 10 h y 30 m. de la tarde en 29 g de Piscis alguna agua de gotas gruesas con muchos vientos. Lunes 16 elec. Martes 17. tomar pildoras, y hacer otras medicinas. Miercoles 18 para todo elec. Jueves 19 sin sangrar ni purgar elec. Viernes 20 sin sangrar venas altas elec. Sabado 21 para baños, y medicinas elec. Domingo 22 proh. Lunes 23 proh. quarto creciente a las 2 h. de la noche en 2 g. de Leon tiempo muy caliente con predominio de sangre colerico. Martes 24 y Miercoles 25 para purgas proh. Jueves 26 para vomitorios, sangrias y otras medicinas elec. Viernes 27 para medicinas calefacientes proh. Sabado 28 para baños en la cabeza y lo demas elec. Domingo 29 y Lunes 30 no se sangren ni tomen purgas.¹⁶⁶

¹⁶⁶ AGNM. *Inquisición*. Vol. 726. Exp. 2. Fojas 23 f-23 v.

El significado de las abreviaturas que se hallan en este fragmento es el siguiente:

proh: prohibido

elec: electo

g: grado

h: hora

m: minutos

160
 30 m. de la mañana en 12. de Mayo en medio de
 Domingo 4 segundo de quaresima elec. Lunes 5
 para campo, y medicina elec. Martes 6
 Lunes 7 para campo, y medicina elec. Martes 8
 30 m. de la mañana en 12. de Mayo en medio de
 Domingo 4 segundo de quaresima elec. Lunes 5
 para campo, y medicina elec. Martes 6
 Lunes 7 para campo, y medicina elec. Martes 8
 Domingo 11 para campo, y medicina elec. Lunes 12
 para campo, y medicina elec. Martes 13
 Lunes 14 para campo, y medicina elec. Martes 15
 Domingo 16 para campo, y medicina elec. Lunes 17
 para campo, y medicina elec. Martes 18
 Lunes 19 para campo, y medicina elec. Martes 20
 Domingo 21 para campo, y medicina elec. Lunes 22
 para campo, y medicina elec. Martes 23
 Lunes 24 para campo, y medicina elec. Martes 25
 Domingo 26 para campo, y medicina elec. Lunes 27
 para campo, y medicina elec. Martes 28
 Lunes 29 para campo, y medicina elec. Martes 30
 Domingo 31 para campo, y medicina elec.

Lunes 1 para campo, y medicina elec. Martes 2
 Domingo 3 para campo, y medicina elec. Lunes 4
 Domingo 8 para campo, y medicina elec. Lunes 9
 Domingo 15 para campo, y medicina elec. Lunes 16
 Domingo 22 para campo, y medicina elec. Lunes 23
 Domingo 29 para campo, y medicina elec. Lunes 30
 Domingo 31 para campo, y medicina elec.

Descripción del mes de abril del Pronóstico del Doctor Luis Gómez Solano.¹⁶⁷

¹⁶⁷ AGNM. Inquisición. Vol. 726. Exp. 2. Fojas 23 f-23 v.

En general, este *Pronóstico* es un claro ejemplo, por lo que se refiere a la medicina, de la imperante en la Nueva España, la renacentista y barroca, en la cual son evidentes las recomendaciones que hace Gómez Solano y que sigue, como era de esperarse, a los más destacados autores españoles, como ya se ha mencionado, especialmente al doctor Francisco Valles y al árabe de Al Andalus, el castellanizado Averroes, originalmente *'Abū l-Walīd Muḥammad ibn 'Aḥmad ibn Muḥammad ibn Rušd*. Es interesante destacar que, cuando menos el *Pronóstico* de Gómez Solano se ocupó de un tema ginecológico, el desarrollo del embarazo.

La característica de los *Pronósticos* fue la consideración de otros elementos, conectados con lo estrictamente médico, pero que procedían de esa parte esencial, la astrológica que centró su importancia en la influencia que ejercían los cuerpos celestes sobre el clima y otras varias actividades humanas. Fueron éstas las vinculadas con la agricultura, ganadería, navegación, así como con acontecimientos sociales, alborotos, pleitos, cambios políticos, etc.

3.3 Miguel Mussientes y Aragón

Este médico novohispano se formó en la Real Universidad y no se tiene información de que proviniera de fuera de la ciudad de México. Los únicos datos que he podido obtener sobre este personaje proceden de Guillermo Fernández de Recas quien lo nombra como bachiller aprobado en medicina el 27 de mayo de 1702.¹⁶⁸ En su *Lunario* para el año de 1714 se refiere a sí mismo como médico de la Corte, lo cual lo vincula o bien con el virrey en turno o podría ser con la Real Cárcel de Corte que dependía de la Real Audiencia y como tal de la máxima autoridad novohispana. Ahí mismo menciona que fue opositor a dos cátedras dentro de la Real Universidad, la de *medicina*, sin especificar cuál de las cuatro que se impartían y a la de *Astrología y matemáticas*. En la revisión del ramo de “Provisión de cátedras”, localizamos que, efectivamente fue opositor a la médica denominada *Método medendi* que quedó vacante por ascenso del doctor Agustín Sánchez de León a la de propiedad de *Vísperas de medicina*. El concurso tuvo lugar en julio de 1704, para esa fecha Mussientes era bachiller pasante, es decir, había concluido su bachillerato y su práctica médica; para su oposición presentó como su fiador al bachiller Nicolás Clavijo. Por supuesto que hubo otros candidatos a la plaza vacante, entre ellos dos doctores, Cristóbal de la Vega y Valentín del Guijo, dos bachilleres y otros dos bachilleres-pasantes, entre ellos, Mussientes, quien presentó la solicitud de oposición el 11 de julio de 1704. La cátedra quedó en manos del doctor Marcos Joseph Salgado.¹⁶⁹ Por cuanto a su dicho de que fue opositor a la de *Astrología y matemáticas*, en el archivo de obtención de esa cátedra, no aparece mencionado como opositor.¹⁷⁰

Este bachiller-pasante fue autor de numerosos *Lunarios*, presentó solicitudes para los años de 1714, 1715, 1716, 1717, 1721 y 1735; sin embargo,

¹⁶⁸ Fernández de Recas. *Op. cit.* pp. 51.

¹⁶⁹AGNM., Universidad, vols. 90, No. 2, fs. 495–521.

¹⁷⁰ AGNM., Universidad, vols. 90 y 91.

solo se ha localizado en su totalidad el que escribió para el año de 1714.¹⁷¹ De los demás solo existen las solicitudes que presentó ante el Tribunal del Santo Oficio.

Al igual que Luis Gómez Solano y que todos los autores de este tipo de publicaciones, el médico Mussientes y Aragón pidió permiso para imprimir el *Lunario* para el año de 1714. Las autoridades inquisitoriales ordenaron fuese presentado al doctor en medicina Juan Joseph de Brisuela, catedrático de “Prima de medicina” en la Real y Pontificia Universidad. Después de cuidadosa revisión aprobó su contenido. Posteriormente Antonio de Villaseñor y Monroy, Tesorero de la Catedral, Comisario General de la Santa Cruzada y Vicario General del Arzobispado también lo aprobó, además de conceder licencias a los impresores de la ciudad para su impresión.¹⁷²

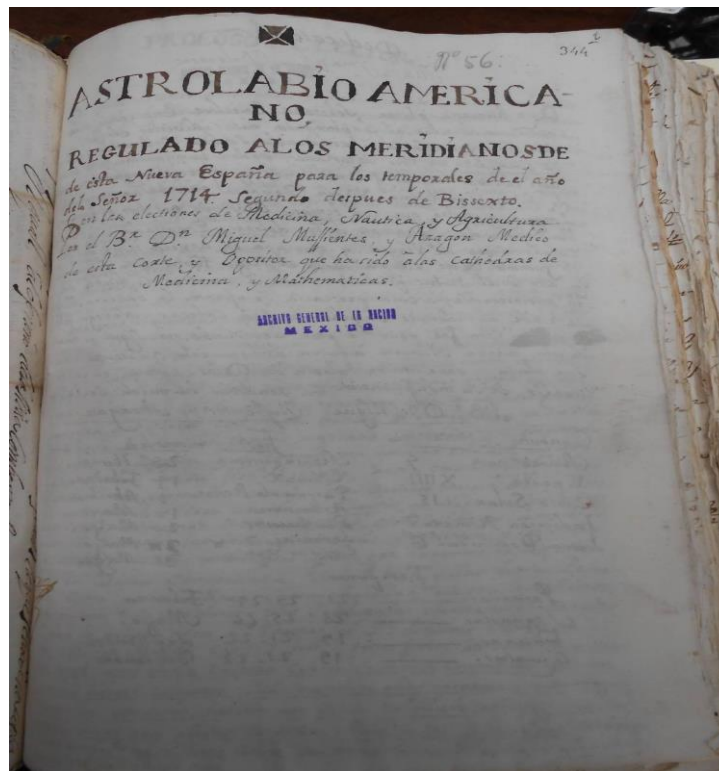
¹⁷¹ AGNM. *Inquisición*. Vol. 787. Exp. 18. Fojas 104 f-105 v.

¹⁷² AGNM. *Inquisición*. Vol. 551. Exp. 56. Fojas 553 f-553 v.

3.4 El Lunario o Astrolabio Americano de Miguel Mussientes y Aragón

El *Lunario* que para el año de 1714¹⁷³ elaboró Mussientes y Aragón, como ya dijimos, se halla completo en el ramo *Inquisición* y está distribuido de la siguiente manera:

Título. *Astrolabio Americano, Regulado a los meridianos de Esta Nueva España para los temporales de el año del Señor 1714. Segundo despues de Bissexto. Por el Br. Dn. Miguel Mussientes, y Aragon, Medico de esta Corte, y Opositor que ha sido a las cathedras de Medicina y Matematicas.*



Astrolabio Americano para el año de 1714 del Doctor Don Miguel Mussientes y Aragón.¹⁷⁴

Dedicatoria. En otros *Lunarios* esta parte podía o no encontrarse inserta y se dedicaba, ya fuera a un personaje notable o a un santo en particular, en este caso

¹⁷³ Anexo 6.

¹⁷⁴ Imagen: AGNM. *Inquisición*. Vol. 787. Exp. 18. Foja 344 f.

el autor dedicó su obra a la virgen María en su advocación de “Virgen Dolorosa”, dice:

*Dedicatoria a la S[antí]s[i]ma Virgen Dolorosa
Que humana pluma Soberana Excelssa Enperatris sera capas a
delincar el complemento de tus devinos elogios!
Mas si la proteccion de tu esclarecida sombra o Purisima Señora! me
comunica un rayo de tus luces, podra humilde mi deseo encenderse
en vivas lenguas, que publiquen, y alaben tus glorias: siendo [...] o
Santissima Virgen Dolorosa tan brillante Celestial Imagen, y Astro,
que con benigno Oroscopto nos das el favorable influxo del
Septentrion de tus dolores: Exaltada con el immaculado signo de
Virgen: y gloriada en aspecto trino a el Sol de Justicia Xpto. Siempre
desde el Regio Trono de tu soberania y alto docel de tus piedades
mana a nosotros el dilubio de tu misericordia, a cuia presencia se
afrenta la barbara Menphis, se rinde el indomito orgullo de siete
cabezas; navega felis, quien en viva fee pone la proa a el rumvo que
sigue el norte de esta divina Aurora a quien dedica este opúsculo,
enerxiqua oferta, y para maior gloria de Dios ofrece el corto trabajo
de su insuficiencia su rendido humilde esclavo el B[achille]r D[fo]n
Migule Mussientes y Aragon.¹⁷⁵*

Las partes sucesivas de la obra constan, como en casi todas estas publicaciones de:

Cómputo eclesiástico y fiestas movibles.

<u>Computo Eclesiastico</u>		<u>Fiestas movibles</u>	
Aureo num.	9	Septuagessima	28 Henero
EpactaXIII		Ceniza	14 Febrero
Cielo Solar	19	Pasqua de Resur.	1 Abril
Indiccion Romana	7	Ascencion	10 Mayo
Letra Dominicall	G	Pentecostes	20 Mayo
		Letanias	7, 8 21 Mayo
		Corpus Xpti.	31

Mayo¹⁷⁶

Témporas:

Temporas				
Primeras	_____	21.	23.	24. Febrero

¹⁷⁵ AGNM. *Inquisición*. Vol. 551. Exp. 56. Foja 344 v.

¹⁷⁶ AGNM. *Inquisición*. Vol. 551. Exp. 56. Foja 344 v.

Segundas _____	23.	25.	26.	Mayo
Terceras _____	19.	21.	22.	Septiembre
Quartas _____	19.	21.	22.	Diciembre ¹⁷⁷

Prólogo.

PROLOGO AL LECTOR

Si a vista de tantos doctos linceos erguidos ojos este opúsculo, rudo parto de mi genio, (lector [...]) mereciere apreciable aceptación, soplara el favonio la dicha a mi emispherio, y forxara mi discurso esmaltados quilates en el chriysol benévolo de tu prudencia, siendo esta el antidoto a la inxuria, y alexipharmaco al venenoso contagio de simulado lobo en pieles de cordero y mas quando es tal el objeto de esta sciencia, que mientras mas elevado el artifice al orbe de la luna, como yo, puede quedarse a ella, pues me hiso veer strellas, tal ves, que de el uno al otro polo a vueltas de antárticas sobras de el ocase en obliquo orizonte construyendo en el Ursa menor articas luces de el Septentrion, me dio azul el margen por blanco de estas distancias, y metiéndome de dozena de Aries: Taurus: [...] Imágenes de las 48, que observan los Astrologos, de quienes viendo su grandesa, imagine ser mui pigmeo el corte de mi pluma, si en agigantado buelo sube a ser Icaro mas remontado, donde Lachesis de la sydereia trama, Cloto labro el estambre de mi aplicasion, dande el corte, no el de la inexorable Parce Atrogos, si el que pide mi rendimiento por Iris de mi afecto, para ser otro Hercules Atlante de tanta empresa q[u]e vuelto el rostro al globo de la tierra con menos passion por mas lexos del humo, viendo, que de el cárdeno lirio, de la assurena, y purpura del clavel con verdes troncos de esmeraldas en su vistoso alarde bordan los campos matisadas alfombras: ya gorgeando las aves al zephiro, y al favonio por primera estacion del año passa el abril en su florida pompa, a cuia emulacion del salado elemento con plateadas ondas en su arenoso margen bebe la aurora entornasolada copa liquida el Chepital de Neptuno, viendo pues tan varias mutaciones de Verano, estio, otoño e invierno de tantas formas de animales tan diversas temperies de primeras, y segundas qualidades, y otros maravillosos efectos, que experimentamos, dire que la Divina Omnipotencia summo bien y Sabidura Primera Causa quiso darnos causas segundas, que son los Astros de quienes se producen estos

¹⁷⁷ AGNM. Inquisición. Vol. 551. Exp. 56. Foja 344 v.

sublunares efectos proporcionados como la prueba con S[an]to Thomas el P[adr]e Antonio Rubio lib. 2 de Çelo, et Mundo Capit. 7 lect. 1: vevius finem hui verbi dicendum est ergo, quod omnia corpora celestia secundum comunem virtutem lumini habent calefacere; sed secundum alias proprias virtutes singuli corporibus attributas, habent non solim calefacere, et infrigidare, sed etiam omnes alios effectus corporales efficere inistis inferioribus. Con lo qual queda probado el influxo celeste sin otras razones q[u]e pudiera alegar q[u]e omito por dar tiempo a el.¹⁷⁸

Juicio del año. Mussientes y Aragón, al igual que lo hiciera Gómez Solano, presenta las peculiaridades para el año de 1714 y así , señala que la Luna y Marte serán los planetas que regirán el año, provocando su influencia un clima templado (por ser la Luna fría y Marte caliente); en la salud por su predominio se suscitarían *sopores, epilepsias, fiebres podridas, así intermitentes como continuas y algunas viruelas, afectos ventrales, apoplejías y molestas hidropesías*, los que podían ser combatidos gracias al *auxilio divino de la poderosa mano de Señor Dios, absoluto dueño de todo*, su escrito dice, al texto:

JUYZIO DEL AÑO

En los presentes años es ya mui otro el juyzio de las progresiones anuales, y mensurnas, por estar tambien mui otro el calculo de la Spherica plana de el firmamento, por rason de averse adelantado con el tiempo y movimiento de trepidación los signos de el duodecatemorio: bien saben ya los Astrologos la precedencia de longitud, que llevan las strellas fixas, a que llaman prescecio equinoctiorum, como lo observo y noto Nicolas Copernico, y lo afirma Magino en sus tablas echas desde el año del Señor 1488 hasta el de en las quales veo que en este año de 1714 es la precedencia del equinoctio del verano 29 grs. 11. ms. y 27. segundos por esta causa Albumazar, Alchindo, y otros maquinaron nuebo modo de juzgar, computando por la inmediata precedente conjuncion, o opocission al verano.

De aqui se infiere mas fixo Oroscopto de el Astro errante, especialmente de la Luna, o por mas cercana, o porque en medio de

¹⁷⁸ AGNM. Inquisición. Vol. 551. Exp. 56. Foja 345 f.

su incosntancia por sus muchas vueltas no es tan boltario el calculo, por repasar, y deletreamos mas veses la Cartilla de el Zodiaco tal que en 29. dias 12 h. 34 ms. su junta en sinodo con el Sol dicho mes de sinodo lunar, y según Valles en su controv. mes de peragracion y en su medio orbe q[u]e totalmente es exentrico llamado Defferens mueve su epiciclo según el orden de los signos en cada un dia na[tur]al 13 partes, o grados 10 ms. 34 segundos y 53 terceros en la longitud y cumple su curso entero en el Zodiaco en 27. dias 7 h. 43 ms. y 7 segundos a el qual espacio de tiempo llaman Menssi Periodicus tambien segun Valles loco strato menssi illuminationis. el movimiento de latitud sobrepuja a este en 3 ms. 10 seg. y 47. terceros. De ay viene que la cabeza del Dragon se atribuye al Orbe, y la Cola al defferente.

Los otros Planetas siguen sus methas, Saturno cassi en 30 años se rebuelve debajo del Zodiaco: Marte en 2., Jupiter en 12: Mercurio y Venus comercian con el Sol con diferencia de orientales, o occidentales por eso Marco Tulio en el Sueño de Scipion les llamo sus continuos Assistentes y assi le siguen en 365 dias. 6 h. 10. ms. termino en q[u]e vuelve ceñia el Sol al punto donde empeso como un anillo, y de ay se dixo Año, dexo otros movimientos mas prolijos como es el de anomalia en la luna, y de los excéntricos y epiciclos de [...] de apogeos y perigeos solo si es de advertir que assi por raçon de estos orbes, como por la obliquidad del horizonte no siempre se aparece la luna el tercero dia de la conjuncion y puede ser antes, estos mismos orbes con varias posturas planetarias por rason de el lugar en q[u]e se configuran por cuerpo o aspecto los planetas nos mudan los tiempos, estando a la doctrina de Ptholomeo como sede nuestra por este discurso.

Aviendose celebrado la conjuncion de los luminares con marciales influxos prevencional al equinoctio verno el dia 15 de mayo a las 7 h. 36 ms. de la noche en 21 gr. 55 ms. 22 seg. de los Pesses: a veinte del mismo a las 12 hs. 56 ms. 8. Segund [os]. Vuelve flamante a su tarea el Sol rayando la equinoctial y con brillante equilibrio de sus luces sube al aire de su epiciclo en su dorado carro: a tiempo q[u]e la luna de sextil a Marte y a Saturno ascende por el angulo de el Oriente en sphaera recta sobre nuestro horizonte en 1 gr. de Gemini casa diurna de Mercurio de la aérea triplicidad. Marte aunq[u]e combusto en la nona, asia el medio cielo se halla exaltado en su regio domicilio en 5 g. de Aries, en termino de Jupiter, y fortuna maior

del trigono terreo, opuesto a Saturno en otros tantos de Virgo, retrogrado Jupiter en la octava occidental descendente y estacionario en 14 gr. 16 ms. de Aquario. Venus en Pissis tambien occidental descendente con 25 gr. del mismo ocupa 22 gr. Mercurio mancion nocturna de Jupiter de la aqua triplicidad.

Según este Almuten la Luna y Marte predominadores, son señores del año mas la Luna por prevalecer en dignidades esenciales, cuia frigidissima temperie moderara los encendidos ardores de Marte dandonos el año templado, en calor y humedad. La primera quarta q[u]e es el verano algo arido, estio y otoño muy húmedo aunq[u]e bochornoso: y tronstuoso. El invierno mui regular con copetadas nieves y aunq[u]e en todo tiempo pueden acontecer varios generos de accidentes preternaales, se exacerban mas unas en algunas aunq[u]e q[u]e en otros como se experimenta cada dia, y lo dixo Hipp. Lb. 3. aph. aph. 19. morbi omnes quidem in ómnibus temporibus fiunt, quídam vero magis in quibasdam fiunt, et exacerbantur o por la rason del tiempo del año, por el temperamento adquiritisco, o por el patrio, o por especial influxo de asterismos. Segun este parece grasarse mas este año affectos sopores, epilepsias, fiebres podridas, asi intermitentes como continuas, algunas viruelas no tan peligrosos affectos en este emispherio por lo simil a el tempera[men]to de Mex[i]co segun Hipp. Lb. 2. aph. aph. 34 in morbis minus periclituntur &.

El estio indica seguir affectos ventrales, apoplexia y molestas hidropecias dando el otoño affectos hippocondrias, el ivieno mas se inclina a [...] aunq[u]e prevalesca el verano, en todo prevalese el auxilio divino de la Soberana Poderosa mano de S[e]ño[r] Dios y S[e]ño[r] absoluto dueño de todo.¹⁷⁹

Recomendaciones a los labradores. Este tipo de advertencias variaban de un *Lunario* a otro, cada autor las confeccionaba a su propio estilo, como se observa en el de Gómez Solano, quien prefirió dar recomendaciones solo a las mujeres embarazadas y en este caso, Mussientes y Aragón lo hace a los agricultores, a los navegantes y también a las embarazadas. Para este año el autor indicó a los

¹⁷⁹ AGNM. *Inquisición*. Vol. 551. Exp. 56. Fojas 345 v-346 f.

labradores que sembraran a partir de *medio año en adelante* por retardarse las lluvias y a las embarazadas tener cuidado con las sangrías y las purgas; específicamente escribió:

A los labradores

Es conveniente no sembrar mui temprano por indicarse algo tardas las aguas: por medio año en adelante se promete fecundidad en las semillas: raspaleando en tiempo los trigos por la accidental humedad. A los navegantes por mas fuertes las mareas tempestuoso el mar por los influxos lunares y abundante plena mar sera buen acuerdo navegar en tiempo regular.

A las Preñadas en tiempo oportuno consulten al Medico para sangrarse, cuia prudente precaución notara el dicho de Hipp. Lb. 5 aph. aph. 29 gravidas purgare turgente materia & y no solo de la sangria entiende Hipp. [...] de todo medicamento grande por eso en 1 aph. del lib. 4 uterogerentes sunt medicand e ussa del termino medicande q[u]e se entiende purga o sangria u otro medicamento alto, dexo esto a los Medicos solo si advierto influir el Astro debilidad del genero nervoso, y por malos congresos de Saturno ne sequantur abortur roboren lo animal y vital, especialmente desde el estio en adelante, con la suposision de q[u]e asi esta eleccion como las demas se entiendan en lo regulado q[u]e lo coacto no mira tiempo sino urgencia dixolo sentensiosamente Hipp. Ineodem lb. 4Aph. aph. 10 Medicare in valole acuti simateria turget eadem die, tardare enim intalibur malam est.¹⁸⁰

Eclipses. En el siguiente fragmento el autor explica qué es un eclipse, *no es otra cosa que interposición de más o menos cantidad del cuerpo de la luna entre el sol y parte horizontal del hemisferio al modo que una nube según su latitud y longitud impide la luz del sol*; cuántos se presentarán en el año, que para ese año fueron dos de sol y dos de luna, en qué lugares se observaron y la duración de sus efectos, su dicho es:

ECCLYPSES

¹⁸⁰ AGNM. *Inquisición*. Vol. 551. Exp. 56. Foja 346 v.

Supuesto q[u]e ecclypse de Sol no es otra cosa q[u]e interposission de mas, o menos cantidad del cuerpo de la Luna entre el Sol, y parte Horizontal del emispherio al modo q[u]e una nube según su latitud y longitud impide la luz del Sol, y q[u]e la Luna se ecclypsa haciendo sombra parte del q[ua]l y la terra intermedia segun diversas líneas paralelas q[u]e observaran los astrónomos.

Se debe contemplar el calculo de los Ecclypses como de accidente nessesariamente contingente mientras q[u]e los luminares corren todo el ámbito de la sphaera q[u]e empieza desde el signo de Aries asta el de los Pesses, y como el Sol no se aparta un punto de la eccliptica, se halla en su diametro, y semiametro con timida disposission al deliquio de sus luces. La Luna no siempre camina por bajo de la eclíptica, sino es quando en puntos paralelos diametrales se refiere por longitud y latitud a la eccliptica línea tortuosa por medio del Zodiaco, guardando aquel orden numérico de los signos, y aquel especifico movimiento en sus orbes, ya exentricos ya concéntricos de que el Mathematico debe usar para el conocimiento de su positura.

Resta para la supputacion de ecclypses inerrables saber fixamente el punto del Sol y en este no lo ay fixo el dia de oy y estoy en q[u]e no lo avra, ni tan facil mientras no hubiere tablas de las Ephemerides de ay puede inferir el docto la disculpa q[u]e pudiera desear quiero se determina a pronosticarlos, no obstante según reglas mathematicas de los Antiguos algo se puede desir con la presupuesta de q[u]e la Astrologia es mui falible quoad nos: como lo prueba Joan Paulo Gallucio del qual enseño Ptolomeo y aun Sto. Thomas citado por dicho Joan Paulo en sus tablas [...] de la utilidad de la Astrologia.

Es razón philosophica no producirse un efecto natural faltando algun requisito esencial: como lo es el punto q[u]e se ha como termino a que en el movimiento de lassion este es el punto fixo ya dicho. Mas según reglas generales por las oras iguales y desiguales de los planetas y por su real movimiento mas claro en la Luna esto es mas fixo como mostre en el juisio del año.

En este hallo quatro ecclipses dos de Luna y dos de Sol. El primero de Luna el dia Jueves 1. de Marzo que no veremos por ser a la 1. h. 20.ms. del dia en lo dual terraneo le veran de 6. digitos. El otro de Luna sera el dia 30. del mismo q[u]e tan poco lo veremos muy pequeño, le veran nuestras antípodas por ser a la 1. h. 6. m. del dia.

El tersero de Sol, el día 10 de Agosto a las 6 h. 10 ms. de la tarde siendo la hora de la conjun[cio]n de los luminares en 15 gr. 37 ms. 8 sg. de Leon los mas occidentales gosaran de el en Philipinas se veran quatro digitos obscurecido del disco solar.

El ultimo de Sol podremos veer su fin y los mas orientales su principio y medio sera el día 6 de Diziembre de siete a 8 de la mañana hora de la verdadera conjuncion en 10. gs. 40. m. y 1. segundo de Sagitario distante de la Cola del Dragon 8 gs. 58 ms. del movimiento medio septentrional diurno en el apogeo excéntrico del Sol 10 gr. 90 ms. y 15 seg. La medida perigea de la Luna es de 10 gr. 10 m. 12 seg. que nos [...] de quatro digitos eclipsados del Sol. Su principio a las 6 y media, su medio a las 7. 50. m. su fin a las 8 y 20. ms. toda su duracion poco mas de dos horas y media. Sus efectos pueden durar todo lo mas del ivierno, se experimentaran mas en la Europa: en el segundo clima de las provincias y mas especial en Portugal, Ungria, Dalmacia, Toscana, por la costa desde la boca del rio Tibre asta el cabo de la Luna, y parte de tierra de genoveses, por aver acontecer el eclipse en signo a dichos lugares predominante.¹⁸¹

En la última parte de su trabajo, Mussientes describe los aspectos médicos, religiosos, astronómicos y meteorológicos que conforman el mes de noviembre del *Astrolabio americano*. Es notable señalar la indicación que hace el autor para realizar las purgas durante este mes, recomienda hacerlas a las seis de la mañana y de la tarde, distinguiéndose en relación al *Lunario* de Gómez Solano, que su colega no las señala para un día en específico. En el aspecto religioso se resalta *la fiesta de todos los santos, la conmemoración de los difuntos* y la celebración a *San Andrés Apóstol*. En el ámbito astronómico sobresalen las conjunciones, las fases de la luna y su posición en las constelaciones zodiacales; en el meteorológico son notorios la descripción de los *nortes y sures con intensos fríos*. A manera de ejemplo de lo anterior, presento lo que nos dejó para el mes de noviembre:

¹⁸¹ AGNM. *Inquisición*. Vol. 551. Exp. 56. Fojas 346 v-347 v.

Noviembre con 30 dias o que:

Las Purgas a las 6 de la mañana, y a las 6 de la tarde.

† Jueves 1. La fiesta de todos los santos, proh. Viernes 2, la commemoracion de los difuntos. Sabado 3, confortar la facultad vital. † † Domingo 4 y Lunes 5, electos. Martes 6, expurgar.

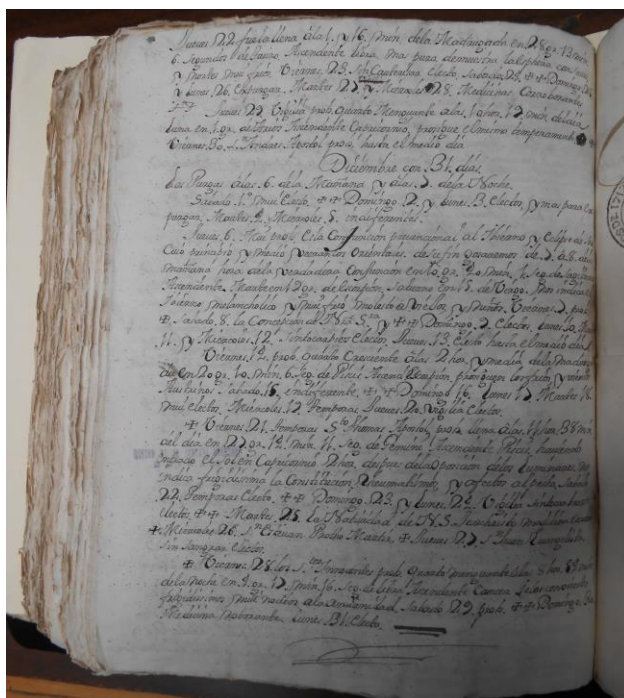
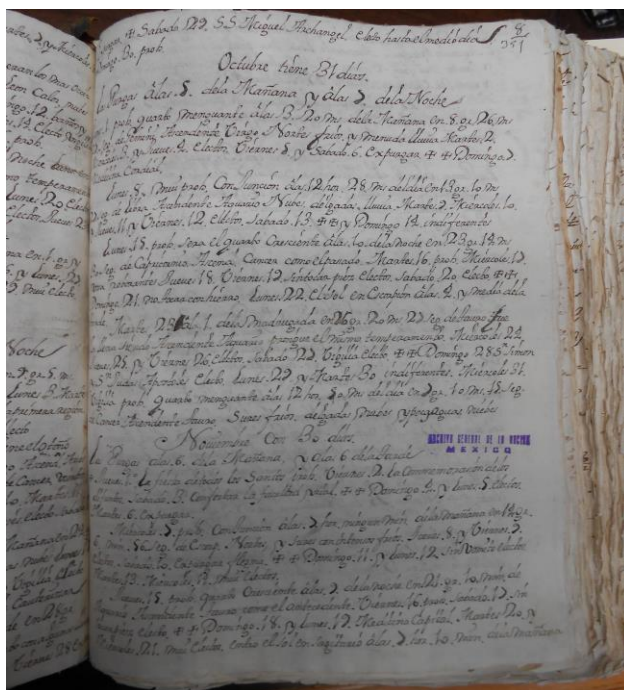
Miercoles 7, proh. Conjuncion a las 7 hor. ningun min. de la mañana en 14 gr. 6 min. 56 seg. de Escorp. Nortes y sures con intensos frios. Jueves 8 y Viernes 9, electos. Sabado 10, expurgar flegma. † † Domingo 11 y Lunes 12, sin vomito, electos. Martes 13. Miercoles 14, mui electos.

Jueves 15, proh. Quarto creciente a las 9 de la noche en 21 gr. 10 min. de Aquario, ascendente Tauro, como el antecedente. Viernes 16, proh. Sabado 17, sin tocar piez, electo. † † Domingo 18 y Lunes 19, Medicina capital. Martes 20 y Miercoles 21, mui electos, entro el Sol en Sagitario a las 7 hor. 10 min. de la mañana.

Jueves 22 fue la llena a la 1 y 16 min. de la madrugada en 28 gr. 13 min. 6 segundos de Tauro, Ascendente Libra, mas pura demuestra la esfera con sures, y nortes mui frios. Viernes 23, sin cauterisar, electo. Sabado 24, † † Domingo 25 y Lunes 26, expurgar. Martes 27 y Miercoles 28, Medicinas corroborantes.

Jueves 29, vigilia, proh. quarto menguante a las 10 hor. 19 min. del dia. Luna en 10 gr. de Aries, Ascendente Capricornio, prosigue el mismo temperamento. † Viernes 30. S[a]n Andres Apostol, proh. hasta el medio dia.¹⁸²

¹⁸² AGNM. *Inquisición*. Vol. 551. Exp. 56. Fojas 351 f-351 v.



El mes de noviembre en el *Astrolabio Americano* del Doctor Mussienten y Aragón.¹⁸³

¹⁸³ Imagen: AGNM. *Inquisición*. Vol. 787. Exp. 18. Fojas 351 f-351 v.

En este *Pronóstico* del médico Mussientes y Aragón se reflejan las corrientes de pensamiento vigentes en las Vieja y Nueva Españas en los inicios del siglo XVIII y que no se separan tanto de las anteriores, prevaleciendo el Humanismo y la Escolástica. Sin embargo, podemos señalar un ligero cambio, la paulatina introducción en la Nueva España del conocimiento científico europeo de Copérnico (Autor que ya se leía en la cátedra de “Astrología y matemáticas”), como se puede apreciar en el *Juicio del año* en donde el autor hace precisamente mención a Nicolás Copérnico, autor leído en la cátedra de *Astrología y matemáticas* en la Real y Pontificia Universidad. Mussientes en su explicación científica de cómo se produce un eclipse, despoja a este fenómeno de aspectos malignos y supersticiosos que habían estado tan usuales, unos años antes, si bien aún se advierte su influencia en el clima de algunas ciudades europeas. Sin embargo, al mismo tiempo, en el *Prólogo al lector* se aprecia el discurso religioso en donde el autor justifica la acción de Dios en las actividades humanas por medio de las influencias celestes, es decir, que solo Dios como creador del universo tenía el poder sobre los cuerpos celestes y sus influencias.¹⁸⁴

¹⁸⁴ Al respecto Mussientes y Aragón dice lo siguiente: *Dire que la Divina Omnipotencia summo bien, y Sabiduría Primera Causa quiso darnos causas segundas, que son los Astros de quienes se producen estos sublunares efectos proporcionados como la prueba con S[an]to Thomas el P[adr]e Antonio Rubio lib. Çelo, et Mundo Capit. 7 lect. 1: vevius finem hui verbi dicendum est ergo, quod omnia corpora celestia secundum comunem virtutem lumini habent calefacere; sed secundum alias proprias virtutes singuli corporibus attributas, habent non solim calefacere, et infrigidare, sed etiam omnes alios effectus corporales efficere inistis inferioribus.* AGNM. Inquisición. Vol. 551. Exp. 56. Foja 345 f.

3.5 José Antonio García de la Vega y Zerreuela

El médico José Antonio García de la Vega y Zerreuela se inscribió al primer curso de medicina el 16 de enero de 1736 y al último el 21 de octubre de 1738, se graduó de bachiller en medicina el 29 de abril de 1739 recibiendo el grado de manos del doctor Juan Manuel de Baeza, argumentándole los doctores Nicolás Joseph de Torres, Joseph Valentín de Guijo, Cayetano de Armendáriz, Juan Antonio de Armendáriz, Francisco Maldonado, Francisco González de Avendaño, Vicente Ferrer Díaz Delgado y el maestro en artes Joseph Larrea, aprobado *nemine discrepante*.

En marzo de 1759 solicitó ser aceptado en la licenciatura de medicina presentando sus antecedentes de limpieza de sangre (para demostrar su pertenencia a una familia de cristianos viejos), el 15 de marzo presenta el acto de *Repetición* con el hipocrático tema sobre el *Insomnio (núm. II.litt. h.)* el cual fue dedicado a Santa Catarina Mártir. En ese mismo año en el mes de marzo se le adjudicaron dos temas para presentar y obtener el grado de licenciado, los temas fueron el aforismo 26 del Libro Segundo de Hipócrates y el capítulo 1, fen. 2, doctrina 2 de Avicena, en la Sala de Cabildos de la Catedral de México se llevo a cabo el examen, al término de la exposición García de la Vega obtuvo 23 votos contra 8 reprobatorios (se le aprobó *octo demptis suffraggi*), sus examinadores fueron los médicos Vicente de la Peña Brizuela y Bruno Sánchez Suazo, al siguiente día le fue concedido el grado de licenciado.



Grado de Licenciado del Doctor Don José Antonio García de la Vega.¹⁸⁵

Al solicitar el grado de doctor en medicina, García de la Vega solicitó dispensa de *pompa y ceremonia* por el fallecimiento del rey, los temas que presentó fueron los mismos que para el anterior grado pero más desarrollados, imprimiendo sus *conclusiones doctorales* en la imprenta de doña María de Ribera, para este examen su examinador fue el doctor Nicolás Joseph de Torres. Este médico participó en 17 concursos de oposición para ocupar una de las cuatro cátedras de medicina desde 1741 hasta 1752, sin embargo, siempre las ocupó

¹⁸⁵ Imagen: Guillermo S. Fernández de Recas. *Medicina. Nómina de bachilleres, licenciados y doctores. 1607-1780. Y guía de méritos y servicios. 1763-1828; documentos del Archivo General de la Nación*. México. Biblioteca Nacional-Universidad Nacional Autónoma de México, 1960. Sin número de página.

como sustituto, la primera cátedra que sustituyó fue la de *Método medendi*, que impartía el doctor Juan Antonio de Armendáriz y la ocupó durante el periodo de *San Juan a Vacaciones* durante los años de 1747, 1752, 1753 y 1754.

En el año de 1759 y en el mismo periodo sustituyó la de *Cirugía y anatomía* que impartía el doctor González de Avendaño. En 1763 y 1765 volvió a sustituir a este mismo doctor en la cátedra de *Prima de medicina* y en 1766 cuando la impartía el doctor Rosales de Velasco también la sustituyó. En los años de 1767 y 1773 también le correspondió sustituir esta cátedra, supliendo a los doctores Giral y Matienzo e Ignacio Xavier Lemos Martínez respectivamente. Asimismo sustituyó la cátedra de *Vísperas* del 19 de febrero al 11 de julio de 1768, y su titular era el doctor Díaz Delgado. También opositó para la cátedra de *Astrología y matemáticas* al morir el religioso Pedro de Alarcón en 1752 la cual se le adjudicó al doctor Antonio Gamboa y Riaño, en 1759 volvió a opositar para esta misma cátedra al fallecer Gamboa y Riaño y solo se le denominó como *profesor público de matemáticas* y se le adjudicó la cátedra a Juan Gregorio Campos. Además de catedrático este personaje se desempeñó como médico de presos en las cárceles del Santo Oficio durante la ausencia de su médico titular Juan Gregorio de Campos en 1763, también fue fiscal del Protomedicato, médico del Real Palacio y asistió a los enfermos de la epidemia de 1762 en el Hospital Real de Naturales¹⁸⁶ y benefactor de una obra pía que fundó Don Juan Gerardo de Acosta al donar la cantidad de cuatro mil pesos que recibió el bachiller Ysidro Josef Blanco, administrador de las capellanías y obras pías de dicho personaje en el año de 1795.¹⁸⁷

¹⁸⁶ María Luisa Rodríguez-Sala, et al. *Los médicos en la Nueva España y sus redes sociales. Etapa preilustrada (1730-1779)*. México. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Academia Mexicana de Cirugía-Patronato del Hospital de Jesús. 2016. Pp. 507-512.

¹⁸⁷ AGNM. *Bienes nacionales*. Caja 1150. Exp. 10. Fojas 1f-2v.

3.6 Las Licencias de José Antonio García de la Vega y Zerrezuela

José Antonio García de la Vega además de su labor como médico realizó *Pronósticos* para los años 1754, 1755, 1756, 1757, 1759, 1760, 1761, 1765, 1766, 1769 y 1774 de los que solo se encuentran las solicitudes que realizó ante las autoridades del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición a continuación se presentarán las solicitudes halladas en el ramo *Inquisición*, algunas de las cuales nos muestran en su contenido el pensamiento imperante en la segunda mitad del siglo XVIII.

En el *Pronóstico* para el año de 1754 García de la Vega realiza su solicitud antes las autoridades inquisitoriales como bachiller y sus calificadores lo hallan *sano de predicciones judiciarias* y le conceden la licencia para su impresión.¹⁸⁸ En el mes de septiembre de 1754 García de la Vega presenta su *licencia del Superior Gobierno y ordinario* al Tribunal del Santo Oficio para imprimir el *Pronóstico* para 1755, el calificador de éste fue el padre fray Antonio Casimiro Montes para “que reconozca su contenido y a continuación de su censura y parecer”, quien en el contenido de dicho *Pronóstico* ordena censurar lo contenido en la foja 16:

Lunes 18 de Agosto dice: Ajustes de Matrimonios lograr su efecto. Prop[osicio]n (a mi ver) digna de que se le borre, no solo por ser claramente falsa, sino tambien inductiva herroris

Lograr (Señor) su efecto el ajuste de un Matrimonio, es concordar y [...] dos voluntades de los contrahentes al fin del Matrimonio, cuyo consentimiento de la voluntad no tiene mas causa que Dios que la mueve, y el libre alvedrio que su Mag[esta]d le dio, mediante el qual ella se determina. Los astros, quando mas, solo inclinan a las humanas acciones, moviendo con sus influxos la yrascible, o la [...] poscible; pero no mueven a la voluntad, ni menos la determinan; por que el libre alvedrio del hombre no esta sujeto a las celestes influencias, antes tan superior que puede impedir sus efectos, según aquel comunissimo dicho aun de los mismos Astrologos. Sappiens dominabitur astris. Luego es

¹⁸⁸ AGNM. *Inquisición*. Vol. 976. Exp. 49. Fojas 174 r-174 v. En la foja 178 r del mismo volumen refiere el título del *Pronóstico* para este año: *Prognostico de Don Joseph Garcia de la Vega para el año de 1754.*

falsísimo afirmar que por influxos de las estrellas logre su efecto lo que solo depende del libre albedrío de la voluntad dada, y de Dios como superior, único, motor suyo.

No quiero que yerre tanto el autor del Prognóstico. Dexo la proposición en [...] solamente de influxo, y que sea su efecto solo inclinación (que algo más dice: [...] su efecto) pero digo que aun en este sentido no debe correr, ni salir a público, por la razón, que cualquier malicioso, con tantito hábil que sea, puede formar este, [...]mento. Estando la Luna en tal, o tal postura, como la pone el autor el día [...] Agosto, los ajustes de Matrimonios logra[n] inclinación a su efecto: luego ese día de semejante systema, será bien tratar con las mujeres acerca del efecto del matrimonio, pues entonces están inclinadas a ello. Ve aquí V[uestra] S[eñoría] una observación [...] iosísima a las buenas costumbres que se infiere claramente de d[ic]ha Proposición por lo que me parece inductiva de horror, y consequentem[en]te digna de borrarse.¹⁸⁹

En esta censura el calificador advierte que la influencia celeste sobre las acciones y el libre albedrío de los hombres no pueden interferir en su voluntad puesto que están sujetas a ellos mismos y a Dios *como superior y único motor suyo* y se le concede la licencia para su publicación. Para obtener las licencias para la impresión de los *Pronósticos* para los años de 1756¹⁹⁰ y 1757¹⁹¹ García de la Vega presentó sus solicitudes ante el Santo Oficio y los calificadores de estas publicaciones fueron para el de 1756 fray Casimiro Montenegro y para el de 1757 fray Antonio de Villegas, quienes no hallaron elementos de *astrología judiciaria* ni que atentaran contra la *santa fe católica*. En ambos casos se le concedieron sus respectivas licencias para su publicación. En la solicitud del *Pronóstico* para el año de 1760¹⁹² aparece Francisco Ponse como calificador se éste y le otorga la debida licencia.

¹⁸⁹ AGNM. *Inquisición*. Vol. 976. Exp. 38. Foja 147 v,

¹⁹⁰ AGNM. *Inquisición*. Vol. 976. Exp. 55. Fojas 186 r-188 r.

¹⁹¹ AGNM. *Inquisición*. Vol. 976. Exp. 42. Fojas 156 r-158 r.

¹⁹² AGNM. *Inquisición*. Vol. 976. Exp. 22. Fojas 93 r-94 r. y AGNM. *Inquisición*. Vol. 976. Exp. 25. Foja 98 r.

Para los *Pronósticos* de los años 1761¹⁹³, 1765¹⁹⁴, 1766¹⁹⁵, 1769¹⁹⁶ y 1774¹⁹⁷ García de la Vega aparece como Promotor Fiscal del Real Tribunal del Protomedicato y Matemático de la Corte; en cada una de las solicitudes los examinadores fueron: para 1761 fray Antonio Casimiro Montenegro, para 1765 fray Nicolás Troncoso, para 1766 el Padre Prior fray Francisco Xavier del Rosal y para los de 1769 y 1774 fray Francisco Larrea, quienes le otorgaron a García de la Vega el permiso para imprimir sus *Pronósticos* al no hallar elementos que atentaran contra de la fe católica.

En la solicitud del *Pronóstico* para el año de 1769 el calificador fray Francisco Larrea ordena eliminar dos puntos, primero el término *ciertamente* puesto que implicaba garantizar la abundancia de las cosas y por consiguiente lo consideró *ilícito y supersticioso*.¹⁹⁸ Más adelante el calificador censura la siguiente afirmación:

Noto lo segundo, que para el día 13 de Septiembre, en que acompaña a Marte con Mercurio, despues de la predicción regular, añade, y violencia de influjo; y para el día 14 de Noviembre, en que pone conjuncion de los mismos Planetas en 12 grados de escorpión, escribe violencia de efectos, si se atiende la violencia por parte de los planetas, es falsissimo, porque obran naturalmente, conforme a la [...] que les dio el Author de la naturaleza, que no puede inferir [...] a sus criaturas según la mas segura Philosophia, y mucho menos comunicarla al principio de la creacion, para que obraran con violencia; porque no fue Author de la violencia, sino de la naturaleza. Si se mira la violencia por parte de la Natura, en [...] imprimendo los efectos, o los influxos, quedan indiferentes los [...] si causaran violencia estos Planetas en el libre albedrio esta condenado, o en las causas sublunares naturales, que segun las inclinaciones podran obrar de otro modo, lo que no es [...] razon. No dudo, que los planetas Marte y Mercurio gocen de grande actividad en influir, y mas quando celebran su conjuncion en el signo de escorpión, pero que influian con violencia [...] el decirlo, que influian violencia en el libre albedrio, [...]. Y asi se debe quitar

¹⁹³ AGNM. *Inquisición*. Vol. 1042. Exp. 19. Fojas 80 r-80 v.

¹⁹⁴ AGNM. *Inquisición*. Vol.1042. Exp. 6. Fojas 16 r-17 v.

¹⁹⁵ AGNM. *Inquisición*. Vol. 1042. Exp. 20. Foja 183 r.

¹⁹⁶ AGNM. *Inquisición*. Vol. 1063. Exp. 12. Fojas 470 r-471 r.

¹⁹⁷ AGNM. *Indiferente virreinal*. Caja 2562. Exp. 018. Foja 1 r.

¹⁹⁸ AGNM. *Inquisición*. Vol. 1063. Exp. 12. Foja 470 r

aquella palabra violencia en [...] otro día y se puede subrogar el termino vehemencia.¹⁹⁹

En esta afirmación el calificador reprueba la influencia negativa de los planetas sobre el libre albedrío de los hombres, pero si acepta un predominio benigno de los mismos por ser creaciones de Dios. En la última solicitud de García de la Vega, la realizada para el año de 1774²⁰⁰, el calificador fray Francisco Larrea en las Notas cronológicas ordena corregir la fecha de la Hégira (época en la que el profeta Mahoma huyó de Medina a la Meca)²⁰¹, en el Juicio del año, García de la Vega expone su sentir acerca de lo que el publicó; finalmente para este Pronóstico el calificador manda eliminar la celebración del Redentor cautivo para el día 17 de julio por no ser aprobada por la Iglesia y se le concedió la licencia para su impresión. ²⁰²

Las revisiones que hicieron los calificadores sobre el contenido de los *Pronósticos* del médico José Antonio García de la Vega (aunque en estos no aparecen los calendarios) nos demuestran que a pesar de la introducción de innovaciones en los campos de la ciencia y la medicina²⁰³ la astrología siguió siendo una preocupación para el Tribunal del Santo Oficio, puesto que esta no

¹⁹⁹ AGNM. *Inquisición*. Vol. 1063. Exp. 12. Fojas 470 r-470 v

²⁰⁰ AGNM. *Inquisición*. Vol. 1182. Exp. 9. Fojas 144 f-145 v.

²⁰¹ AGNM. *Inquisición*. Vol. 1182. Exp. 9. Foja 145 f.

²⁰² AGNM. *Inquisición*. Vol. 1182. Exp. 9. Foja 145 v.

²⁰³ La segunda mitad del siglo XVIII en la Nueva España se caracterizó por la creación y apertura de diversas instituciones encaminadas a estudiar y aprehender a la naturaleza y sus fenómenos, las cuales se fueron abriendo de manera paulatina, la primera de éstas fue la Real Escuela de Cirugía (1768) le siguieron la Academia de las Nobles Artes de San Carlos (1768), el Jardín Botánico (1788) y el Real Seminario de Minería (1792). Al mismo tiempo, se realizaron importantes observaciones astronómicas como el tránsito de Venus por el disco solar, el cual ocurrió en 1769 y la observación fue realizada por Joaquín Velázquez de León. Antonio de León y Gama observó un eclipse solar el 24 de junio de 1778, a partir de dicha observación este personaje calculó la longitud de la Ciudad de México (que fue de 6 horas, 45 minutos y 49 segundos al occidente de la ciudad de París).

Arias, Concepción. Fernández, Cándida. *Historia de la ciencia en México, estudios y textos, siglo XVIII*. México. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Fondo de Cultura Económica. 1985. pp. 9-28.

Trabulse, Elías. *Los eclipses en el desarrollo científico e histórico de México*. México. Pórtico de la Ciudad de México. 1991. pp.19-20.

podía intervenir en el libre albedrío de los hombres; además de que en Europa, desde inicios del siglo XVIII la astrología comenzó a dejar de practicarse poco a poco hasta llegar a relegarse al campo de la superstición, y a partir de 1750 se consideró una “pseudociencia” en su totalidad.²⁰⁴

En la Nueva España, el paso de la *astrología* a la *astronomía* se dio de manera paulatina, en la cátedra de *Astrología y matemáticas* de la Real y Pontificia Universidad se leyó la obra de Nicolás Copérnico (*Sobre las revoluciones de los cuerpos celestes*) la cual propone la teoría heliocéntrica, aunque en algunas obras de la época aún se aceptaba la teoría geocéntrica de Ptolomeo. Así mismo, la creencia en que los fenómenos celestes producían efectos negativos perduró por mucho tiempo, aunque existieron intentos por demostrar que no era sí, a mediados del mes de noviembre de 1680 se observó en el cielo novohispano el paso de un cometa,²⁰⁵ fenómeno astronómico del cual

²⁰⁴ Kocku von Stuckrad, *Op. cit.* pp. 320.

²⁰⁵ Por mucho tiempo y en diferentes culturas el paso de un cometa significó cambios drásticos y negativos en la política y la sociedad así como enfermedades y desastres naturales (sequías, inundaciones, heladas, etc.). En un documento del ramo *Inquisición* del AGN (del cual desafortunadamente carece de autor y año de elaboración) se halla una descripción sobre los cometas y sus efectos, lo que nos describe el temor que se percibía cuando se presentaba este fenómeno celeste de acuerdo a su naturaleza, color, forma, dirección en la que aparecía y los daños que podía causar:

Capítulo 9: De las diferencias de cometas y de sus significaciones y efectos.

Capítulo 9: De las diferencias de cometas y de sus significaciones y efectos

Dijimos el aire ser el lugar donde se engendran muchas y muy diversas impresiones como son cometas, arco del cielo, cerco de la luna y de las demás estrellas, truenos, relámpagos y otras cosas semejantes trataremos de los cometas por ser la impresión de mayor y mas [...] efecto y así la define Leopoldo de Austria diciendo el cometa no es otra cosa sino vuvva por terreno grueso y pingüe el que haciendeba la superior parte del aire por virtud de alguna estrella y denota por la mayor parte guerras, pestilencia, hambre y a las veces muerte de príncipes que sea la razón o porque el cometa signifique estas cosas no la traemos aquí por no ser el lugar conveniente, baste que lo ordinario el significar algún accidente peligroso y porque no todas significan una misma cosa, pondré aquí las especies y sería las de todos los cometas con sus significaciones según los mejores astrólogos para que visto el cometa pueda cada uno mismo saber con facilidad lo que significa y así digo que las especies de cometas son tres, el primero es dicho caudato y este es

cuando todas las partes raras se extienden a una parte, el segundo se llama crinita y este tiene la materia de que se hizo rara a la redonda y más espesa en el medio, la tercera es dicha barbuda y esta tiene las partes más gruesas en lo alto y las más sutiles en lo bajo y a estas se reducen todas aquellas de que trato Plinio en el libro 2. cap. 25. y Leopoldo de Austria en el tratado quinto de *Revoluciones de años*, de estas tres especies salen [...] diferencias de las cuales la primera se llama *veru*, tiene horrible aspecto, va cerca del sol y aparece de día y cuando fuere vista denota esterilidad y mortalidad de gente principal y de algún rey.

La segunda, *tenaculo* es de un color bermejo como Marte y parece estar sentada sobre una baya y deja de si un rayo como humo mixto con ceniza, significa grande carestía aun cuando no por exceso y guerras ilícitas.

La tercera, *pertica* tiene un grueso rayo y no es muy lucida, denota sequedad y falta de todos los mantenimientos.

La cuarta, *milee* es de naturaleza de veru y semejante en el aspecto a la luna, tiene crin y deja detrás de si rayos, denota daño en hombres poderosos.

La quinta, *drisascones* es de naturaleza de Mercurio, tiene el color ciruelo y es de pequeño cuerpo, pero la cola es muy larga y sus rayos van en alto y el cuerpo más bajo, denota sediciones, hambre, carestía, truenos, relámpagos, rayos y muerte de algún príncipe.

La sexta, *matutina aurora* es de color bermejo y la cola larga, su naturaleza es la de Marte, si apareciere a la parte de oriente y tuviere la cabeza abajo denota sequedad y grande hambre, asolamientos de ciudades y reinos, crueles guerras y terremotos mayormente en Egipto, Babilonia y África.

La séptima, *argentra* tiene un rayo de color de plata acendrada cuya claridad excede a la de todas las estrellas, esta suele significar abundancia.

La octava, *Rossa* es grande y redonda y tiene un rostro de la hechura del de un [...] su color es como de plata que está mezclado con oro, denota muerte de reyes y de hombres nobles y ricos, es de naturaleza de Júpiter y Venus.

La novena es llamada *nigra*, es de naturaleza de Saturno, el color es mas ciruelo que negro, denota mortandad y pestilencia y que morirán muchos a cuchillo, amenaza grandes fríos, nieblas, heladas, tempestades, torbellinos, terremotos y particulares diluvios, hambre y esterilidad.

Los cuales efectos aparecen en aquellas provincias hacia donde se moviese la cola y si apareciere en oriente los efectos serán al principio del año y si en occidente al fin.

varios autores escribieron al respecto debido a la inquietud que despertó entre la población: Martín de la Torre, *Manifiesto cristiano en favor de los cometas mantenidos en su natural significación*, José de Escobara Salmerón y Castro *Discurso cometológico y relación del nuevo cometa y Exposición astronómica del cometa que el año de 1680, por los meses de noviembre y diciembre, y este año de 1681 por los meses de enero y febrero se ha visto en todo el mundo y le ha observado en Cádiz el padre Eusebio Francisco Kino, de la Compañía de Jesús*, del religioso Eusebio Francisco Kino²⁰⁶ quienes a través de estas obras expusieron las influencias negativas del cometa.

Sin embargo, don Carlos de Sigüenza y Góngora publica su *Libra astronómica y filosófica*²⁰⁷ obra escrita a manera de respuesta a las anteriores, en donde el autor trata de dar una explicación científica del origen y naturaleza de los cometas, así como de desmitificar y despojar de supersticiones e influencias maléficas a este fenómeno. A lo largo de la obra y para sostener sus argumentos, Sigüenza y Góngora hizo referencia a diversos autores como Aristóteles, San Jerónimo, San Agustín, Ptolomeo, Tycho Brahe, Athanasius Kircher, Kepler y de forma implícita Nicolás Copérnico. Así mismo, esta obra nos habla del *estado de la ciencia* y de esta época y como poco a poco se fueron introduciendo nuevos conceptos de la naturaleza en la Nueva España.

En suma, los *Pronósticos* de los médicos Mussientes y Aragón y de Gómez Solano así como el contenido de las licencias de García de la Vega y Zerreuela son ejemplos representativos de la *etapa de continuidad* dentro de la historia de la astronomía mexicana, que se caracteriza, según Roberto Moreno, por seguir en la línea tradicionalista y como ya se dijo, por la búsqueda por despojar a los

Pelcastre Juárez, Erika Mariana. *Lunarios novohispanos: las formas de tratar la enfermedad a través de la astrología en la Nueva España del siglo XVII*. Tesis que para obtener el título de Licenciada en Etnohistoria presenta Erika Mariana Pelcastre Juárez. Directora de Tesis: Doctora María Luisa Rodríguez-Sala y Muro. 2013. Pp. 159-160.

²⁰⁶ Sigüenza y Góngora, Carlos de. *Libra astronómica y filosófica*. Edición de Bernabé Navarro y presentación de José Gaos. Centro de Estudios Filosóficos-Universidad Nacional Autónoma de México. México. 1959. pp. V-VI.

²⁰⁷ Sigüenza y Góngora. *Op. cit.*

fenómenos celestes de sus efectos negativos a través de diversas obras, en este caso los *Pronósticos*.

Conclusiones

A lo largo de esta investigación y a través de la lectura y análisis de los *Lunarios* o *Pronósticos* nos ha sido posible conocer, entre otros aspectos, el estado que guardaba, más que, estrictamente, la medicina misma, su ejercicio y tratamiento durante la primera mitad del siglo XVIII novohispano. El contenido de esas obras, junto a las enseñanzas que brindaba la cátedra de Astrología y matemáticas, permite observar que la introducción de nuevas ideas y corrientes de pensamiento que siguieron a la tradicional escolástica académica, se dieron lenta y gradualmente. Los médicos autores de esas obras mantuvieron, en términos generales, sus recomendaciones terapéuticas a partir de la posición de los diferentes cuerpos celestes, especialmente la Luna y los planetas conocidos. Pero, también acontecimientos astronómicos esporádicos, como la aparición de eclipses, cometas y conjunciones planetarias especiales, dejaron sentir su fuerte influencia en los momentos en que se presentaban en los cielos novohispanos.

En este trabajo hemos procurado seguir un acercamiento histórico sobre el tema central, la astrología y vinculada con ella, la astronomía. A lo largo del primer capítulo se describió el desarrollo de la astrología desde la más remota antigüedad, la representada por los pueblos Caldeos, incursionamos en la Edad Media y el Renacimiento hasta llegar al siglo XVIII. No hay duda de que durante todos ese largo periodo de la historia de la humanidad, la astrología fue considerada una “ciencia verdadera”, aceptada en la enseñanza académica y en el ejercicio privado de la medicina y otras ramas del conocimiento. Para su ejercicio se requirió del conocimiento total de la naturaleza y es por ello que se la conoció como *natural*; sin embargo, también, y desde siempre, se aunaba a un componente supersticioso, que en muchas ocasiones trasgredía las normas religiosas aceptadas. Dentro del mundo católico a este tipo de ejercicio se le denominó *astrología judiciaria* y consistía fundamentalmente en la predicción de sucesos futuros.

Fue hasta el Renacimiento con la celebración del Concilio de Trento (1545-1563) cuando se fijaron las normas para perseguir y castigar la introducción, el ejercicio y la aplicación de este tipo de escritos y prácticas, supersticiosas y por lo tanto condenadas. De acuerdo al Concilio las siguientes diez reglas, llamadas generalmente “Las Reglas de la Ccongregación del Index”, aunque pertenecen a un período posterior del concilio, ilustran claramente la política de la iglesia de Roma, reprimiendo tanto como era posible la circulación de las Escrituras, y poniendo restricciones a la libertad de prensa.

Estas diez reglas: “Congregación del Index de los Libros Prohibidos”, fueron promulgadas por el Concilio de Trento y aprobadas por el papa Pío IV en una bula, publicada el 24 de Marzo de 1564. Por ellas reglas, la subsiguiente descripción de libros es condenada y prohibida. El tema astrológico queda comprendido en las dos siguientes reglas:

Regla 8. “El principal de los libros es bueno, aunque a veces introducen algunas cosas que tienden a la herejía y la impiedad, la adivinación y la superstición, pero pueden ser permitidos, después de ser corregidos por teólogos Católicos, por la autoridad de la inquisición general. Idéntico juicio es hecho en los prefacios, sumarios, o notas, tomados de autores condenados, e insertados en trabajos de autores no condenados, pero tales obras no deben ser impresas en el futuro, hasta que hayan sido enmendadas.

Regla 9. “Todos los libros y escritos de geomancia, hidromancia, piromancia, onomancia, quiromancia y necromancia, o que traten de brujería, venenos, augurios, protecciones o encantamientos mágicos, son totalmente rechazados. Los obispos guardarán diligentemente a las personas, contra la lectura, o la posesión de, libros, tratados, o índices, de astrología judicial, o contengan presuntas predicciones de eventos, o de eventos de futuras contingencias, o de aquellas acciones que dependan de la voluntad del hombre. Pero las opiniones u observaciones de cosas naturales, como las escritas en ayuda de la navegación, agricultura y medicina, son permitidas.

En la Nueva España la astrología bajo el concepto europeo, llega con los españoles a través de los libros; sin embargo, no dejemos de lado que entre las entre las culturas prehispánicas la adivinación y la predicción del futuro formaron parte de su rica y variada cosmología y que contaron con personajes

expresamente preparados para esas prácticas, desde luego dentro de sus creencias y religiones.

En el México virreinal, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición fue la institución encargada de vigilar que la astrología permaneciera dentro de los límites de la llamada *natural* y revisar, censurar y condenar toda aquella que incidiera en la *judiciaria*, entre otras de las artes adivinatorias. Para la regulación necesaria emitió, desde mediados del siglo XVII Bulas, Edictos e Índices de libros prohibidos, escritos a través de los cuales se advertía a la población sobre la práctica y posesión de esta práctica supersticiosa.

Por otra parte, el ejercicio de la *astrología natural* se puede apreciar a partir de la existencia de los *Lunarios* o *Pronósticos*, así como en el contenido de otras obras médicas que se realizaron en la Nueva España a partir del siglo XVI. Pero, sin duda, fueron los libros que hemos estudiado en este trabajo en los cuales se advierte claramente la manera en que los médicos tomaban en cuenta los movimientos e influencias de los cuerpos celestes para realizar sus recomendaciones médicas. Nos estamos refiriendo fundamentalmente a las medidas terapéuticas prevalecientes, la administración de purgas, sangrías, vomitorios, píldoras, baños fríos o calientes en la cabeza o en el cuerpo.

En el segundo capítulo pasamos a estudiar cómo se impartió la cátedra de *Astrología y matemáticas*, fundamental para la elaboración de los *Pronósticos* y para la formación general del estudiante de medicina y de algunos más, como los agrimensores. Recordemos que esta cátedra fue la última que se abrió en la facultad de medicina en la Real y Pontificia Universidad en el año de 1637; estuvo a cargo de diversos catedráticos, muchos de ellos médicos, pero también matemáticos.. En esta cátedra se leyeron las obras de autores escolásticos como Juan de Sacrobosco, Purbarquio, Juan de Montenegro, Ptolomeo, Euclides, Theodosio y Nicolás Copérnico, quien en su obra propone una nueva forma de mirar al mundo, es decir, pone al Sol en el centro del universo. Este nuevo paradigma no afectó de ninguna forma el contenido de los *Lunarios*, puesto que el Tribunal del Santo Oficio, que también tenía a su cargo el revisar el contenido de

estos manuscritos, antes de que salieran a la luz, nunca los prohibió cuando aparecía mencionado Copérnico. Esto nos habla de una paulatina aceptación de este paradigma y, claro está, de la natural convivencia de ambas teorías (geocéntrica y heliocéntrica) sin mayor inconveniente o sin problemas en el momento de estudiar e interpretar el movimiento de los astros. Fue hasta el año de 1778 cuando se omite la designación de “astrología” y queda solamente como “matemáticas”

Finalmente, en nuestro último capítulo, cubrimos el estudio de las obras completas de tres personajes: Luis Gómez Solano, Miguel Mussientes y Aragón y José Antonio García de la Vega. Su lectura y análisis nos brindaron la oportunidad de apreciar como la astrología sirvió de herramienta a la medicina ya que en sus *Lunarios* se hallan plasmados los conocimientos y paradigmas científicos de la primera mitad del siglo XVIII, también que a pesar de no haber existido un cambio sustancial en su estructura o contenido por la introducción de nuevos descubrimientos en la medicina y la ciencia en general no dejan de ser un importante material para el estudio de las creencias y prácticas médicas que se tenían entre los antiguos pobladores de la Nueva España.

Apéndices

En la siguiente sección se presentan las fuentes que se usaron para este trabajo, en su transcripción se respetó la ortografía y puntuación original de los documentos.

Apéndice 1. Bula del Papa Sixto V de 1586 en donde condena a la astrología judiciaria pero permite la astrología natural

Proviene de: AGNM. *Indiferente Virreinal*. Caja 707. Exp. 32. Fojas 1r-4v. 1586.

[Invocación]

CONSTITVCION veynte y vna.

ENTRE Las de Sixto V. en el Bulario.

Prohibicion de exercer el Arte de Astrologia Iudiciaria, y hazer Encantamientos, Adivinaciones, y Hechizerias, de leer, y tener libros de las dichas cosas, y facultad de los Ordinarios, y de los Inquisidores; de reprimir, y castigar a los inobedientes.

SIXTO OBISPO SIERVO DE LOS siervos de Dios, para perpetua memoria.

AVNQUE Dios, criador del cielo y de la tierra, a quien solo Omnipote[n]te creemos de coraçon para la justicia; y confesamos con la boca para la salud: aya dado a los hombres, a quienes criò a su imagen y semejança, entendimiento, el qual no solo ilustrado con la divina luz de Fé, conociesse aquellos misterios que exceden la inteligencia humana: sino que tambien en fuerça de su naturaleza (aunque con grande trabajo) escudriñasse, y entendiesse muchas cosas maravillosas. Con todo esso, para que el hombre, animal soberuio, no se enfoberueciesse a saber lo alto, sino que temiesse, y postrado por tierra venerasse la inmensa Magestad de su criador: reseruo para si solo la ciencia de aquellas cosas futuras que estan por venir, y la sabiduria dellas, porque el solo es, a cuyos ojos, todas las cosas estan desnudas y patentes; y que penetra los muy intimos pensamientos de los hombres, y mira los consiguientes actos dellos. Y que el solo llama a aquellas cosas, que avn no son, como a las que ya son, y que todas las tiene presente, y delante de sus ojos. Finalmente, quien solo desde toda la eternidad conocio todas y cada vna de aquellas cosas que estan por venir, en el discvrso y corrie[n]te de todo el tiempo, y en las edades de los siglos, y las dispuso con admirable prouidencia. Las quales cosas, no solo las ignora la flaqueza del humano entendimiento: empero, ni los demonios las pueden antes sentir. Por lo qual, el Espiritu Santo menospreciò, è hizo burla de la falsedad y flaqueza de los idolos, en anunciar las cosas futuras; y la vanidad de aquellos que los venerauan por Esaias, con aquellas palabras: Anunciad las cosas que han de venir, y sabremos que

vosotros soys dioses. Y Christo nuestro Señor en el nuevo Testamento refutò, y rechazò con aquella graue reprehension, la pregunta de sus discipulos, que inquirian codiciosamente los sucessos por venir. Con la qual respuesta, tambien enfrenò la curiosidad de todos sus fieles. No os toca a vosotros saber los tiempos, ò momentos que mi Padre puso en su poder, y reservò para si. Ni ciertamente para conocer los futuros sucessos, y casos fortuytos (sacando, y exceptando solamente aquellos que provienen necessaria, o frecuentemente de causas naturales, que no pertenecen a la Adivinacion, ni tienen que ver con ella) ay ningunas artes o enseñanças, sino engaños y vanas astucias de hombres malos, e introduzidas por fraudes, y engaños de los demonios, de cuya obra, consejó, ò ayuda, mana, y nace toda adiuinacion, aora sea porque expresamente son inocuazos y llamados para manifestar, y declarar las cosas futuras: aora sea, porque ellos mismos por su maldad y aborrecimiento, al genero humano, ocultamente se inxieren, meten o introduzen sin intencion del hombre, a los varios escudriños de cosas futuras, para que los entendimie[n]tos de los ho[m]bres con perniciosas vanidades y [...] cosas por venir se impliquen o enlazen y echen a perder con todo genero de impiedad. Las quales cosas, en realidad de verdad, las alcançan, y les son a ellos notorias; no por alguna adiuinacion, ni por verdadera sciencia de las cosas por venir, sino por la agudeza de su natural mas sutil, y por otros ciertos modos que ignora el entendimiento mas corto, y ofuscado de los hombres. Por lo qual, es cosa sin duda, que en el escudriño, adiuinacion y conocimiento destes sucessos futuros contingentes, y de acaso, se mezcla obra del diablo engañosamente, para que con su engaño, y malicia aparte a los miserables hombres del camino de la salud, y los embuelua en el lazo de su condenación. Lo qual siendo ansi, algunos no lo entendieron fiel y religiosamente, como deuen, sino siguiendo, o dexados llevar de sus curiosidades, ofenden a Dios grauemente, errando ellos mismos, y haziendo herrar, o trayendo a otros en su error.*

Como son, primeramente los Astrologos en otro tiempo, Matematicos, llamados Genethliacos, y Planetarios. Esto es, Astrologos de nacimientos, que profesando la vana y falsa ciencia de las Estrellas, y Astros, y procurando atrevidísimamente prevenir la ordenacion de la diuina disposicion, que a su tiempo ha de ser revelada, miden los nacimientos, o engendraciones de los hombres por el movimiento de las Estrellas, y curso de los Astros, y juzgan las cosas futuras, ò tambien las presentes, y passadas, ocultas, y del nacimiento de los niños, y del dia de su nacimiento: y por otra cualquiera consideracion y advertencia vanísima de los tiempos, y momentos, presumen temerariamente adivinar, juzgar y afirmar, echando juizyo del estado de la condicion, discurso de la vida, ho[n]ras, riquezas, hijos, salud, muerte, caminos, contiendas, enemistades, carceles, muertes, y varios discrimines, y otros casos prosperos y aduersos, y sucessos de cualquier hombre, no sin grande peligro de error, è infidelidad. Pues san Agustin, principal lumbrera de la Iglesia, afirma, que aquel que guarda estas cosas, que las atiende,

* Al margen del documento: *Isaiae cap. 4.I.Actuum. cap. I*

q[ue] las cree, las admite, o las pregunta, ha preuaricado de la Christiana Fè, y Bautismo.* Y a estos con razo[n] el Apóstol los arguy[e], y reprehe[n]de con aquellas palabras. *Atendeys, ò hazeys caso de los días y meses, tiempos, y años, temeroso estoy, de que acaso no aya trabajado en valde entre vosotros. Estos hombres, pues muy livianos, y temerarios, o arrojados para miserable cayda de sus almas, y graue escandalo de los fieles, y detrimento, o menoscabo de la Fè Christiana, atribuyen a los Astros, y Estrellas, los futuros sucessos de las cosas, y todo aquello que prospera, o adversamente ha de venir y los hechos humanos. Y finalmente aquellas cosas que nacen de la libre voluntad de los hombres, y a las dichas Estrellas atribuye[n] aquella fuerça, o virtud, y eficacia del significar las cosas futuras, y de atraer è inclinar de tal manera a lo adiuinado, que puntualmente aya de suceder, assi como lo adiuinaron, y no de otra manera. Y por esta causa y razon no dudad de hazer juyzios de las dichas co[...] y tomarlos para sí, y venderlos públicamente: a los quales muchos rusticos, è ignorantes, ò idiotas, y otros que se creen de ligero, è imprudentes, dan tanto credito, que de la afirmación deste modo de juyzios, y Pronosticos, creen, o esperan ser algo cierto, o auer de suceder como se lo han pronosticado. Y cierto es grandemente de llorar, por una parte la temeridad de los tales mentirosos maestros, y por otra, la credulidad de los infelices desdichados discipulos. Los quales, aun amonestados por las diuinas letras, no entienden la dignidad y excelencia del hombre, sobre quien los cielos, y Estrellas, ni las clarissimas lumbreras, o antorchas del cielo, el Sol, y la Luna (disponiendolo ansi Dios) no tienen Imperio, si no lo sirven. Y assi Moysen al Pueblo de Dios, para que huyesse, y se guardasse deste error, lo amonestaua diciendo.* No sea acaso, que leuantando los ojos al cielo, veas al Sol, y la Luna, y a todas las estrellas del cielo, y engañado con error, adores y honres, las que criò tu Dios y Señor, para seruicio de todas las gentes, que estan y habitan debaxo del cielo. Pero que muchos, o porque ha de causar marauilla que las Estrellas siruan al hombre? Por ventura, los nobilissimos entendimientos, los mismos Angeles no son todos espiritus criados, embiados al ministerio y servicio de aquellos que reciben la herencia de la salud? Porque de tal manera ama Dios a las ovejas racionales, que no solamente les haya dado Obispos* por pastores: como lo escriue San Ambrosio, para defensa del rebanó, sino que tambien aya deputado y señalado Angeles para el mismo oficio.*

Tambien dixo lindamente san Geronimo, grande es la dignidad de las almas, que cada qual tenga en naciendo, para su guarda un Angel delegado. Luego si los Angeles guardan a los hombres, que podran contra la guarda y Tutela de los Angeles, hazer o machinar las Estrellas? las quales no tienen que ver, ni este lugar no se ha de dexar, o passar por alto el parecer del grande Doctor y beatissimo Pontifice de la Iglesia Gregorio Magno, el qual con gran peso de palabras, y po[n]deracion de obras, conuençe a los Hereges Priscilianistas, que*

* Al margen del documento: *Ad Gala. 4.*

* Al margen del documento: *Deum. cap. 4.*

* Al margen del documento: *Lib. 2. in Luc. / Lib. 5. in Math.*

* Al margen del documento: *Hom. 20.*

pensauan que cada ho[m]bre nacia debaxo de la constelacion de las Estrellas. Apartese (dize) de los coraçones de los hombres, el decir, que ay ningun hado, por que esta vida de los hombres, solo el hacedor que la criò la administra, rige, y gouierna: que no el hombre fue hecho por causa de las Estrellas, sino las Estrellas po[r] causa del hombre: y si se dixesse que la Estrella es el hado del hombre, se d[i]ria, que el hombre està sugeto a sus mismos criados. Pluguiesse a Dios, que los hombres insensatos ente[n]diessen estas cosas, y obedeciessen las amonestaciones, o auisos de Dios, que en el Levitico les dize. No acudays a los Magos, ni pregunteys nada a los Agoreros, para ensuciaros por ellos: porq[ue] con esso no andarian escudriñando, y buscando con tanto estudio, o diligencia, las cosas a que da de mano y las condena la Christiana y verdadera piedad, ni consentirian ser engañados miserablemente con ellas.*

Ay tambien algunos otros hombres [...] y sin religion, los quales con tanta ansia trabajan, y procuran tener noticia de las cosas futuras, y de las otras ocultas; que por conocerlas antes, y penetrarlas, cometen de muchas maneras graues pecados, y ofensas de la Ley Diuina: porque vnos dados a la Geoma[n]cia, esto es adiuinacion de la tierra; Hydromancia, que es adiuinacion por agua: Acromancia, que es del Ayre: Pyroma[n]cia, que es de Fuego: Onomancia, que es de las Vñas de las manos: Chyromancia, de las rayas dellas: Necromancia, de los cuerpos muertos: y a otras adiuinaciones por fuertes, y supersticiones, no sin compañía, a lo menos oculta de los Demonios, o pacto y concierto tacito: no tienen verguença de darse, o a las dichas cosas, o a suertes ilicitas de dados, y de granos de trigo, o juegos de Habas.

Y otros reteniendo algunas reliquias, de la passada y antigua Idolatria; postrada y rendida, por la victoria de la Cruz. Atienden co[n] ciertas adiuinaciones y agueros, y otras semejantes señales, y vanas consideraciones, a la adiuinacion de cosas futuras.

Y ta[m]bien ay otros que hazen concierto co[n] la muerte, y hazen pacto con el infierno: los quales semeja[n]te[n]te, para adiuinacio[n] de las cosas ocultas, para hallar tesoros, o para perpetrar o cometer otras maldades; aun haziendo expresso pacto y concierto con el Diablo, para manifiesta destruycion de sus almas, hazen maluadas encantaciones del Arte Magica, instrumentos y hechizos, y cercos, traçan, y dibujan diabolicos caracteres, inuocan o consultan demonios, y les piden respuestas, o las reciben y les ofrecen ruegos, y sahumeros de encienso, o de otras cosas, o les ofrecen otros sacrificios, encienden candelas; y vsan mal y sacrílegamente de los sacrame[n]tos, o cosas sacramentales; y les dan obediencia de adoracion de hincar las rodillas, o de otra qualquiera manera de impiedad: y les atribuyen culto y veneracion, y fabrican o procuran y hazen fabricar para si, anillo, o espejo, vasijas, o redomas pequeñas para atar, meter, o encerrar, a su parecer Demonios, para pedirles desde allí, o tener respuestas dellos.

Fuera destos, ay otros, que en los cuerpos endemoniados, y en las mugeres spiritadas, o lunáticas preguntan a los demonios, cosas o hechos por venir, o

* Al margen del documento: Levit. Cap. 20.

ocultas, para que se diga con razon, que de aquellos a quien Dios en el Euangelio mandò callar, refieren respuestas vanas, y mentirosas.

Tambien ay otros embaucadores, que por la mayor parte son mugerzillas, dadas a supersticiones, que en vasijas, o vasos de vidrio llenos de agua, o en vn espejo encendidas unas candelas, aunque sean benditas, en el nombre del Angel santo y blanco, adorando co[n] humildad al Diablo, sembrador de todos los males, o en las vñas, o palmas de la mano: algunas vezes también, vntadas con azeyte, ruegan al artifice de todos los engaños, que assi mismo las muestre y de a conocer las cosas futuras, o qualesquiera otras ocultas, por medio de fantasmas, y representaciones apare[n]tes, o por fantasticas visiones: o preguntan al mismo padre de la mentira, el Diablo, con [...] y veneraciones, y procuran pronosticar a los hombres la verdad de las tales cosas venideras, y ocultas.

De los quales todos, que arriba hemos referido, sie[n]do igual y semejante la maldad, tiene igual paradero, conuiene a saber: ansi los que adiuinan con embaucamie[n]tos y engaños del demonio, como los que engañados dessean hallar adiuinacion, y se hallan miserablemente burlados. Assi, que como sea propio de Dios considerar, que sean los futuros sucessos, en ellos mismos, es consecuencia forçosa, que los Astrologos, y los otros arriba dichos, que se atreven a pronosticar de qualquiera manera (si no es reueladoselo Dios) las tales cosas futuras, usurpan y se levantan injusta y desuergonçadamente, con lo que es de Dios: y assi sucede, que mientras ellos atribuyen mal a las criaturas lo que es de Dios: se ofenda gravemente su diuina Majestad y se viole la entereza de la Fè, y se acarree peste y muerte a las almas redimidas con la preciosa sangre de Christo

Y aunque ya ha dias que por las reglas del indice de los libros vedados, hecho por mandado del sagrado general Concilio Tridèntino, entre otras cosas fue determinado, que los Obispos proveyesen diligentemente que los tales libros de Astrologia ludiciaria, tratados, è indices, que se atreven a afirmar ayer de suceder con certidumbre algo de futuros contingentes, sucessos, o casos fortuytos, o de aquellos hechos que dependen de la humana voluntad, no de leyessen, ni tuuiessen (dexsndo permitidos los juyzios, y naturales observaciones, que esten escritas para efecto de ayudar la nauegacion, agricultura, y arte de la Medicina, y que procurasen que todos los libros y escritos de la Geomancia, Hydromancia, Chiromancia, Necromancia, o otros, en los quales se contienen adivinaciones por suertes, hechizos, agueros, encantamientos de la arte Magica, fuessen del todo repelidos, y puestos en oluido. Mas con todo esso, no quedo harto proueydo para la extirpacion y desarraygamiento de los errores, y corruptelas de los dichos delictos y abusos. Antes hasta agora, en algunos lugares, y entre muchos estan en su fuerça mas curiosamente, pues que con mucha frecuencia se manifiesta descubiertos los engaños del Demonio, y muchas cosas llenas de adiuinaciones, y suertes de varias supersticiones.

Por tanto Nos, que por nuestra dignidad del Pastoral oficio, deuemos conseruar inuiolable la entereza de la Fè, y que desseamos con entrañas de paternal amor mirar por la salud de las almas, qua[n]to con la ayuda de la diuina gracia podemos, condenando, y reprobando todo genero de adivinaciones, que suelen hazer por

*autoridad del Diablo, los dichos curiosos, o perdidos hombres, para engaño de los fieles: y demas desto dessea[n]do que aquella santa sencillez de la Christiana religion, especialmente donde se trata del sumo poder de Dios nuestro Criador, y de su sabiduria y prouidencia, sea co[n]seruda, retenida y guardada, entera y sin corrupcion de ninguna mancha de error, y queriendo ocurrir a la dicha falsa credulidad, y al maldito estudio destas ilicitas adiuinaciones, y supersticiones, y a las maldades, y suciedades abominables [...] tiano se pueda decir con razon lo que esta escrito del pueblo de Dios antiguo. No ay aguero en Iacob, ni adiuinacion en Israel**

Por esta constitucion, que ha de valer perpetuamente, establecemos, y mandamos por la autoridad Apostolica, que ansi contra los Astrologos, Matematicos, y otros qualesquiera que de aquí adelante ejercieren y usaren la dicha Arte de Astrologia Iudiciaria, fuera de en razon de la Agricultura, Nauegacion o Medicina, o hizieren juyzios, y nacimientos de hombres, en los quales se atreuan a afirmar auer de cumplirse algo de los sucessos futuros, contingentes, o casos fortuytos, o hechos pendientes de la humana voluntad, aunque digan y protesten, que la tal cosa no la afirma[n] de cierto: como contra otros hombres y mugeres, que ejercitan, profesan, enseña[n], o aprenden las sobredichas dañadas, vanas, engañosas, y perniciosas artes, o ciencias de adiuinar: o aquellos que hazen, como se ha dicho, estas no licitas adiuinaciones, suertes, supersticiones, hechizos, encantamie[n]tos, y las abominbles maldades, y delictos dichos, o que en ellos se entremeten de alguna manera, de cualquiera dignidad, estado, y condicion que los tales sean: assi los Obispos, y Prelados, superiores, y otros ordinarios de los lugares: como los Inquisidores de la heretica prauedad de cualquiera parte que sean: aunque en muchos destes casos no procedian antes, o no podian proceder: Inquieran, y procedan muy diligentemente, y castiguen a los tales muy seueramente, con las penas Canonicas, y con otras a su aluedrio. Prohibiendo todos y cualesquier libros, obras y tratados de la dicha Judiciaria Astrologia, Geomancia, Hydromancia, Pyromancia, Onomancia, Chyromancia, Necromancia de la arte Magica, o en los que se contienen suertes, hechizos, adiuinaciones, agueros, encantamientos malditos, y supersticiones; asi como en el sobredicho indice estan vedados, con las censuras y penas en el contenidas que no pueden ser leydos, ni de ninguna manera tenidos, o estar en poder de ningunos fieles de Iesu Christo; sino que los ayan de presentar, y entregar a los Obispos, y ordinarios de los lugares, o a los dichos Inquisidores.

Y assi mismo, por la misma autoridad, establecemos y mandamos, que contra lo que a sabiendas, leyeren o retuuere[n] los tales libros escritos; o aquellos en los quales se contienen las dichas cosas, los mismos Inquisidores, libre y licitamente, procedan, y puedan proceder, y castigarlos con las condignas penas. No obstante las constituciones y ordenaciones Apostolicas, y otras qualesquiera contrarias.

Y para que estas nuestras presentes letras, mas facilmente venga[n] a la comun noticia de todos: mandamos que sean fixadas, y puestas en las puertas de las

* Al margen del documento: Nums. cap. 23.

Iglesias, de san Iuan Laterano, y del Principe de los Apostoles, de la ciudad, y en la plaça del campo de Flora, y que quitados los originales, queden sus traslados impressos en los mismos lugares.

Sobre todo lo qual, a todos y qualesquier nuestros venerables hermanos Patriarcas, Primados, Arçobispos, Obispos, Ordinarios de los lugares, y Prelados: y assi mismo a los Inquisidores de la heretica prauedad, do[n]de quiera que residen: Cometemos por las presentes, y en virtud de la santa obediencia, apretada y precisamente mandamos, que por si mismos, o por terceras personas, luego que reciban las presentes nuestras letras, o dellas tengan noticia en sus parrochiales Iglesias, quando estuuire en ella junta la multitud del pueblo a los diuinos oficios, y despues una vez al año, y todas las vezes que les pareciere conuenir: las publiquen, y hagan publicar en su lengua vulgar.

Y porque seria cosa dificultosa, ser lleuadas las presentes letras a todos los lugares, en los quales se aya de hazer fee dellas. Queremos y es nuestra voluntad, que a sus traslados, aunque sean impressos, signados de mano de Notario publico, y sellados con el pequeño sello de la santa Romana, y vniuersal Inquisicion, o de algu[n] Prelado, o Audiencia Eclesiastica, se les de tan entera, y la misma fee y credito, en juyzio, y fuera del, en toda parte y lugar; como se daria a las mismas letras originales; si fueran exhibidas y mostradas.

En conclusion, y finalmente, a ningun hombre sea licito quebra[n]tar, o contrauenir con temerario atreuimiento esta plana de nuestros estatutos, mandamientos, prohibicion, jucion, comisión, y nuestra voluntad. Y si alguno presumiere de atentarlo y pretenderlo, sepa que incurriria la indignacion de Dios omnipotente, y de sus bienaventurados Apostoles, Pedro y Pablo. Dada en Roma en san Pedro, año de la Encarnacion de M.D.LXXXV. a los cinco de Enero, en el año primero de nuestro Pontificado H. proa. Iuan Baptista Canouio.

Año del Nacimiento de nuestro Señor de M.D.LXXXVI. Indicion. xiiij. a nueue del mes de Enero, año primero del Pontificado de nuestro santissimo señor Sixto, por la diuina Prouidencia Papa Quinto, las precedentes letras Apostolicas, fueron fixadas, leydas, y publicadas en las puertas de san Iuan Laterano, y de san Pedro, Principe de los Apostoles de la ciudad, y en las de la Cancelaria Apostolica, y de la plaça del campo de Flora. Y por algun espacio de tiempo, se dexaron alli, por nosotros Iuan Freyle, y Nicolas Taglientro, Cursores de nuestro santísimo señor. Alexa[n]dro Parauiacho, Maestro de los Cursores.

Por m[anda]do del S[an]to Off[icio]

P[edr]o de Mañozca (rúbrica)

Apéndice 2. Documento que habla sobre un casamiento basado en observaciones astrológicas

Proviene de: AGNM. *Indiferente virreinal*. Vol. 6648. Exp. 019. 1622, foja 1r.

[En el nombre de Dios]

Respondiendo. A la contraria opinion. Mal entendida del S[eño]r don jo[a]n gallo Aserca del casam[ien]to justandola como inbalida digo lo que sea de considerar es lo siguiente lo prim[er]o pues que los significadores del matrimonio estan conbustos significando un sereno de flaqueza o subjecion superior de una en ellos. Lo segundo porque Marte si[g]n[ificad]or del tercero esposo esta en ter[mi]no de la Venus señora de nona y quarta poseyendo ella la casa del Amor y en ter[mi]no suyo que haze gratos y amigables esposos y casi de Amor inmenso. Lo tercero porque al s[eño]r de los casam[ien]tos mira de trino el planeta mayor si[g]n[ificad]or natural del el Amor y de la parte fortuna que los promete Amorosos, discretos y vien afortunados lo quarto es porque Mercurio que aplica a marte esta vestrado de su luz y la luna por tras la [...] y aplicasion de anbos y esta luz la da al sol por separación señor como dicho tengo de los Maridos y el sol como mas ligero por aplicasion Mustia de lado Al amor que ha significado por jupiter con que claro queda entendido la opinion habra otra razon ay mucho mayor para acreditar disparate lo contrario un sextil recepcional de Saturno con el si[g]n[ificad]or desta. Ultimo matrimonio y es negar la ciencia decir questa tan sin con para feliz aspecto no lo haga amorosissimo sin limite por (foja 2r).

[En el nombre de Dios]

toda la escuela Astrologica obserba y entiende lo contrario y cuya verdad tengo bien esperimentada en ocasiones natruales que e bisto.

En a[uan]to a su linaje y el desir sera humilde su nacimiento no se ni entiendo como se gusga. Tal porque si marte señor de la dezima esta peregrino y por esta parte se guzga nuevo ignora de dignidades quien no las advierte (palabras tachadas) ya monton haze juicio pues marte la promete muy principal por todas estas razones no menos doctas que del espejo de Astrologia Cristoval jezelio en su tratado de nasim[ien]tos en la tabla de las fuerças. Lo primero por sinco dignidades que tiene marte excenciales de casa por recepsion y quatro del [...] accidentales que son nueve que enoblezen y no poco lo segundo porque el 3º del oriente lo mira de aspecto poderosso. Lo tercero en diez y siete de escorpión y 34 m[inu]tos esta el Asticio de merte en el Angulo real a quien el mismo señor mira de recepción todo lo q[ua]l promete nobleza en el marido dignidad inperio y mando su hacienda sera Muy aventajada por todas estas Razones porque marte mira de Resepcion a saturno en la seg[un]da dandole el uno al otro las dinidades de casa y las de seg[un]da y horóscopo, y porque el sol si[g]n[ificad]or natural mira al s[eño]r dela hacienda y parte fortuna mayor de aspecto ajustado con el.

[En el nombre de Dios]

Poseyendo Ambos Lugares inlunados quel sol esta en el oriente y jupiter en la quarta casa prometiendo los vienes por gobierno y mando como lo significa el sol en la prim[er]a si ya jupiter por edifisios y tesoros y en el mismo gobierno dellos como lo dizen y confiessan varios autores=su condizion y costunbres los de marte y si por aqui (palabras tachadas) comenzamos marte esta muy señor muy impeñoso muy discreto muy conpuesto muy callado y final[en]te en todas sus acciones amigable, dadivoso y amigo de dar su anparo pero por si algun curioso viere esto y dificultase lo dicho quiero darle la razon. Lo prim[er]o pues marte en aquario signo signo (sic) de sutileza y primor por lo aerio lo haze discreto prudente inquisidor de cosas ocultas. Lo seg[un]do porque saturno de quien tengo sinificado el aspecto de suso mira su casa y a marte en ella triunfante. Lo tercero porque marte tiene sercano el cuerpo de mercurio el q[ua]l le haze famoso en siencia y no como quien porque esta vestido de la luz de aquario de quien dize el principe de la astrología Ptolomeo, cap[itul]o 27 que da superior ingenio y que las cosas mas ocultas y secretas son faciles e intelegibles para el divino sinificado de mas de que le promete vetorio y lenguaras: (foja 3r.)

[En el nombre de Dios]

Lo quarto porque Marte s[eño]r del m[ism]o cielo le dan lus por tras la Sol Luna y mercurio justificándole en prudencia sutileza y arte y desterrando alguna ignorancia que suele dar marte.

en los gobiernos no le llegan ninguno dellos pasados y porque no paresca que hablo acaso darle las razones y punto satisfatorias, Marte lo prim[er]o esta en el oriental angulo cargado de dinidades exenciales que da no una sino muchas.

Lo seg[un]do porque el S[eño]r del horóscopo le mira de sextil resepcional por cuya parte la dinidas exeden a los prometim[ien]tos celestiales porque si el aspecto ayuda y es bastante pareze que con la recepcion sera muy mayor el Imperio prometido paso adelante questo no es cosa que se dificulte en ella aun el que ignora principios Astrologicos

Lo tercero porque Marte ansia su anticio en la dezima y luego le mira recepcionando el quadrato del aspecto con que las dignidades

[En el nombre de Dios]

de considerasion superior Muchas mas razones diera pero adelante a la calidad de las dignidades.

Digo pues que las dignidades seran en gobierno de Republica y en cosa de consejo real asi lo promete la traslacion de luna a mercurio y de mercurio a marte separando la luna con la birtud de jupiter si[g]n[ificaci]on de audiencia, Oydoresy consejeros (palabra tachada) No ser la dinidad de las mas humildes porque marte s[eño]r de la dezima no a de tomar para si lo peor.

El casam[ien]to se hara: una de dos o al fin de noviembre de este año de 1622 el grado profectional al cuerpo del sol s[eñor] de la setima y el sol a su sextil o a veinte y 4 setiembre de 1623 el horoscopo al cuerpo de marte s[ignifica]dor del casam[ien]to accidental y el sol señor natural a su tino desde los primeros de libra.

Las señas suyas son estas, onbre de media estatura vien hecha y fuerte algo rubio el cabello rostro en ensendido y blanco varva conpuesta cabello de la cabeza a un lado piernas no muy gruesas aguileño rostro y con una señal de herida en el, sera muy sabio y de grande entendim[ien]to. etej.

Apéndice 3. Documento en el cual se dan las razones a las personas que pretendían componer y publicar *Pronósticos o Lunarios*

Proviene de: AGNM., Inquisición, Vol. 670. Exp. 4. 1647, foja 252r.

[Invocación]

Calderón. La experiencia ha mostrado los inconvenientes que resultan de no guardarse la regla nona del Catalogo y apendice de los libros prohibidos publicado el año de 1640 como lo disponen las Bulas de los Sumos Pontifices Sixto 5 y Urbano 8 en que se da la forma en que se deve guardar, y tener en las materias de Astrologia Judiciaria, y pronósticos y nacimientos, levantamientos de figuras, interrogaciones, y elecciones, en que se afirman, o dan reglas, con vanissima advertencia, y consideracion de los tiempos y momentos. Con lo qual los hombres rusticos, y ignorantes, y los menos prudentes que creen de ligero dar credito, y tener por cierto lo contenido en dichos pronosticos aunque conoscan los juicios que en ellos se hacen dependen de la humana voluntad y libre alvedrio. Para cuyo remedio y para que cesen los inconvenientes que se estan experimentando. Consultado con el Ylustrisimo Señor Obispo de Placencia, Inquisidor General ha paresido ordenaros que luego que recibais esta, hagais se notifique a las personas que tratan de componer, escribir, o imprimir pronosticos, y a los impresores de esa ciudad y demas del distrito de esa Inquisicion, que de aqui adelante no escriban ni impriman pronostico alguno más de tan solamente con lo tocante a la navegacion, agricultura y medicina, juicios de tiempos que proviene necesaria y frequentemente de causas naturales como son eclipses, lluvias, pestes, tiempos serenos o secos, en conformidad de las cartas acordadas de 12 de Mayo de 1615 y 4 de Febrero de 1617 y breves referidos con los dichos Pontifices, apercibiendoles que, lo contrario haziendo, seran castigados, y se executaran en ellos las penas impuestas. Y en caso que tengan impresos algunos se retendran sin consentir se vendan, ni distribuyan hasta que, vistos en ese Tribunal, se provea lo que fuere de justicia, y se vea si han excedido de lo dispuesto por los dichos breves y reglas del expurgatorio, y resultando algun inconveniente dareis de ello cuenta al Consejo. Dios os guarde. Madrid, a 26 de oct[ubr]e de 1647.

Apéndice 4. Definición de astrología según Diego de Cisneros

Cisneros, Diego de. Sitio, Naturaleza y Propiedades de la Ciudad de México. Aguas y Vientos a que esta sujeta y Tiempos del Año. Necesidad de su conocimiento para el ejercicio de la Medicina, su Incertidumbre y dificultad sin el de la Astrología, assi para la curación como para los pronogsticos. Por el Doctor Diego Cisneros Médico Complutense y Incorporado en la Real Universidad de Mexico. Año de 1618. Edición facsímil. España. Editorial Maxtor. 2012. pp. 1-4

Que sea Astronomia, su fin y objeto, y la congruencia, que tenga con la Philosophia, y Medizina. Capitulo Primero. La variedad de Autores, que debajo deste nombre (Astronomia) han disputado, de diversas disciplinas Mathematicas, llamándolas communmente Astronomia, ha causado venir a disputar mas del nombre que de la cosa, atribuyendo el nombre genérico y comun a cada una de las partes, que debaxo de si contienen, y de aqui el error vulgar, de a qualquiera cosa, que parezca tocar, y ser de la naturaleza de los cuerpos celestes la llamen Astronomia, y por que la deffinicion es la que explica la naturaleza y essencia de la cosa, y el mas noble instrumento, para adquirir qualquiera sciencia, la definiremos, segun, Tholomeo. El qual dize no ser otra cosa si no ciencia de las Estrellas, con la qual se conoce la raçon y ley de los Astros.

Dividieron algunos la Astronomia en quatro partes principales, en la Aritmetica, Geometria, Musica, y Astronomia, distribuyendo lo menos comun por lo mas comun; Mas Tholomeo, en el lugar citado la dividio en dos partes, en Theorica, y Practica. La Theorica, es aquella que trata del mundo, en la qual se describe su constitucion, como comprende la Æterea, y elemental región, investigando el numero grandeza, y movimiento de los Cielos, las figuras, y constelaciones de los signos, los verdaderos lugares de las estrellas fixas, y errantes, Eclipses de Sol, y Luna, Conjunciones, y oposiciones de los demas planetas.

[Brevete: Las partes de la Astronomia quantas sean. La Astronomia se divide en especulativa y practica]

La practica es la que enseña las complexiones, y qualidades destes cuerpos celestes, y dellas y de sus movimientos enseña a conocer los efectos naturales que suceden en estos inferiores.

Desta división se colligen cinco proposiciones. La primera la Astronomia ser verdadera ciencia, la qual no es otra cosa, que un habito adquirido por demostracion, cuyo subiecto son los cuerpos cælestes, segun son causa de movimientos contrarios, y assi son causa de la generacion y corrupcion, y assi provando el Philosopho ser causa de movimientos contrarios, prueba ser causa de

la generacion y corrupcion , y passando a mayor demostracion, busca quales sean estos movimientos contrarios, quando y en que tiempo se hagan, por principios Geometricos, los quales concluyen demostrativamente como los Mathematicos.

[Brevete: La Astronomia es verdadera ciencia.]

La segunda proposición es, que la Astronomia, como quien contiene debaxo de si las demas: ciencias Mathematicas, trata de la cantidad, assi de la continua, como de la discreta, cuya definiciones traen Aristoteles en el 3. libro de la Methaphysica. Cap. 5. y en el libro 13. Cap. 2. Y Fonseca en el quinto de la Methaphysica, cap. 16. quaest. 6. Sect. 5. Euclides, en el lib. 3. proposicion 16. Soncinas en el 5. de la Methaphysica, quaest. 20. Sancto Thomas en el opúsculo. 39. Cap. 20. y de veritate quaest. 28. art. 2. ad 10. Estas dos cantidades cada una de por si, se consideran de dos maneras, la discreta, absolutamente, o en comparación de otra, y la continua como inmoble, o como moble, en cuyas accepcione se considera que el Astrologo trata de las cantidades y especies della como el Philosopho: Por que la Aritmetica no es otra cosa que la cantidad discreta, a la qual si le añadieses infinitos números, crecera en infinito, la Geometria dela cantidad continua inmoble, como de la grandeza de la tierra, y de otro qualquier cuerpo, y la Astronomia de la cantidad continua moble, tratando de los cuerpos Cælestes, y movimientos de los Astros, de donde se infiere, que el Astrologo disputa de los mesmo que el Philosopho, disputando de todas las especies de la cantidad, de la linea trata en los libros de Esphera de los círculos, y demas lineas, de la superficie, y de los cuerpos celestes y la distancia, que tienen entre si, y respecto de qualquiera Region, y del tiempo como es medida de los movimientos segun lo passado y futuro, de suerte, que el Philosopho, y el Astrologo, tratan de una mesma cosa, de lo qual se collige, evidentemente congruencia entre la philosophia natural, y la Astrologia tomando como toma muchas cosas el philosopho de las que tiene inventadas el Astrologo, como se colige de Aristoteles, en el 2. Libro de Cælo, y en el 8. de los phisicos donde el movimiento invariable de los cielos, collige haver un primer motor eterno, e invariable.

[Brevete: La Astronomia trata de ambas cantidades]

Tercera proposicion. La Astrologia o Astronomia, y la Philosophia, tienen grandissima congruencia, no solo por lo dicho en la proposicion pasada, si no en orden a sus objetos, por que segun Aristoteles el objeto de la Philosophia, es el ente moble, o natural, como comprehende los principios , y affectos communes de todos los entes naturales, y como un todo potencial, que contiene en si todos los particulares entes naturales, y desta manera comprehende toda la philosophia natural, cuya parte es la Astrologia.

[Brevete: Congruencia de la philosophia y la Astronomia]

Y aunque cierto moderno confesando que el ente moble es objeto de la Astrologia, en quanto considera los movimientos de los Astros, mas por que la consideracion no es acerca de su materia, essencia y causa de las estrellas, si no de sus accidentes, como es la cantidad y distancia entre si, que assi accidentalmente es el objeto del Astrologo; de la doctrina de Aristoteles, se collige lo contrario en el

primero libro de Cælo, en el Cap. I. que empieça assi la Philosophia natural, lo mas que trata es acerca de los cuerpos sus quantidades, sus effectos y movimientos, y demas desto ocerca de los principios, que son substancias &c. Luego aunque el Astrologo, trate de los accidentes: no por esso sera accidental objeto suyo el ente mobile, pues tambien el Philosopho trata dellos, y tiene por objeto el ente mobile. Como comprehende y contiene debaxo de si los propios y affectos comunes de todos los entes naturales.

[Brevete. Philosophia naturalis fere plurina circa corpora et magnitudines, atque horum effectus motusue, in super circa principia quæ sunt substantie et c.]

Y aunque conforme los Philosophos el objeto formal de una ciencia (ut quod) que llaman, no sea otra cosa qualquiera ciencia, si no las conclusiones, o pasiones con que se haze demostracion del objeto adecuado, de tal manera que no lo pueda ser de otra ciencia ninguna, y que el objeto adecuado (ut quo) sea aquella raçon; Por lo qual son los principios Philosophicos con los quales se pruevan las pasiones del sujeto desta ciencia, que de tal manera los pruevan, que con ellos no se pueden probar de otra, Por que las ciencias, no se distinguen si no por los diversos principios, que tienen para probar sus conclusiones; no sera fuera de la opinion de Aristoteles, que assi como el todo no tiene diferente objeto de sus partes, ni diferente raçon, por la qual se divida dellas tomadas juntamente con el todo, assi la Astrologia como parte de la Philosophia natural, que en este lugar la pone Aristoteles, como consta del lugar citado, comprehendiendose debaxo della tenga un mesmo objeto formal con la Philosophia, pero si se toma como una parte abstrayda del todo de la Philosophia natural, aunque no tenga un objeto formal, se comprehende y tiene debaxo de si los principios y affectos de todos los entes naturales.

[Brevete: Objetos desta ciencia quales sean. La Philosophia y Astronomia tienen un mesmo objeto formal.]

Quarta proposicion, assi como la Philosophia y Astronomia, tienen tanta afinidad, por tratar el Philosopho muchas, o las mas de las cosas de que trata el Astrologo, Assi tambien la tienen entrambas con la medicina, de tal manera que el medico, que no fuere philosopho, le sera imposible alcançar ni saber cosa de importancia, assi lo tiene enseñado Galeno, en el libro que intitula que el buen medico ha de ser philosopho, de mas que según el Axioma, commun, adonde acaba el philosopho empieça el medico, que es como decir, que despues, que el philosopho ha disputado del ente mobile en comun, el Medico trata y disputa de este ente mobile determinado, como sanable que es el objeto del Medico, o la materia cerca de la qual trata. Y como este cuerpo sanable, presuponga el movimiento contrario para expeler la enfermedad, y estos movimientos como se dijo al principio, se causen de los celestes, como la generacion y corrupcion, de mas de la variacion, y mudanças de los tiempos, segun los quales el Ayre se altera y alterado, causa diferentes accidentes en nuestros cuerpos, y sensibles mudanças, de aqui es que el Medico teniendo obligación de conocer estos accidentes, y como se causen le es precissamente necessaria la Astronomia, mediante la qual se conocen las influencias, y virtudes de los cuerpos celestes,

por la qual obran estos inferiores, y assi en la philosophia natural se comprehende la Astrologia, y de entrambas la Medizina, con cuyos instrumentos se alcança la verdadera y cierta. Y el verdadero y cierto exercicio suyo.

[Brevete: Astronomia, Philosophia y Medizina, tienen gran congruencia. El medico tiene precisa necesidad de la Astronomia]

Quinta proposicion. Que segun Aristoteles de dos cosas se toma la nobleza, de qualqueira sciencia; de la nobleza del sujeto , y de la certeza de las demostraciones, por lo qual la Astronomia tiene entre todas las ciencias naturales el primer lugar, assi por la nobleza del sujeto, como por la certeza, y demostracion que tiene, por el sujeto, por que trata de los cuerpos celestes, los quales quanta ventaja hagan a estos inferiores, se conoce evidentemente. Lo primero, por ser ingenerables, y incorruptibles. Lo segundo, por que son causa de estos inferiores, como se collige de Aristoteles en el I. de los Metheoros, y en el 8. de la Physica, y 2. de Çelo, donde prueva, que obran estos inferiores por el movimiento, luz y influxo de los Astros, y assi llamo al movimiento del Cielo la vida de todos los entes, y en otros infinitos lugares, de mas de ser evidente la ventaja, que haze lo incorruptible a lo que lo es.

[Brevete: La Astronomia es nobilissima sciencia.]

Si por la certeza de la demostracion, que la Astronomia tiene, sin duda es mas excelente, que todas las ciencias naturales: por que sus demostraciones son evidentes, por ser todas Arismethicas, y Geometricas; y assi Tholomeo en el principio de su Almagesto dize; que si se considera la Astronomia con la Phylosophia natural, y Metaphysica, que estas antes se han de llamar conjeturas, que ciencias, por la muchedumbre; y diferencia de opiniones que tienen. Lo qual no acontece en las disciplinas, y ciencias Mathematicas, como en la Astronomia que tiene evidente demostracion, de lo qual se collige, que sea su dignidad, y sugeto, y la congruencia que tenga con la philosophia, y medecina.

Apéndice 5. Lunario o Pronóstico para el año de 1703 del médico Luis Gómez Solano

Proviene de: *Inquisición. Vol. 726. Exp. 2. 1702. Fjs. 15r-27 v.*

Pronostico, Para el año de 1703 primero antes de bisiesto

Por el Doctor Don Luis Gomez Solano Cathedratico de Astrologia en esta Real Universidad, Medico de la Real Carcel, y Fiscal del Real Protomedicato.

Notas chronologicas, theoricas y eclesiásticas.

Se contaran de la edad del mundo 5652 años. De la corrección Gregoriana 121. De Aureo numero 13. De Ciclo Solar 4. De Epacta 12. De Indiccion romana 11. Letra Dominical G. Del Martirologio M. Del nuevo siglo de la conjuncion maxima de los dos superiores planetas celebrada en 6 gr. y 15 min. De Aries el primero, y el mesmo en que se celebran dos conjunciones magnas, la primera a 15 de henero de Saturno, y Marte en 4 gr. y 10. m de Aries, a las 9 hor. y 10 m de la mañana. La segunda de Jupiter, y Marte en 9 g. y 30 m de Aries a las 5 h y 46 m. de la t. Finalmente del Nacimiento del Hijo de Dios 1703.

Fiestas movibles

Septuagessima a 4 de febrero, Cenisa a 21 de febrero, Pasqua de Resurreccion a 4 de Abril, Letanias a 14, 15 y 16 de Mayo: la Asuncion del Señor a 17 de Mayo. Pasqua de Espiritu santo a 27 de Mayo, Domingo de la Trinidad a 3 de Junio, Corpus Xpti a 7 de Junio. Adviento a 2 de Diciembre.

Temporas

La primera a 28 de febrero, y el día 2 y 3 de Março

Las segundas a 30 de Mayo, y el dia 2 y 3 de Junio

Las terceras a 10, 21 y 22 de Septiembre

Las quartas a 19, 21 y 22 de Diciembre

Theoricas de la annua revolucion

Constara el año vulgar en lo aparente de 365 dias. El sydereo de 365 dias, 6h, 9m, 26 seg., el Tropico de 365 dias, 5h, 18 m, y 50 seg. Prevalesera en este año que es el 56 de la minima eccentricidad del Sol de las que el semidiametro de su eccentrico tiene 60 en dos partes, dos minutos, y 48 seg: sus maximas

declinaciones por la obliquidad de la Ecliptica, y punto deferente, que determinan los coluros de los solsticios 23 g. 30 m. y 20 seg. Y por a calculacion de la distancia que a hecho el Asterismo del firmamento del dodecatemorio de Aries del primer mobile seran los equinoccios, y solsticios, como se dira en el juicio del año.

Accidentes ideductibles de la Esphera

Es tan comun sentir de todos los Astrologos el numero de los Eclipses, que ya se tiene por todos los Apostelesmaticos por principio asentado, que no puede haver menos de dos, ni mas de ocho en el presente ni de un año, y en este presente casi toda la ley ensima nos cargo el destino, que son 6 los que esperamos de los quales los mas de ellos gozaremos.

El primero a 2 de henero de Luna, que empezara esta a caeser de su mutuativa luz a las 10h. 26m. y 49 seg. de la noche; el medio del eclipse a las 11h. y 50m. de la noche; bolvera a tomar possession de los tiranisados resplandores a la una h. y 25m. y 47 seg. de la madrugada del dia 3 ocuparan las sombras del terraqueo globo 8 digitos y 30m. esto es de las 3 partes del cuerpo de la luna mas de las dos, y estando apartada de la cabeza del Dragon por 6g. teniendo de latitud M.R al principio 23m. y 27 seg., el semidiametro del Sol 16m. y 5 seg. el de la Luna 15m. y 11 seg. el de las sombras 44, el de estas, y la Luna 59 m. y 13 seg. toda la duracion 2 h. 38m. 50 seg.

El segundo de sol el dia 17 de henero a las 9 de la mañana, que no veremos por estar ambos luminares en el emispherio inferior.

El tercero el dia 28 de Junio, y total de Luna, cuio principio, y total obscuracion no alcanzaremos a veer por ser aquel a las 9 h. y 42m. 13 seg. de la t. y esta a las 5h. 90m. 51 seg. de la t. y entonces estará este luminar debajo de la tierra, bien que sera su medio a las 6h. 23 m. empezara a aclararse de las sombras a las 7h. 13m. 27 seg. y quedara limpia, aunque menguada a las 8h. 15m. teniendo al principio 25m. 12 seg. de latitud septentrional descedente apartada de la Cabeza del Dragon 3g. y 30m. durara 3h. y quanto seran las partes eclipsadas 16[...] 32m. El quarto sera de Sol el dia 13 de Julio a las 7h. y 98m. de la noche, que veran los de las islas de Barlovento.

El quinto sera tambien de Sol a 8 de Diciembre, y siendo la conjuncion verdadera a las 9h. 19 m. de la mañana precediendo a esta celebrada en el quadrante oriental estando la Luna apartada de la cola del Dragon por mas de 13g. y medio, sera tan pequeño que a la mas curiosa atencion del Sol, se le escondan los trabajos.

El sexto, y mayor, que todos sera el dia 22 de Diciembre de Luna, y total, que se vera, segun Sacrobosco, en todo el mundo empesara esta a sentir el defecto de las luces a las 9h. 51m. 1seg. y sera el principio de su total obscuracion a las 10h. 51m. 36seg. tocara el centro de la Luna el diametro de la longitud de las sombras a las 11h. 48m. 38 seg. de la noche, empesara a lucir a las 12h. 45m. 40seg., la total recuperacion y claridad a la 1h. 46m. 15seg. del dia 23. seran los puntos

eclipsados 23 digitos 39m. apartada de la Cabeza del Dragon 6m. durara 3h. 55m. y 14seg.

Juicio del verano

El año astronomico comienza por la entrada del Sol en Aries que sera el dia 20 de marzo a las 12h. y 32m. de la noche del tiempo usual equado, y verdadero, y tocando su centro el primer punto del Dodecatemorio de Aries cortan la cuspide del Horizonte oriental los 29g. y 10m. de Sagitario cassa nocturna de Jupiter, donde tiene triplicidad, termino y trono. Coronaran el medio cielo los 9g. de Libra y el infimo los 9g. de Aries. Todos los 7 lucientes Astros de la esfera a la hora dicha se hallan en la fovea, o cerca de ella; desde donde a quien le toca, que es sin controversia Jupiter, solicita el domino de esta quarta, de quien es señor, mas no tan absoluto, que no venga con el aparticion el encendido Marte, assi por hallarse (aunque occidental al Sol, y penado en tauro) al presente punto en la quinta propia cassa sua, y en conjuncion con la Luna, libre de los rayos, mirado de aspecto hexagono de Mercurio recibiendo a Venus, que aviendo de estar en la fuerza del orbe de Saturno ya le aplica; como tambien por haver sido plenipotenciario en la prevencional al introito, a que se añade haver ocupado el angulo de la primera en la dicha precedente synodo al ingreso; meritos, que debemos atender y a que es justo, Jupiter condescienda.

Las naturalezas de estos dos planetas nadie ignora, que son unas en las primeras qualidades, y opuestas en las segundas, bien que nunca menos discordantes en ambas que aora por estar Jupiter serca del opocito del auge de su eccentrico por esso mas seco quanto mas vezino al Sol donde segun el systema Argolico, tienen su centro todos los planetas, y assi conspiraran en uno sus efectos; quales sean, sabido es que Jupiter, y Marte dominan sobre la colera, y sangre, y las enfermedades que se causan de estos humores, y por no dilatarme digo, que atendiendo a sus operaciones, por el Thema, conjeturo que sera el año rico para minas, fertil para cosechas, fecundo para corderos, y animales de cerda, [...], abundante para maíz, no esteril para trigo, aventurero principalmente en tierras humedas, y por el incendio de la colera puntual para alborotos, y pleitos, seguro para navegantes y no muy gustosso para la salud de los vivientes.

Pronosticar enfermedades puede el Astrologo, porque, como dice Valles en el lib. 1 de las Epid. en el proemio: ex maligna quidem aeri putredine morbi omnes oriuntur, sed vario putrecendi modo eo que indicibili; pero determinar sus especies, precauciones, y curas, al Medico le toca; y assi cogiendo de mas alto este discurso atendiendo a lo que se enseña el mismo Valles ubi supra: non quelibet anni intemperies nata est morbos facere, sed, que a sequenti non emmendatur. Merito quidem (en el text. 2) nas veri simile est neque mox cum intemperie aeri incipere graves do eam morbos sed tanto tempore post, quantum ad permutanda corpora sit satis. Y supuesto, que el invierno, o la mayor parte del, que son henero, y febrero de este presente año de 703. tan desigual en vientos originados de Mercurio señor de esta quarta, todos lo Planetas occidentales, que hacen el

tiempo menos frio de lo que combiene, tantos, tan varios, y tan malos aspectos, como en este mes de henero se calculan, pues la Luna eclipsada a 2 de henero va a aplicarse de trino con Saturno, y Mercurio de quadrado a Marte, y la enmienda de este mal temporal sera la conjuncion magna de Saturno, y Marte a 15. inmediata a un eclipse de Sol, a quien sigue otra también magna a 22 de [...], Jupiter y Marte, y en ambas llevan el predominio aqueste por ser en signo de su cassa triplicidad, y termino, de un hibierno pluviosso, sequedad immodica, y humedad estraña, vientos meridionales, y planetas maléficos, quien no espera corrupcion del aire, etherogeneidad de humores, malignidad en fiebres con syntomas capitales, fluxos de sangre, rapto de humores, inflamacion en las partes internas siendo tanta la variedad de los temperamentos a que no pueden resistir todos, pues como dice el doctissimo Valles, nulla natura paudet extrema aeris infectione, y desenfrenado Saturno del orbe de Jupiter podra mover fluxiones a los ojos, dolor de muelas, inflamaciones a la vejiga, pujos, y encordios, daño a las partes internas de la cavidad natural principalm[en]te al lado diestro por la variedad de humores: quos temperies anni cogeri fecerat, si bien que la causa primera sabe hacer de duplicados venenos un antídoto, como dixo [...] Etcum falta vobunt bina venera lubant.

Estio

Este comienza entrando el Sol en Cancro a 21 de Junio a las 12h. y 40m. de la noche. Saturno señor del ascendente, que el capricornio se halla en el angulo de la tierra con pleno dominio para gobernar esta quarta, que sera por la mayor parte (siendo el occidental con latitud meridional descendente) algo perjudical a los trigos si los fecundare el demasido riego por raçon de la muchas lluvias, aire tenebrosso, sera menos caliente este solsticio y las fiebres muy sudoríficas, y con mas [...] en sus juicios.

Otoño

Es el equinocio autumnal a 23 de septiembre a la 1h. y 35m. del dia, y se halla en el horoscopo 19g. de Capricornio y coronan el medio cielo 26g. de Libra, Jupiter pierde el merito del angulo por retrogrado. La Luna en la segunda huyendo de la oposicion de Marte juntandose con Saturno, se opone a Mercurio. Marte desde la octava amenasando acelerados fines, que podran ser frustrados sus intentos por el Sol protegente universal de los vivientes con la espiga de Virgen en su cataphora, y el sextil de Jupiter convierta en lluvias con muchos truenos, y algunos rayos el principio de esta quarta.

Invierno

Llega el Sol al tropico de Capricornio a 22 de diciembre a las 9h. y 19m. de la mañana, 13g. de Aquario el ascendente. Angulares la Luna y, Mercurio, que junto con Saturno regiran esta quarta con muchos nortes, tiempo frio, poca agua en las fuentes, y rios, faltantes pezes, algunos romadizos.

Reparo a los achaques que se esperan

Dos rumbos ay para vivir con salud, y no enfermar, o en enfermando curar los achaquez. Para los primeros la dieta basta, Valles: atque cum sufficit cum minimo nature dispendio sanat, para esto sera muy combeniente no madrugar en el invierno, no comer frutas mal sazoadas, ni carne fresca, ni muchas especies en las viandas, y abstenerse (solamente a deshoras) del saludable uso del agua nevada; los achaques mas comunes se curaran de esta manera. Las fluxiones de gente robusta, o sanguinea, inflamaciones de ojos, garganta, o cara con sangrias del brazo, o (en las mujeres) si es por supression de messes en los tobillos. Los pujos si tienen origen de crudeza primero tomar 2 o 3 vezes al dia el jarave acetosso, o miel rosada, y despues evacuarla con ayudas ordinarias, y esto hecho confortar el estomago con aceite rosado omphaneino, y polvos de bolo, aunque los mas seran por colera irritada a las tripas, que en haviendo calentura, dolor grande, y algunas gotas, de sangre en los pujos sera unico remedio segun la fuerza del enfermo, sangria de vena de Arca y el d[ic]ho fomento en el estomago (esto mando para los lugares donde falta medico, que donde lo ay sera error gravissimo no aconsejarse del). Para los males de vejiga, si es piedra en los riñones, o vejiga, tomar dos dias, o tres seguidos una taza de agua miel en q[ue] aya hervido una raja de piña, esto la quiebra, o el peso de un real del polvo de los huesos de los nisperos, o tejocotes en xarave de dos rayzes. Si supieren de orina, una onça del bálsamo negro en dos vezes vevida con agua de grama en ayunas, es muy experimentado. El flujo de sangre por narizes, si hubo antes calentura de muchos dias, se debe permitir correr, si no hubo calentura, detener, sangrando primero de los brazos, y despues con defensivos de clara de huevo, polvos de yezo, y unas gotas de vinagre, y vevidas de agua de lantén, y verdolagas con xarave de soja seca, y de araya. Las fiebres piden mas alta contemplacion, ser cosa, que necesita todo el aviso de Medico, desto, a quien solo quisiera persuadir, que pues tenemos cosas ordinarias, y mejores no usaramos de electuarios compuestos de cosas costosas y de ningun util, como son las esmeraldas, topacios, jacintos, margaritas &. y de estas sinrason se componen los electuarios de donde proviene el puro provecho, q[ue] se experimenta; porque si las yervas no cosidas en su tiempo algunas vezes dañan, y nunca ayudan, como dice Mesue: vesazetin primis uram impendere opostet & c. como aprovecharan esmeraldas, y las demas piedras a medio hacer, fuera de q[u]e darle a un enfermo, q[u]e no puede digerir pechugas piedras, aunque preciossas, es cosa dura. Mas q[u]e podemos auxiliar con superioridad de provecho a los enfermos con n[uest]ra escorzonera, la chipaloacpatli (q[u]e es la contra yerva, con el taray, tamarindos, casia, lapeguame, la agua de n[uest]ros cocos, y muchos mas q[u]e no pongo porq[u]e todos saben.

El siguiente párrafo está totalmente ilegible

Anaximander a los Lacedemonios, y Averroes a los cordobeses, vease el lugar citado.

A las preñadas

Este año mas q[u]e otro sera menester se cuiden porq[u]e esta su partera Venus mal acondicionada, no menos que Saturno, y Marte, ambos maléficos, q[u]e la circundan sin poder tener amparo en Jupiter q[u]e la acompaña. No digo q[u]e peligran del parto sino que seran los abortos mas frecuentes; es el resguardo de esto portarse en suma quietud, huir de comer esparragos, sanahorias, cosas de leche, no bañarse mucho ni sangrarse sin mucha necesidad, huir de olores extremados, esto es cosas q[u]e hieden mucho, o huelen mucgo: y sino obstante el regimen acometiere el mal parte, q[u]e se conoce mucho antes, que venga, en q[u]e los pechos se enflaquezen, y aflojan de repente, de los remedios el mejor aunq[u]e menos [...] prohibirlo, y echarse ventosas repetidas en los pechos, y si instan los dolores fomentarle la verija y empeine con aceite de arrayhan, aojado [...] y polvos de tierra sellada. Y en las caderas estos polvos con clara de huevo, y unas gotas de vinagre, y [...] vevidas principalmente las que llevaren el [...] q[u]e con estos auxilios se escusaran muchos abortos, mediante Dios N. S[efñ]or dr. Que es sobre todo.

Henero 31 dias

Lunes 1 †† la Circuncion del S[efñ]or, solo para baños electo. Martes 2. prohibido. fue la llena y eclipse de Luna a las 12h. y 1m. de la noche en 19g. de Cancer, tiempor muy vario, nubes, y al fin vientos. Miercoles 3. y Jueves 4. proh. Viernes 5 sin purgar, elec. Sabado 6 †† Pasqua de Reyes para baños, y sangrias elec. Martes 9. proh.

Miercoles 10. proh. quarto menguante a las 2 de la tarde en 19g. de Libra con muchas nubes encendidas y en faltando vientos recios. Jueves 11. elec. Viernes 12. sin baños humectantes electo. Sabado 13. no sajar ventosas, para lo demas elec. Domingo 14. elec. Lunes 15. muy proh. esta noche a las 7 se podran ver en el ocase las dos estrellas Saturno, y Marte, que hicieron conjuncion a las 9h. y 8m. de la mañana. Martes 16. solo para campo elec. fue la conjuncion, y eclipse de Sol a las 9. y media de la mañana en 21g. de Capricornio, aunque muy sereno, muy enfermo. Jueves 18. elec. Viernes 19 y Sabado 20 son infaustos. Domingo 21 para todo elec. Lunes 22 muy proh. Esta noche tambien se veran juntos a Jupiter, y Marte a las 7 de la noche por la parte del occidente. Martes 23. elec.

Miercoles 24 proh. quarto creciente a las 3h. y 20m. de la tarde en 3g. de Tauro, tiempo totalmente vario y desigual. Jueves 25 para píldoras, y campo electo. Viernes 26 elec. Sabado 27 para baños, y medicinas elec. Domingo 28 y Lunes 29 sin sangría de los braços elec. Martes 30. para humedecer, y sangrias del tobillo elec. Miercoles 31. para campo, y medicinas elec.

Febrero 28 dias

Jueves 1. proh. lleno de Luna a las 5 de la tarde en 13g. de Leon prevaleceran los sures enfermisos tan continuos como recios. Viernes 2 †† La Purificacion de N[uestro] S[efñ]or. elect. Sabado 3 proh. Domingo 4. Septuegessima elec. Lunes 5

para medicinas proh. Martes 6. elec. Miercoles 7 sin baños elec. Jueves 8 proh. quarto menguante a las 9h. y 30m. de la tarde en 19g. de Escorpion, como en el pasado aunque a los fines algo caliente. Viernes 9 para medicinas proh. Sabado 10 elec. Domingo 11. proh. Lunes 12. sin tomar purgas bebidas elec. Martes 13 elec. Miercoles 14 proh.

Jueves 15 proh. Conjuncion a las 5 h y 8m de la tarde en 26g. de Aquario, muestras ay de humedad. Viernes 16. sin tocar con hierro las piernas elec. Sabado 17 para sangrias de los brazos, y purgas elec. Domingo 18 proh. Lunes 19 para todas medicinas, y campo elec. Martes 20 para tomar píldoras, y humedecer elec, Miercoles 21 cenisa y Jueves 22 elec.

Viernes 23 vigilia, proh. cuarto creciente a las 12h. y 15m. del dia en 1g. de Geminis, días turbulentos, varios y frios. Sabado 24 †† S. Mathias Apostol elec. Domingo 25 primero quaresma, y Lunes 26. proh. Martes 26 elec. Miercoles 28 temporas, solo para campo elec.

Março 31 dias

Jueves 1 elec. Viernes 2 temporas, dense purgas matutinas y baños.

Sabado 3 temporas, proh. lleno de Luna a las 7h. y 58m. de la mañana en 12g. de Virgo con nubes y muy sereno. Domingo 9 segundo de quaresma elec. Lunes 5. proh. Martes 6 solo para baños elec. Miercoels 7 y Jueves 8. para campo y medicinas elec.

Viernes 9 proh. quarto menguante a las 7h. de la mañana en 9g. de Sagitario, lluvia con vientos, y nubes. Sabado 10 para labarse la cabeza, y purgarse elec. Domingo 11. tercero de quaresma proh. Lunes 12. tomense purgas vomitivas. Martes 13 elec. Miercoles 14 escusen purgarse para sangrarse, y campo elec. Jueves 15. elec. Viernes 16 sin sangrar el tobillo elec.

Sabado 17 proh. conjuncion a las 7h. de la mañana en 26g. de Piscis, calo, sequedad, y vientos dañosos. Domingo 18. quarto de quaresma para baños en la cabeza, y sangrias proh. Lunes 19 †† el Patriarcha Sr. S. Joseph elec. Martes 20 para pildoras, y otras medicinas elec. (y comienza el verano vease el juicio) Miercoles 21. sin baños. Jueves 22. tomense todas medicinas, y baños. Viernes 23 y Sabado 24. para sangrias del tobillo, y campo elec.

Domingo 25. †† la Encarnacion del Verbo Eterno proh. quarto cresiente a las 8h. y 30m. de la mañ[an]a en un g. de Cancer, llovera, muy pronto. Lunes 26 y Martes 27 elec. Miercoles 28. para purgas proh. Jueves 29 solo para humedecer elec. Viernes 30 proh. Sabado 31 para baños de cabeza, y medicinas humectantes elec.

Abril 30 dias

Domingo de ramos 1. proh. lleno de Luna a las 6 de la tarde en 12g. de Libra, lluvia y mucho frio. Lunes Santo 2 y Martes Santo 3 proh. Miercoles Santo 4 solo

para baños electo. Jueves Santo 5 elec. Viernes santo 6 para labarse la cabeça y sangrias de los braços elec. Sabado santo 7 proh.

Domingo 8 †† La Resurreccion de N. Sr. Jesuchristo proh. quarto menguante a las 11h. y 15m. del dia en 18g. de Capricornio promete aguas con mucha serenidad. Lunes 9 † segundo de Pasqua sin pozimas purgantes elec. Martes 10 † tercero de Pasqua elec. Miercoles 11 para agricultura, y medicinas elec. Viernes 13 elec. y las sangrias sean de los braços. Sabado 14 elec. menos para labarse la cabeza.

Domingo 15 de Quasimodo proh. conjuncion a las 10h. y 30m. de la tarde en 29g. de Piscis alguna agua de gotas gruesas con muchos vientos. Lunes 16 elec. Martes 17. tomar pildoras, y hacer otras medicinas. Miercoles 18 para todo elec. Jueves 19 sin sangrar ni purgar elec. Viernes 20 sin sangrar venas altas elec. Sabado 21 para baños, y medicinas elec. Domingo 22 proh. Lunes 23 proh. quarto creciente a las 2h. de la noche en 2g. de Leon tiempo muy caliente con predominio de sangre colerico. Martes 24 y Miercoles 25 para purgas proh. Jueves 26 para vomitorios, sangrias y otras medicinas elec. Viernes 27 para medicinas calefacientes proh. Sabado 28 para baños en la cabeza y lo demas elec. Domingo 29 y Lunes 30 no se sangren ni tomen purgas.

Mayo 31 dias

Martes 1 †† S. Phelipe, y S. Thiago A[pos]t[oles] proh. fice lleno de Luna a las 9h. y 5m. de la mañana en 8g. de Escorpion moderado temperamento con nubes, y vientos saludables. Miercoles 2. elec. Jueves 3 †† La invención de la S. Cruz proh. Viernes 4. Elec. Sabado 5 para todo elec. Domingo 6 proh. Lunes 7 proh. quarto menguante a las 7h. y 2m. de la noche en 16g. de Aquario avra notable mudança en el temperamento con muchos aires y bochornos. Martes 8 elec. Miercoles 9 solo para sangrar los braços proh. Jueves 10 proh. Viernes 11 para sangrias de los braços, campo, y medicinas elec. Sabado 12 como ayer. Domingo 13 no es muy bueno para purgas, ni sangrias del tobillo. Lunes 19 Rogaciones sin baños elect.

Martes 15 Rogaciones proh. Conjuncion a la 1h. y 30m. del dia en 23g. de Tauro, como el passado con mucha sequedad. Miercoles 16 Rogaciones sin sangrar cephalica elec. Jueves 17 †† La Ascencion del Señor elec. Viernes 18 proh. Sabado 19 sin baños elec. Domingo 20 y Lunes 21 para todos son buenos. Martes 22 solo para confortar. elect.

Miercoles 23 proh. quarto creciente a las 9h. de la tarde en un g. de Virgo promete aguas copiosas y generales. Jueves 24 sin purgas radicativas elec. Viernes 25 sin humedecer elec. Sabado 26 vigilia proh. Domingo 27 †† Pasqua de Espiritu Santo proh. Lunes 28 segundo de Pasqua proh. Martes 29 tercero de Pasqua elec.

Miercoles 30 temporas proh. lleno de Luna a las 11h y 24m. del dia en 8g. de Sagitario al fin del quarto alguna tempestad. Jueves 31. para sangrias de los braços, y las otras medicinas elec.

Junio 30 días

Viernes 1. temporas proh. Sabado 2 temporas elec. Domingo 3 †† La S[anti]s[im]a Trinidad elec. Lunes 5 proh. Martes 5 para purgas, y sangrar venas altas elec.

Miercoles 6 proh. fue cuarto menguante a las 9h de la mañ[ana] en 15g. de Piscis temperamento muy frio a los fines, y agua a los principios. Jueves 7 †† Corpus Christi sin humedecer elec. Viernes 8 proh. Sabado 9 y Domingo 10 para pildoras, baños elec. Lunes 11 elec. Martes 12 las purgas sean vomitorias elec. Miercoles 13 sin sangrar venas altas elec.

Jueves 14 proh. conjuncion a las 6h. y 98m. de la mañ[ana] en 22g. de Geminis: aires perjudicales tempestad, y con rayos. Viernes 15 y Sabado 16 proh. Domingo 17 elec. Lunes 18 proh. Martes 19 para sangrias elec. Miercoles 20 elec. Jueves 21 proh. (y entra el estio vease en su juicio).

Viernes 22 proh. quarto creciente a las 2h. de la mañana en 1g. de Libra algo se remitira el calor. Sabado 23 vigilia proh. Domingo 24 †† Juan Baptista elec. Lunes 25 proh. Martes 26 para todo es bueno. Miercoles 27 proh. Jueves 28 vigilia proh. lleno de Luna a las 5h. y 95m. de la mañ[ana] en 5g. de Capricornio, (y eclipse de Luna) como el pasado y aun mas frio. Viernes 29 ††* San Pedro y S. Pablo A[po]s[t]o[lo]. Sabado 30 elec.

*N[uestro]. P[adre]. S[eñ]or

Julio 31 días

Domingo 1. elec. Lunes 2 para medicinas, y campo elec. Martes 3 para sangrar de los braços elec.

Miercoles 4 proh.

Jueves 5 proh. quarto menquante a las 5h. y 19m. de la mañ[ana] en 12 g. Aries: buen temperamento, y nubes encendidas. Viernes 6 proh. Sabado 7 y Domingo 8 tomar pildoras, baños, y otras medicinas. Lunes 9 proh. Martes 10 y Miercoles 11 sin sangrar los braços elec. Jueves 12 elec. menos para pozimas, y pildoras.

Viernes 13 proh. conjuncion, y eclipse de Sol a las 8 de la mañ[ana] en 20g. de Cancer, aguas con muchos truenos y granizo.

Sabado 14 y Domingo 15 proh. Lunes 16 para confortar la digestiva, y trabajar en el campo elec. Martes 17 y Miercoles 18 para todos buenos. Jueves 19 solo para campo elec. Viernes 20 para sangrar, y purgar proh.

Sabado 21 proh. quarto creciente a las 11 del dia en 28g. de Libra su temperamento sera frio con muchos vientos nubes esparsidas, y humedad. Domingo 22 proh. Lunes 23 elec. Martes 24 vigilia elec. Miercoles 25 †† S. Tiago A.y S. Christoval. [Jueves] 26 †† S[eñ]o[ra] S[anta] Ana sin sangria de los braços elec. Viernes 27 proh.

Sabado 28 proh. lleno de Luna a la 1. de la noche en 3g. de Aquario: buen temperamento con bastante humedad. Domingo 29 y Lunes 30 elec. Martes 31 sin sajar ventosas elec.

Agosto 31 dias

Miercoles 1. sin baños, ni sangrarse elec. Jueves 2 proh. Viernes 3. elec. Sabado 4 proh. quarto menguante a las 6h. y 30 m. de la mañ[ana] en 11g. de Tauro, muestras de poca agua, y algo de calor. Domingo 5. sin purgar, elec. Lunes 6 para todo elec. Martes 7 para todo proh. Miercoles 8, sin sangrar de los braços elec. Jueves 9 vigilia elec. Viernes 10 †† S. Lorenzo proh. Sabado 11 elec.

Domingo 12 proh. Conjuncion a las 9h. y 58m. del día en 18g. de Leon mucho calor, pero buenos aires. Lunes 13 †† S. Hipolito M. fiesta en Mexico. para todas medicinas elec. Martes 14 vigilia elec. Miercoles 15 †† La Asuncion de N. S[eño]ra elec. Jueves 16 para todo elec. Viernes 17. proh. Sabado 18 para bañarse la cabeza y todas medicinas elec.

Domingo 19 proh. quarto creciente a las 5h. y 30m. de la mañana en 25g. de Escorpion sera su temperamento muy ardiente con amenazas de enfermedades de colera. Lunes 20 para sangrar de los braços, y medicinas elec. Martes 21. solo para campo bueno. Miercoles 22 para purgar con pildoras y otras medicinas elec. Jueves 23 vigilia elec. Viernes 24 †† Bartholome A. elec. Sabado 25 para baños generales, y medicinas elec.

Domingo 26 proh. lleno de Luna a las 10h. y 18m. del dia en 2g. de Piscis: aguas con truenos, y tempestad. Lunes 27 elec. Martes 28††* S. Agustin Dr. de la Iglesia. aprovecharan sangrias de los braços, y todas medicinas. Miercoles 29 para toda medicina que no sea purga, y sangria elec. Jueves 30 † Rosa Maria para baños y medicinas q[u]e enfríen elec. Viernes 31. solo para purgas proh.

Septiembre 30 dias

Sabado 1. Elec. Domingo 2 proh. quarto menguante a las 12h. y 13m. de la noche en 4g. de Geminis dias turbulentos, y lluvias. Lunes 3 y Martes 4 sangrense del tobillo, y dense medicinas evacuantes. Miercoles 5 elec. Jueves 6 proh. Viernes 7 elec. Sabado 8 †† La Natividad de N. S[eño]ra. para medicinas elec. Domingo 9 proh.

Lunes 10 proh. conjuncion a las 8h. y 8m. de la noche en 13g. de Virgo: muy sereno. Martes 12 sin sajar ventosas ni venas bajas elec. Jueves 13 y Viernes 14 solo para campo elec. Sabado 15 proh. Domingo 16 elec.

Lunes 17 proh. quarto creciente a las 11h. y 23m. de la noche en 28g. de Sagitario: lo muy nublado hara apacible este quarto. Martes 18 elec. para campo, y purgas. Miercoles 19 temporas. proh. Jueves 20 elec. vigilia. Viernes 21 temporas †† S. Matheo A. para todas medicinas elec. Sabado 22 temporas elec. Domingo 23 proh. (equinoccio de otoño véase en el juicio del año).

Lunes 24 proh. lleno de Luna a las 10h. de la noche en 1g. de Aries: con bastante humedad y muchos vientos. Martes 25 para sangrias de los pies, y medicinas elec. Miercoles 26 proh. Jueves 27 muy proh. Viernes 28 elec. Sabado 29 † S. Miguel Arcangel elec. Domingo 30 para purgas, y otras medicinas, sin sangria elec.

Octubre 31 dias

Lunes 1 solo para humedecer elec.

Martes 2 proh. quarto menguante a las 7h. y 18m. de la noche en 8g. de Cancer buen temperamento, aunque al principio algunos aires. Miercoles 3 y Jueves 4 elec. Viernes 5 elec. para toda medicina menos purgas bebidas. Sabado 6 como ayer. Domingo 7 y Lunes 8 elec. Martes 9 proh. [Miercoles 10 proh [...] notable mudança de vientos, y calor. Lunes 18 proh. Viernes 19 elec. Sabado 20 para baños, y medicinas elec. Domingo 21 se puede hacer toda medicina, y no sangrar del tobillo. Lunes 22 y Martes 23 proh.

Miercoles 24 proh. es la llena a las 11h. y 99m. del dia en 1g. de Tauro: al fin del cuarto avra vientos, y algun rocío. Jueves 25 para sangrias, y medicinas q[u]e no purguen elec. Viernes 26 proh. Sabado 27 elec. vigilia. Domingo 28 †† S. Simon y S. Judas sin sangrar de los braços elec. Lunes 29 elec. Martes 30 para medicinas proh. Miercoles 31 vigilia elec.

Noviembre 30 dias

Jueves 1 †† proh. quarto menguante a las 3h. y 6m. de la tarde en 8g. de Leon: tiempo frio, y melancolico. Viernes 2 y Sabado 3 elec. Domingo 4 menos para [...] elec. Lunes 5 y Martes 6 proh. Miercoles 7 elec.

Jueves 8 proh. conjuncion a las 10h. y 30m. de la noche en 15g. de Escorpion: buenas nubes con vientos frios y humedad. Viernes 9 y Sabado 10 elec. Martes 13 proh. ;Miercoles 14 para nada es bueno.

Jueves 15 proh. quarto creciente a las 2h. y 95m. de la tarde en 22g. de Aquario: al fin del cuarto avra vientos. Viernes 16 elec. Sabado 17 para baños, sangrias, y purgas elec. Domingo 18 para todas medicinas elec. Lunes 19 y Martes 20 proh. Miercoles 21 elec. Jueves 22 proh.

Viernes 23 proh. lleno de Luna a las 9h. y 91m. de la mañ[ana] de este dia en 1g. de Geminis, sereno al principio y los fines neblina. Sabado 29 para baños y purgantes.

Domingo 25 para sangrar del tobillo, y purgas elec. Lunes 26 sin humedecer elec. Martes 27 para todo elec. Miercoles 28 proh. Jueves 29 vigilia solo para campo elec. Viernes 30 †† S. Andres A. elec.

Diciembre 31 días

Sabado 1 proh. quarto menguante a las 2h. y 93m. de la mañ[ana] en 8g. de Virgo: muy apacible sera el temperamento de este quarto. Domingo 2 Adviento proh. Lunes 3 sin sangrar elec. Martes 4 proh. Miercoles 5 para purgar elec. Jueves 6 proh. Viernes 7 elec.

Sabado 8 †† La Concepcion de N[uestra] S[eño]ra proh. conjuncion y eclipse de Sol a las 9h. y 15m. de la mañ[ana] en 15g. de Sagitario se pueden esperar fiebres agudas, y peligrosas. Domingo 9 y Lunes 16 proh. Martes 11 elec. Miercoles 12 proh. Jueves 13 elec. Viernes 14 solo para sangrar los tobillos proh.

Sabado 15 proh. quarto creciente a las 6h. y 23m. de la mañ[ana] en 22g. de Piscis: prosique el temperamento pasado. Domingo 16 solo para baños elec. Lunes 17 sin sangrar la cabeza elec. Martes 18 para sangrar venas inferiores y medicinas elec. Miercoles 19 temporas elec. Jueves 20 vigilia elec. Viernes 21 temporas †† S. Thomas A. proh.

Sabado 22 temporas (oy entra el Invierno a las 9h. y 14m. de la mañ[ana]) proh. lleno de Luna a las 11h. y 98m. de la noche y eclipse de Luna total en 1g. de Cancer, vease el principio del quaderno, tiempo muy frio y enfermo. Domingo 23 elec. Lunes 24 vigilia proh. Martes 25 †† El Nacimiento de N. S[eño]r Jesuchristo elec. Miercoles 26 † S. Estevan Prothomartir elec. Jueves 27 † S. Juan Evangelista. Dense medicinas humectantes, y sangrse. Viernes 28 postiero de Pasqua † los S[anto]s Inocentes elec. Sabado 29 y Domingo 30 proh.

Lunes 31 proh. quarto menguante a la 1h. y 45m. de la noche en 5g. de Libra, como el quarto pasado.

O.S.C.S.M.E.C.A.R

Laus Deo

Dr. Don Luis Gomes Solano

Apéndice 6. *Lunario o Pronóstico* del médico Miguel Mussientes y Aragón para el año de 1714

Proviene de: AGNM. *Inquisición*. Vol. 551. Exp. 56. Fojas 344r- 351 v. 1714

Astrolabio Americano, Regulado a los meridianos de Esta Nueva España para los temporales de el año del Señor 1714. Segundo despues de Bissexto. Por el Br. Dn. Miguel Mussientes, y Aragon Medico de esta Corte, y Opositor que ha sido a las cathedras de Medicina y Matematicas.

Dedicatoria

A la S[antí]s[i]ma Virgen Dolorosa

Que humana pluma Soberana Excelssa Enperatris sera capas a delincar el complemento de tus devinos elogios!

Mas si la proteccion de tu esclarecida sonbra o Purisima Señora! me comunica un rayo de tus luces, podra humilde mi deseo encenderse en vivas lenguas, que publiquen, y alaben tus glorias: siendo [...] o Santissima Virgen Dolorosa tan brillante Celestial Imagen, y Astro, que con benigno Oroscopo nos das el favorable influxo del Septentrion de tus dolores: Exaltada con el immaculado signo de Virgen: y gloriada en aspecto trino a el Sol de Justicia Xpto. Siempre desde el Regio Trono de tu soberania y alto docel de tus piedades mana a nosotros el dilubio de tu misericordiaq, a cuja presencia se afronta la barbara Menphis se rinde el indomito orgullo de siete cabezas; navega felis, quien en viva fee pone la proa a el runvo que sigue el norte de esta divina Aurora a quien dedica este opúsculo, enerxiqua oferta, y para maior gloria de Dios ofrece el corto trabajo de su insuficiencia su rendido humilde esclavo

el B[achille]r D[o]n Migule Mussientes y Aragon

Conputo Eclesiastico

Aureo num. 9
Epacta XIII
Cielo Solar 19
Indiccion Romana 7
Letra Dominicall G

Fiestas movibles

Septuagessima 28 Henero
Ceniza 14 Febrero
Pasqua de Resur. 1 Abril
Ascencion 10 Mayo
Pentecostes 20 Mayo
Letaniaas 7 8 21 Mayo
Corpus Xpti. 31 Mayo

Temporas

Primeras _____	21. 23.	24.	Febrero
Segundas _____	23. 25.	26.	Mayo
Terceras _____	19. 21.	22.	Septiembre
Quartas _____	19. 21.	22.	Diciembre

PROLOGO AL LECTOR

Si avista de tantos doctos linceos erguidos ojos este opúsculo, rudo parto de mi genio, (lector [...]) mereciere apreciable aceptación, soplara el favonio la dicha ami emispherio, y forxara mi discurso esmaltados quilates en el chriysol benévolo de tu prudencia, siendo esta el antidoto a la inxuria, y alexipharmaco al venenoso contagio de simulado lobo en pieles de cordero y mas quando es tal el objeto de esta sciencia, que mientras mas elevado el artífice al orbe de la luna, como yo, puede quedarse a elle, pues me hiso veer strellas, talvez, que de el uno al otro polo a vueltas de antárticas sobras de el ocaso en obliquo horizonte construyendo en al Ursa menor articas luces de el Septentrion, me dio azul el margen por blanco de estas distancias, y metiéndome de dozena de Aries: Taurus: [...] Imagenes de las 48, que observan los Astrologos, de quienes viendo su grandesa, imagine ser mui pigmeo el corte de mi pluma, si en agigantado buelo sube a ser Icaro mas remontado, donde Lachesis de la sydereia trama, Cloto labro el estambre de mi aplicacion, dande el corte, no el de la inexorable Parce Atrogos, si el que pide mi rendimiento por Iris de mi afecto, para ser otro Hercules Atlante de tanta empresa q[u]e vuelto el rostro al globo de la tierra con menos passion por mas lexos del humo, viendo, que de el cárdeno lirio, de la assurena, y purpura del clavel con verdes troncos de esmeraldas en su vistoso alarde bordan los campos matisadas alfonbras: ya gorgeando las aves al zephiro, y al favonio por primera estacion del año passa el abril en su florida ponpa, acuia emulacion del salado elemento con plateadas ondas en su arenosos margen bebe la aurora entornasolada copa liquida el Chepital de Neptuno, viendo pues tan varias mutaciones de Veranos, estio, ototño e ivierno de tantas formas de animales tan diversas temperies de primeras, y segundas qualidades, y otros maravillosos efectos, que experimentamos, dire que la Divina Omnipotencia summo bien, y Sabidura Primera Causa quiso darnos causas segundas, que son los Astros de quienes se producen estos sublunares efectos proporcionados como la prueba con S[an]to Thomas el P[adr]e Antonio Rubio lib. 2 de Çelo, et Mundo Capit. 7 lect. 1: vevius finem hui verbi dicendum est ergo, quod omnia corpora celestia secundum comunem virtutem lumini habent calefacere; sed secundum alias proprias virtutes singuli corporibus attributas, habent non solim calefacere, et infrigidare, sed etiam omnes alios effectus corporales efficere in istis inferioribus. Con lo qual queda probado el influxo celeste sin otras rasones q[u]e pudiera alegar q[u]e omito por dar tiempo a el

JUYZIO DEL AÑO

En los presentes años es ya mui otro el juyzio de las progresiones anuales, y mensurnas, por estar tambien mui otro el calculo de la Spherica plana de el firmamento, por rason de averse adelantado con el tiempo y movimiento de trepidación los signos de el duodecatemorio: bien saben ya los Astrologos la precedencia de longitud, que llevan las strellas fixas, a que llaman prescecio equinoctiorum, como lo observo y noto Nicolas Copernico, y lo afirma Magino en sus tablas echas desde el año del Señor 1988 hasta el de 1800 en las quales veo que en este año de 1714 es la precedencia del equinoctio del verano 29 grs. 11. ms. y 27. segundos por esta causa Albumazar, Alchindo, y otros maquinaron nuevo modo de juzgar, computando por la inmediata precedente conjuncion, o opocission al verano.

De aqui se infiere mas fixo Oroscopto de el Astro errante, especialmente de la Luna, o por ,as cercana, o porque en medio de su incosntancia por sus muchas vueltas no es tan boltario el calculo, por repasar, y deletrearnos mas veces la Cartilla de el Zodiaco tal que en 29. dias 12h. 34ms. su junta en sinodo con el Sol dicho mes de sinodo lunar, y según Valles en su contro. mes de peragracion y en su medio orbe q[u]e totalmente es exentrico llamado Defferens mueve su epiciclo según el orden de los signos en cada un dia na[tur]al 13 partes, o grados 10 ms. 34 segundos y 53 terceros en la longitud y cumple su curso entero en el Zodiaco en 27. dias 7 h. 43 ms. y 7 segundos a el qual espacio de tiempo llaman Menssi Periodicus tambien segun Valles loco strato menssi illuminationis. el movimiento de latitud sobrepuja a este en 3 ms. 10 seg. y 47. terceros. De ay viene que la cabeza del Dragon se atribuye al Orbe, y la Cola al defferente.

Los otros Planetas siguen sus methas Saturno cassi en 30 años se rebuelve debajo del Zodiaco: Marte en 2. Jupiter en 12: Mercurio y Venus comercian con el Sol con diferencia de orientales, o occidentales por eso Marco Tulio en el Sueño de Scipion les llamo sus continuos Assistentes y assi le siguen en 365 dias. 6 h. 10. ms. termino en q[u]e vuelve ceñial el Sol al punto donde empeso como un anillo, y de ay se dixo Año, dexo otros movimientos mas plovijos como es el de anomalia en la luna, y de los excéntricos y epiciclos de [...] de apogeos y perigeos solo si es de advertir que assi por raçon de estos orbes, como por la obliquidad del horizonte no siempre se aparece la luna el tercero dia de la conjuncion y puede ser antes, estos mismos orbes con varias posturas planetarias por rason de el lugar en q[u]e se configuran por cuerpo o aspecto los planetas nos mudan los tienpos, estando a la doctrina de Ptholomeo como sede nuestra por este discurso.

Aviendose celebrado la conjuncion de los luminares con marciales influxos prevencional al equinoctio verno el dia 15 de mayo a las 7 h. 36 ms. de la noche en 21 gr. 55 ms. 22 seg. de los Pesses: a veinte del mismo a las 12 hs. 56 ms. 8. Segund [os]. Vuelve flamante a su tarea el Sol rayando la equinoctial y con brillante equilibrio de sus luces sube al avre de su epiciclo en su dorado carro: a tiempo q[u]e la luna de sextil a Marte y a Saturno ascende por el angulo de el

Oriente en sphaera recta sobre nuestro orizonte en 1 gr. de Gemini casa diurna de Mercurio de la aérea triplicidad. Marte aunq[u]e combusto en la nona, asia el medio cielo se halla exaltado en su regio domicilio en 5 g. de Aries, en termino de Jupiter, y fortuna maior del trigono terreo, opuesto a Saturno en otros tantos de virgo, retrogrado Jupiter en la octava occidental descendente y estacionario en 14 gr. 16 ms. de Aquario. Venus en Pissis tambien occidental descendente con 25 gr. del mismo ocupa 22 gr. Mercurio mancion nocturna de Jupiter de la aqua triplicidad.

Según este Almuten la Luna y Marte predominadores, son señores del año mas la Luna por prevalecer en dignidades esenciales, cuia frigidissima temperie moderaran los encendidos ardores de Marte dandonos el año templado, en calor y humedad. La primera quarta q[u]e es el verano algo arido, estio y otoño muy húmedo aunq[u]e bochornoso: y tronstuoso. El ivierno mui regular con copetadas nieves y aunq[u]e en todo tiempo pueden acontecer varios generos de accidentes preternaales, se exacerban mas unas en algunas aunq[u]e q[u]e en otros como se experimenta cada dia, y lo dixo Hipp. Lb. 3. aph. aph. 19. morbi omnes quidem in ómnibus temporibus fiunt, quídam vero magis in quibasdam fiunt, et exacerbantur o por la rason del tiempo del año, por el temperamento adquiritisco, o por el patrio, o por especial influxo de asterismos. Segun este parece grasarse mas este año affectos sopores, epilepsias, fiebres podridas, asi intermitentes como continuas, algunas viruelas no tan peligrosos affectos en este emispherio por lo simil a el tempera[men]to de Mex[i]co segun Hipp. Lb. 2. aph. aph. 34 in morbis minus periclituntur &.

El estio indica seguir affectos ventrales apoplexia y molestas hidorpecias dando el otoño el otoño affectos hipochondrias, el ivieno mas se inclina a [...] aunq[u]e prevalesca el verano, en todo prevalesca el auxilio divino de la Soberana Poderosa mano de S[eño]r Dios y S[eño]r absoluto dueño de todo.

A los labradores

Es conveniente no senbrar mui temprano por indicarse algo tardas las aguas: por medio año en adelante se promete fecundidad en las semillas: raspaleando en tiempo los trigos por la accidental humedad. A los navegantes por mas fuertes las mareas tempestuoso el mar por los influxos lunares y abundante plena mar sera buen acuerdo navegar en tiempo regular.

A las Preñadas en tiempo oportuno consulten al Medico para sangrarse, cuia prudente precaución notara el dicjo de Hipp. Lb. 5 aph. aph. 29 gravidas purgare turgente materia & y no solo de la sangria entiende Hipp. [...] de todo medicamento grande por eso en 1 aph. del lib. 4 uterogerentes sunt medicand e ussa del termino medicande q[u]e se entiende purga o sangria u otro medicamento alto, dexo esto a los Medicos solo si advierto influir el Astro debilidad del genero nervoso, y por malos congresos de Saturno ne sequantur abortur roboren lo animal y vital, especialmente desde el estio en adelante, con la suposision de q[u]e asi esta eleccion como las demas se entiendad en lo regulado q[u]e lo

coacto no mira tiempo sino urgencia dixolo sentensiosamente Hipp. Ineodem lb. 4Aph. aph. 10 Medicare in valole acuti simateria turget eadem die, tardare enim intalibur malam est.

ECCLYPSES

Supuesto q[u]e ecclypse de Sol no es otra cosa q[u]e interposission de mas, o menos cantidad del cuerpo de la Luna entre el Sol, y parte Orizotal del emispherio al modo q[u]e una nube según su latitud y longitud inpide la luz del Sol, y q[u]e la Luna se ecclypsa hasiendo sonbra parte del q[ua]l y la terra intermedia segun diversas líneas paralelas q[u]e observaran los astrónomos.

Se debe contemplar el calculo de los Ecclypses como de accidente nessesariamente contingente mientras q[u]e los luminares corren todo el ámbito de la sphaera q[u]e empieza desde el signo de Aries asta el de los Pesses, y como el Sol no se aparta un punto de la eccliptica, se halla en su diametro, y semiametro con timida disposicion al deliquio de sus luces. La Luna no siempre camina por bajo de la eclíptica, sino es quando en punto paralelos diametrales se refiere por longitud y latitud a la eccliptica línea tortuosa por medio del Zodiaco, guardando aquel orden numérico de los signos, y aquel especifico movimiento en sus orbes, ya exentricos y a concéntricos de que el Mathematico debe usar para el conocimiento de su positura.

Resta para la supputacion de ecclypses inerrables saber fixamente el punto del Sol y en este no lo ay fixo el dia de oy y estoy en q[u]e no lo avra, ni tan facil mientras no hubiere tablas de las Ephemerides de ay puede inferir el docto la disculpa q[u]e pudiera desear quiero se determina a pronosticarlos, no obstante según reglas mathematicas de los Antiguos algo se puede desir con la presupuesta de q[u]e la Astrologia es mui falible quoad nos: como lo prueba Joan Paulo Gallucio del qual enseño Ptolomeo y aun Sro. Thomas citado por dicho Joan Paulo en sus tablas [...] de la utilidad de la Astrologia.

Es razón philosophica no porducirse un efecto natural faltando algun requisito esencial: como lo es el punto q[u]e se ha como termino a que en el movimiento de lassion este es el punto fixo ya dicho. Mas según reglas generales por las oras iguales y desiguales de los planetas y por su real movimiento mas claro en la Luna esto es mas fixo como monstre en el juisio del año.

En este hallo quatro eclipses dos de Luna y dos de Sol. El primero de Luna el dia Jueves 1. de Marzo que no veremos por ser a la 1. h. 20.ms. del dia en lo dual terraneo le veran de 6. digitos. El otro de Luna sera el dia 30. del mismo q[u]e tn poco lo veremos muy pequeño, le veran nuestras antípodas por ser a la 1. h. 6. m. del dia.

El tersero de Sol, el dia 10 de Agosto a las 6 h. 10 ms. de la tarde siendo la hora de la conjun[cio]n de los luminares en 15 gr. 37 ms. 8 sg. de Leon los mas occidentales gosaran de el en philipinas se veran quatro digitos obscurecido del disco solar.

El ultimo de Sol podremos veer su fin y los mas orientales su principio y medio sera el dia 6 de Diciembre de siete a 8 de la mañana hora de la verdadera conjuncion en 10. gs. 40. m. y 1. segundo de Sagitario distante de la Cola del Dragon 8 gs. 58 ms. del movimiento medio septentrional diurno en el apogeo excéntrico del Sol 10 gr. 90 ms. y 15 seg. La medida perigea de la Luna es de 10 gr. 10 m. 12 seg. que nos [...] de quatro digitos eclipsados del Sol. Su principio a las 6 y media, su medio a las 7. 50. m. su fin a las 8 y 20. ms. toda su duracion poco mas de dos horas y media. Sus efectos pueden durar todo lo mas del invierno, se experimentaran mas en la Europa: en el segundo clima de las provincias y mas especial en Portugal, Ungria, Dalmacia, Toscana, por la costa desde la boca del rio Tibre asta el cabo de la Luna, y parte de tierra de genoveses, por aver acontecer el eclipse en signo a dichos lugares predominante.

Las fiestas que son notadas con dos †† so de guardar para los Indios, estas y las de una † para los demas

Henero tiene 31 dias

Para todo este mes darán las purgas alas 6 de la mañana, por estar el Sol en el angulo del Oriente, y als 5 de la tarde por estar en el del Occidente: esta [...] milita en los demas meses, para la hora prefixa de administracion de [...] expurgante.

Lunes 1. La Circuncission del Señor. y Martes 2. electos. Miercoles 3. prohib. Jueves 2. medicina roborante y cordial. Viernes 5. proh. †† Sabado 6. la Epifania del Señor mui proh. †† Domingo 7. electo. Lunes 8. proh. Quarto menguante a las 2 de la mañana. Luna en 16. gr. 52. min. 15. seg. de la Libra [...] vientos frigidissimos con escarchas, y neblinas, y mas en partes montuosas. Martes 9. sin sangria electo. Miercoles 10. electo. Juebes 11. indiferente. Viernes 12 y Sabado 13. electos. ††. Domingo 14. proh. Lunes 15. proh. Conjuncion a las 6 h. 32 ms. de la noche en 22 gr. 7 ms. de Capric. Ascendente Cancer, tiempo [...] frio, que indica dolores capitales, y reumatismos. Martes 16. y Miercoles 17. Sin tocar pies electos. Juebes 18. electo, y bueno para reveler. Viernes 19 y Sabado 20. electos. Sol en Aquario a las 3 de la tarde †† Domingo 21. y Lunes 22. electos. Martes 23. proh. Quarto creciente a las 5 hor. y media de la mañana. Luna en 1. gr. 18 ms. 25. seg. de Tauro. Ascendente Capricornio. Vientos frios, y tiempo catarroso. Miercoles 24. y Juebes 25. electos. Viernes 26. sin tocar brazos electo. Sabado 27 electo †† Domingo 28. septuagessima y Lunes 29. prohibidos. Martes 30 proh. llena a las 2 de la tarde. Luna en 13 gr. 27 ms. 20 seg. de Leon. Ascendente Tauro, indica el temperamento poco remisso, y melancholico. Miercoles 31. proh.

Febrero tiene 28. dias

Por todo este mes las purgas a las 5 de la mañana y a las 5 de la tarde.

Jueves 1. electo †† Viernes 2. La Purificacion del N[uestr]a S[eñor]a y Sabado 3. electos, y [...] para podar y plantar arboles. †† Domingo 4. sexagesima electo. Lunes 5. electo hasta el medio dia. Martes 6. proh. quarto menguante a las 9. Y 39 ms. de la noche en 20 gr. 35 ms. 20 seg. de Escorp. sera el temperamento airoso. frio aunque variable, no electo a la salud, y mas expuesto a optalmias. Miercoles 7. corrobora el estomago. Jueves 8. y Viernes 9. electos. Sabado 10. sin tocar piernas electo †† Domingo 11. Quinquagesima electo. Lunes 12. minorar la flema. Martes 13 proh.

Miercoles de Ceniza 14. mui prohibido conjuncion a las 7 hor. 2 min. de la mañana en 22 gr. 1. Minuto de Aquario. Ascendente Capric. mui vario el temperamento, y malos a fluxos y dolores ventrales. Jueves 15. prohibido hasta las 11 del dia. Viernes 16. y Sabado 17. electos. †† Domingo 18 1º. De Quaresma [...] Capital. Lunes 19. electo. Martes 20. prohibido. Miercoles 21. Temporas. electo hasta el medio dia.

Jueves 22. prohibido quarto creciente a las 2. y 12 ms. de la mañana. Luna en 29 gr. 38 ms. y 10 seg. de Tauro Ascendente Aquario prosigue el mal temperamento. Viernes 23. Temporas. electo. † Sabado 24. S[a]n Mathias Apostol Temporas. sin tocar brazos electo. †† Domingo 25 seg[un]do de quaresma via revulsión parte interna. Lunes 26. Martes 27. corrobora lo vital. Miercoles 28 elect.

Marzo tiene 31 dias.

Las purgas a las cinco de la mañana, y a las ceis de la tarde

Jueves 1 mui proh. Llena a la 1 hor. y 20 ms. del dia en 7gr. y 25 mins [...] seg. de Virg. y eclipse de Luna que no veremos por estar el Sol asia nuestro zenit. Ascend. Aries. se altera el tiempo con moderada humedad, en dia algunas [...] Viernes 2 sin tocar con hierro. Sabado 3. electo. †† Domingo 4. tercero de quaresma electo. Lunes 5. y Martes 6. expurgar flema. Miercoles 7. electo.

Jueves 8. proh. quarto menguante a las 10. hor. y 8. mins. de la noche. Luna en [...] gr. 22. mins. de Sagitario. Ascend. Gemin. Este quarto es como el pasado. Viernes 9 y Sabado 10. medicina Capital y buenos para sembrar †† Domingo 11. quarto de quaresma electo. Lunes 12. electo. Martes 13. sin tocar pies electo. Miercoles 14. proh.

Jueves 15. mui proh. es la conjuncion prevencional del equinoccio del verano [...] 7 hor. 36. mins. de la noche en 21 gr. 55. mins. 22. Seg. de los Pesces con Marte como [...] y Saturno retrogrado. Aumentase el calor, y abunda la colera. Viernes 16. y Sabado 17. electos y buenos para sembrar. †† Domingo 18. Quinto de quaresma electo. †. Lunes 19. El Patriarcha S. S. Joseph. mui electo. Martes 20. para todo electo. Oí entra el Verano a las 12 hor. 56 min. 8 seg. tocando el Sol el punto de Aries estando la Luna de aspecto trino. mas combusto. Miercoles 21 y Jueves 22 electos. Agricultura.

Viernes 23. proh. quarto creciente a las 4 hor. 7 mins. de la mañana. Luna en [...] gr. 20 seg. de Gemin. Ascend. Leon da muestras de humedad templada con norte

y algunas nubes gruesas. Sabado 22. electo †† Domingo de Ramos 25. sin medicamento alto electo. Lunes S[an]to 26. y Martes S[an]to 27. evacuar sin vomito. Miercoles S[an]to 28 sin [...] electo. Jueves S[an]to 29. proh.

Viernes S[an]to 30 llena y eclipse pequeño de Luna que veran nuestras antipodas. [...] a la 1. hor. del dia en 6. gr. 18 mins. 57. seg. de libra ascendente Grmin. Tiempo [...] destemplado que anuncia fluxiones, dolores capitales, lassitud y algunas gonorreas. Sabado de gloria 31. proh.

Abril tiene 30 dias

[...] purgas a las 4. y media de la mañana, y a las 6. de la tarde. Domingo 1. Pasqua de Resurreccion electo. † † Lunes 2, usa baños y revulsion. Martes 3. electo y mas para medicina capital. Miercoles 4. electo. Jueves 5. electo. [...] a las 2 de la tarde.

Viernes 6. proh. cuarto menguante a las 11. hor. de la noche Luna en 11. gr. 10. min. 15. seg. de Capricorn. Ascendente Virgo sensible calor, humedad y bochorno. Sabado 7. elect. † † Domingo 8. Lunes 9. y Martes 10. electos. Miercoles 11. electo y bueno para sembrar. Jueves 12 electo. Viernes 13 proh.

Sabado 14. mui proh. Conjuncion a las 8 hor. 8 min. de la mañana en 20 gr. 22. min. 9 seg. de Aries Ascendente Pisces aunq[u]e indica pocas nubes, y humedades es de temer un temperamento caliente y húmedo abundara sangre y flema, no se prohiben tanto las sangrias [...] Lunacion † † Domingo 15. electo. Lunes 16. Martes 17. sin tocar brazos electos. Miercoles 18. electo. Jueves 19. y Viernes 20. evacuar colera, el Sol entra en Tauro a las 7 de la noche. Sabado 21 proh.

† † Domingo 22. proh. Cuarto creciente a la media noche Luna 29 gr. 50. min. 21 seg. de Gemini Ascendente Sagitario tempestuoso y melarcolico. Lunes 23. Martes 24. electos. Miercoles 25. Jueves 26. para todo electos. Viernes 27. evacuar por vomito . Sabado 28. proh.

† † Domingo 29. proh. llena a la 1. y media de la madrugada en 5. gr. 5. mins. 4 seg. de Escorpion Ascendente Tauro aumento de calor, y malo a fluxos ventrales. Lunes 30. electo.

Maio tiene 31 dias.

Las purgas a las cinco de la mañana, y a las 6 de la tarde.

Martes 1º. S[a]n Phelipe y San Thiago Apostoles electo. Miercoles 2. electo. † Miercoles 3. La invencion de la S[an]ta Cruz, mui electo. Viernes 4. podar y plantar arboles. Sabado 5. proh.

† † Domingo 6. proh. Cuarto menguante a las 10 hor. 25. minutos del dia. Luna [...] 12 gr. 50 min. de Aquario Ascendente Gemini como el cuarto antecedente.

Lunes 7. Martes 8. Miercoles 9. Rogaciones. Electos † † Jueves 10 La Ascension del Señor. y mui electo. Viernes 11. electo. Sabado 12 sin sangria electo.

† † Domingo 13. mui proh. Conjunsion a las 8. hor. 38. min. de la noche [...] 16 mins. 56. seg. de Tauro Ascendente Sagitario, indica alteracion en el aire con truenos, fusilos, relámpagos y lluvias expuesto a anginas. Lunes 14 proh. Martes 15 y Miercoles 16. electos. Jueves 17 y Viernes 18. indiferentes. Sabado 19. Conforta la vital. † † Domingo 20. Pentecostes electo hasta el medio dia.

† Lunes 21. Segundo de Pasqua. proh. cuarto creciente a las 5. de la tarde. Luna en 28 gr. 47 mins. 41 seg. de Leon Ascendente Libra, habiendo entrado el Sol en Gemini a las 3. de la mañana se altera en aire con opacidad, y abunda la Melancolia con muestras de agua. † Martes 22 tercero de Pasqua sin sangria electo. Miercoles 23. temporas electo. Jueves 24. electo. Viernes 25. y Sabado 26. temporas mui electo y mas para expurgar. † † Domingo 27. La Santis[i]ma Trinidad electo hasta las 6 de la tarde.

Lunes 28. Llena a las 2 hor. 54 mins. de la tarde en 13. gr. 20. mins. 17. seg. de Sagitario Ascendente Virgo como el passado. Martes 29. y Miercoles 30 electos. † † Jueves 31 Corpus Christi electo.

Junio tiene 30 dias.

Las purgas a las 4 de la mañana y a las 6 de la tarde.

Viernes . 1. electo. Sabado 2. y † † Domingo 3. mui electos.

Lunes 4. proh. cuarto menguante a las 11. hor. 59. mins. de la noche. Luna en 12 gr. 56. mins. 22. seg. de Piscis Ascendente Scorpion nuves gruesas y lluvias. Martes 5 y Miercoles 6. proh. Jueves 7. Viernes 8. y Sabado 9. para todo electos. † † Domingo 10. y Lunes 11. sin sangrar electos.

Martes 12. mui proh. es la conjuncion prevensional del estio a las 9 hor. 10. mins. de la mañana en 18. gr. 3. min. 43 seg. de Gemini ascendente Cancer. Saturno se halla en 8 gr. de Virgo. Marte en 18. gr. 20. min. de Tauro. Jupiter en 12 gr. 15. min. del mismo. La Venus en 17. gr. de Aries. Mercurio en conjuncion con los luminare [...] mui mal configurados los planetas y assi nos dan el estio algo proporsionado aunque rescangrazar mas fluxiones capitales, y efectos hypocondriacos. Miercoles 13. Indiferente y por influxo canicular en que exaltado el Sol se muestra mas torrida nuestra zona por cuia razon los que habitamos entre los dos trópicos tenemos dos veces alando el Sol por zenit que son los dos solsticios. Conviene atemperar con baños y otras medicinas refrigerantes. Jueves 14. y Viernes 15. evacuar y corregir la cholera. Sabado 16. Administra alexipharmaco † † Domingo 17. Medicina capital. Lunes 18. y Martes 19. electos. Miercoles 20 proh. fue el cuarto creciente despues de la media noche. Luna [...] 20. min. 22 seg. de Virgo Ascendente Capricornio, nebuloso con vientos septentrionales

Jueves 21. Entro el Sol en el Tropico de Cancro a las 4. hor. de la mañana.
Viernes 22. electo. Sabado 23. Vigilia electo †† Domingo 24. la Natividad de S[a]n
Juan Baptista electo. Lunes 25 y Martes 26 proh.

Miercoles 27. Oposicion a las 3. hor. 25. min. de la mañana en 2 gr. 4 min. 6 seg.
de Capricornio Ascendente Gemini. Nubes gruesas, llluvias, graniso y afectos
vertiginosos. Jueves 28. Vigilia † † Viernes 29. S[a]n P[edr]o y S[a]n Pablo
Apostoles y Sabado 30. electo.

Julio tiene 31 dias

Las purgas a las 4. de la mañana y a las 7. de la Noche.

† † Domingo 1º. sin purga electo. Ya ocupa el Sol la longitud del Can Maior. Lunes
2. electo. Martes 3. proh.

Miercoles 4. proh. quarto menguante a las 12. 33. ms. del dia Luna en 11 gr. 43
ms. 40 seg. de Aries Ascend. Gemini correran vientos nosibos con nubes
obscuras y llluviosas. Jueves 5. electo. Viernes 6. Sabado 7. † † Domingo 8 mui
electos. Lunes 9. sin tocar brazos electo. Martes 10. proh.

Miercoles 11. mui proh. Conjuncion a las 9 for. 42 ms. de la noche en 16 gr. 50
ms. 30 seg. de Cancer Ascend. Aquario tempestuosos vientos y afectos
variegados. Jueves 12. no cauterizar y a todo indiferente. Viernes 13. y Sabado 15
corroborra el corazón. Domingo 15. sin sangria electo. Lunes 16. Indiferente.
Martes 17. electo. Miercoles 18. Proh.

Jueves 19 proh. quarto creciente a las 6. hor. 49. mins. de la mañana Luna en 26.
gr. 35. ms. 30. seg. de las Ascendente Libra, nebuloso, obscuro y tempestuoso.
Viernes 20. proh. Sabado 21. sin tocar pies electo, entra el Sol en Leon a las 2. de
la tarde. † † Domingo 22. electo. Lunes 23. indiferente. Martes 24. Vigilia electo y
mas para expurgar. † Miercoles 25. Santhiago Apostol electo hasta el medio dia. †
Jueves 26. llena a las 3. hor. 20 ms. de la tarde en 1 gr. 13 ms. 53 seg. de Aquario
Ascend. Sagitario, obscuro tronituoso y lluvioso y molesto a los efectos patrios.
Viernes 27. y Sabado 28. sin tocar pies electos. † † Domingo 29. como ayer.
Lunes 30. y Martes 31. electos.

Agosto tiene 31 dias

Las purgas a las 4 de la mañana y a las 7 de la noche.

Miercoles 1 electo. Jueves 2. proh. sera el quarto meng[uan]te a los 34 ms.
despues de la media noche Luna en 10 gr. 30 ms. 45 seg. de Tauro Ascend.
Gemini, nubes densas y vientos destemplados con menudas llluvias. Viernes 3 y
Sabado 4 electos.

† † Domingo 5 y Lunes 6. Electos, y buenos para baños generales. Martes 7 y
Miercoles 8 sin extraer sangre electos. Jueves 9. proh. Vigilia.

† Viernes 10. S[a]n Lorenzo, conjuncion y eclipse de Sol que veeran los mas occidentales a las 6. hor. 10 ms. de la tarde en 15 gr. 37 mi. 53 seg. de Leon calor, nubes denzas, truenos, relámpagos, y recios aguaseros. Sabado 11. † † Domingo 12 baños y cordiales † Lunes 13. S[a]n Hipolito, Patron de Mexico, electo. Martes 14. electo vigilia. † † Miercoles 15. la Assumpcion de N[uest]ra S[eño]ra. electo. Jueves 16. proh.

Viernes 17. proh. cuarto creciente a las 7. hor. 22 mi de la noche. Luna en 25. gr. 29 ms. 5 seg. de Libra Ascend. Capricornio prosigue el mismo temperamento mas ardiente por influxo canicular. Sabado 18. Domingo 19. y Lunes 20 electos. Martes 21. Miercoles 22, el Sol wn Virgo al medio dia mui electos. Jueves 23 † y Viernes 24. aunque airosos electos. S[a]n Bartholome Apostol.

Sabado 25. proh. llena a las 4. 28. ms. de la mañana Luna en 1. gr. y ningun minuto de Piscis tempestuoso, y lluvioso. † † Domingo 26. y Lunes 27 electos. † Martes 28. el G. P. S[a]n Agustin electo. Miercoles 29 mui electo. † Jueves 30. S[an]ta Rosa Peruana. electo. Viernes 31. electo.

Septiembre tiene 30 dias.

Las purgas a las 5 de la mañana y a las 7 de la noche.

Sabado 1. proh. cuarto menguante a las 2. de la tarde Luna en 9 gr. 5 ms. 10 seg. de Tauro Ascend. Escorpion como el pasado. † † Domingo 2. Lunes 3. Martes 4. electos. Miercoles 5. y Jueves 6. electos y buenos para expurgar la primera región. Viernes 7 electos. † † Sabado 8. la Natividad de N[uest]ra S[eño]ra. electo.

† † Domingo 9. mui proh. es la conjuncion que nos previene el otoño a las 11 hor. 56 ms. de la noche en 14 gr. 23 ms. 40 seg. de Virgo Ascend. Aries, indica Saturno afectos hipocondriacos. Marte en 30 gr[ado]s 21 ms. de Cancer vientos septentrionales, nubes gruesas, y despues lluvias delgadas. Lunes 10. Martes 11. Miercoles 12. y Jueves 13. todos electos. Viernes 14. sin tocar pies electo. Sabado 15 proh.

† † Domingo 16 proh. cuarto creciente a las 8 de la mañana en 24 gr. 20 ms. 17 seg. de Sagitario Ascend. Escorpion, vientos y algunas nubes. Lunes 17 y Martes 18 electos. Miercoles 19. Temporas electo. Jueves 20 vigilia electo. † Viernes 21 S[a]n Matheo Apostol y Sabado 22 temporas sin cauterizar.

† † Domingo 23 proh. llena a las 6 hor. 12 ms. de la tarde en 28 gr. 47 ms. 7 seg. de Piscis Ascend. Gemini mas benigno el temperamento con algunas lluvias.

Lunes 22 proh. Martes 25. Miercoles 26 y Viernes 27 mui electos. Viernes 28 expur-Expurgar. † Sabado 29. S.S Miguel Archangel, electo hasta el medio dia.

Domingo 30 proh.

Octubre tiene 31 dias.

Las Purgas a las 5 de la mañana y a las 7 de la Noche

Lunes 1 proh. cuarto menguante a las 3. 20 ms. de la mañana en 8 gr. 26 ms. 27 seg. de Gemini, Ascendente Virgo, Nortes frios y menuda lluvia. Martes 2. Miercoles 3 y Jueves 4, electos. Viernes 5 y Sabado 6, expurgar. † † Domingo 7 Medicina cordial.

Lunes 8, mui proh. Conjuncion a las 12 hor. 28 ms. del dia en 13 gr. 10 ms. 27 seg. de Libra, Ascendente Aquario. Nubes delgadas, lluvia. Martes 9. Miercoles 10 y Jueves 11 y Viernes 12, electos. Sabado 13 † † y Domingo 14, indiferentes.

Lunes 15, proh. sera el cuarto creciente a las 10 de la noche en 23 gr. 14 ms. 30 seg. de Capricornio. Ascend. Cancer como el pasado. Martes 16, proh. Miercoles 17, ussa roborantes. Jueves 18. Viernes 19, sin tocar pies, electos. Sabado 20, electo. † † Domingo 21, no tocar con hierro. Lunes 22, el Sol en Escorpion a las 4 y media de la tarde.

Martes 23 a la 1 de la madrugada en 26 gr. 20 ms. 27 seg. de Tauro fue la llena siendo Ascendente Aquario, prosigue el mismo temperamento. Miercoles 24. Jueves 25 y Viernes 26 electos. Sabado 27, vigilia, electo. † † Domingo 28 S[a]n Simon y S[a]n Judas Apostoles, electo. Lunes 29 y Martes 30, indiferentes. Miercoles 31, vigilia, proh. Cuarto menguante a las 12 hor. 50 ms. del dia en 7 gr. 10 ms. 15 seg. de Cancer. Ascendente Tauro. Sures frios, delgadas nubes y pocas aguas, nieves.

Noviembre con 30 dias.

Las Purgas a las 6 de la mañana, y a las 6 de la tarde.

† Jueves 1. La fiesta de todos los santos, proh. Viernes 2, la commemorasion de los difuntos. Sabado 3, confortar la facultad vital. † † Domingo 4 y Lunes 5, electos. Martes 6, expurgar.

Miercoles 7, proh. Conjuncion a las 7 hor. ningun min. de la mañana en 14 gr. 6 min. 56 seg. de Escorp. Nortes y sures con intensos frios. Jueves 8 y Viernes 9, electos. Sabado 10, expurgar flegama. † † Domingo 11 y Lunes 12, sin vomito, electos. Martes 13. Miercoles 14, mui electos.

Jueves 15, proh. Cuarto creciente a las 9 de la noche en 21 gr. 10 min. de Aquario, Ascendente Tauro, ocomo el antecedente. Viernes 16, proh. Sabado 17, sin tocar piez, electo. † † Domingo 18 y Lunes 19, Medicina capital. Martes 20 y Miercoles 21, mui electos, entro el Sol en Sagirario a las 7 hor. 10 min. de la mañana

Jueves 22 fue la llena a la 1 y 16 min. de la madrugada en 28 gr. 13 min. 6 segundos de Tauro, Ascendente Libra, mas pura demuestra la esfera con sures, y nortes mui frios. Viernes 23, sin cauterisar, electo. Sabado 24, † † Domingo 25 y Lunes 26, expurgar. Martes 27 y Miercoles 28, Medicinas corroborantes.

Jueves 29, vigilia, proh. cuarto menguante a las 10 hor. 19 min. del día. Luna en 10 gr. de Aries, Ascendente Capricornio, prosigue el mismo temperamento. †
Viernes 30. S[a]n Andres Apostol, proh. hasta el medio dia.

Diciembre con 31 dias.

Las Purgas a las 6 de la mañana y a las 7 de la noche.

Sabado 1º. mui electo. † † Domingo 2 y Lunes 3, electos, y mas para expurgar. Marte 4 y Miercoles 5, indiferentes.

Jueves 6, mui proh. es la conjuncion prevencional al invierno y eclipse de Sol cuio principio y medio veeran los orientales, de su fin gosaremos de 7 a 8 de la mañana hora de la verdadera conjuncion en 10 gr. 40 min. 1 seg. de Sagitario, Ascendente. Marte en 19 gr. de Escorpion. Saturno en 15 de Virgo. Nos indica el invierno melancolico y mui frio, molesto a viejos y niños. Viernes 7, proh. † Sabado 8, la Concepcion de N[uest]ra S[eño]ra y † † Domingo 9, electos. Lune 10. Martes 11 y Miercoles 12, sin tocar pies, electos. Jueves 13, electo hasta el medio dia.

Viernes 14, proh. Cuarto creciente a las 2 hor. y media de la madrugada en 20 gr. 10 min. 6 seg. de Piscis. Ascend. Escorpion, prosiguen los frios y vientos, mui electos. Miercoles 19, temporas. Jueves 20, vigilia, electos.

† Viernes 21, temporas, S[an]to Thomas Apostol, proh. llena a las 11 hor. 38 min. del dia en 27 gr. 14 min. 11 seg. de Gemini, Ascendente Piscis, habiendo entrado el Sol en Capricornio, 2 hor. despues de la oposicion de los luminare, nos indica frigidissima la constitucion, rheumathismos, y afectos al pecho. Sabado 22, temporas, electo. † † Domingo 23 y Lunes 24, vigilia, sin tocar brazos, electos. † † Martes 25, la Natividad de N. S. Jesuchristo, medicina cordial, sin sagrar, electos. † Miercoles 26. S[a]n Estevan Protho Martir. † Jueves 27, S[a]n Juan Evangelista, sin sangrar, electos.

† Viernes 28, los S[an]tos Inocentes, proh. Cuarto menguante a las 8 hor. 54 min. de la noche en 4 gr, 17 min. 16 seg. de Libra, Ascendente Cancer, [c]ielos con vientos frigidissimo, mui nocivos a la anscianidad. Sabado 29, proh. † † Domingo 30, medicina roborante. Lunes 31, electo.

Fuentes y bibliografía

Fuentes primarias:

Archivo General de la Nación, México (AGNM)

Fondos:

Bienes Nacionales: Caja 1150. Exp. 10 y

Bienes Nacionales: Caja 1757. Exp. 3.

Colegios: Vol. 3. Exp. 1

Indiferente virreinal. Caja 0286. Exp. 002.

Indiferente virreinal. Caja 0707. Exp. 32.

Indiferente virreinal. Caja 0821. Exp. 005.

Indiferente virreinal. Caja 2562. Exp. 018.

Indiferente virreinal. Caja 2625. Exp. 013.

Indiferente virreinal. Caja 6648. Exp. 019.

Inquisición. Vol. 551. Exp. 56.

Inquisición. Vol. 670. Exp. 4.

Inquisición. Vol. 715. Exp. 16.

Inquisición. Vol. 721. Exp. 37.

Inquisición. Vol. 724. Exp. 1.

Inquisición. Vol. 726. Exp. 2.

Inquisición. Vol. 787. Exp. 18.

Inquisición. Vol. 976. Expedientes: 22, 38, 42, 49 y 55.

Inquisición. Vol. 1042. Expedientes: 6, 19 y 20.

Inquisición. Vol. 1063. Exp. 12.

Inquisición. Vol. 1182. Exp. 9.

Universidad: Vol. 90. No. 2 y Vol. 120.

Fuentes secundarias

Alberro, Solange. *La actividad del Santo Oficio de la Inquisición en la Nueva España, 1571-1700*. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Departamento de Investigaciones Históricas. Seminario de Historia de las mentalidades y religión en el México colonial. 1981.

_____. *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*. México. Fondo de Cultura Económica. 1988.

Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Medicina y magia. El proceso de aculturación en la estructura colonial*. México. Universidad Veracruzana-Instituto Nacional Indigenista-Gobierno del Estado de Veracruz-Fondo de Cultura Económica. 1973.

Aguirre Salvador, Rodolfo. *El mérito y la estrategia: clérigos, juristas y médicos en Nueva España*. México. Centro de Estudios de la Universidad-Universidad Nacional Autónoma de México. 2003.

Anzures y Bolaños, María del Carmen. *La medicina tradicional en México, proceso histórico, sincretismo y conflictos*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1983.

Bravo, Francisco. *Opera medicinalia*. 1570. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia-Benémrita Universidad Autónoma de Puebla. Edición facsímil. 1994.

Burdick, Bruce Stanley. *Mathematical Works printed in the Americas, 1554-1700*. United States of America. The Johns Hopkins University Press. 2009.

Cárdenas, Juan de. *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*. Juan de Cárdenas. Edición, estudio preliminar y notas, Xavier Lozoya. México. Academia Nacional de Medicina. 1980.

Carreño, Alberto María. *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad, según sus libros de claustros*. México. Publicaciones de la Coordinación de Humanidades del Instituto de Historia-Universidad Nacional Autónoma de México. 1963. Tomo I.

Cisneros, Diego de. *Sitio, Naturaleza y Propiedades de la Ciudad de México. Aguas y Vientos a que esta sujeta y Tiempos del Año. Necesidad de su conocimiento para el ejercicio de la Medicina, su Incertidumbre y dificultad sin el de la Astrología, assi para la curación como para los pronogsticos. Por el Doctor Diego Cisneros Medico Complutense y Incorporado en la Real Universidad de Mexico. Año de 1618.* Edición facsímil. España. Editorial Maxtor. 2012.

Corona, Carmen. *Lunarios, calendarios novohispanos del siglo XVII.* México. El Día en Libros. 1991.

Farfán, Agustín. *Tratado breve de medicina, y de todas las enfermedades, que a cada passo se ofrecen. Hecho por el Padre fray Agustín Farfán, Doctor en Medicina, y Religioso de la orden de S. Agustín en esta Nueva España. En México, con Privilegio en casa de Pedro Ocharte. De 1592 Años.* España. Edición facsímil. 2003.

Fernández del Castillo, Francisco. *La facultad de medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México.* México. Consejo de Humanidades. Imprenta universitaria. 1953.

Fernández López, Juana Inés. *et al. Vocabulario eclesiástico novohispano.* México. Seminario de Historia de las Mentalidades. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 2015.

Fernández de Recas, Guillermo S. *Medicina. Nómina de bachilleres, licenciados y doctores. 1607-1780. Y guía de méritos y servicios. 1763-1828; documentos del Archivo General de la Nación.* México. Biblioteca Nacional-Universidad Nacional Autónoma de México, 1960.

Herrera Serna, Laura. *Calendarios de José Joaquín Fernández de Lizardi, 1824-1825.* México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. 2010.

Ibañez, Yolanda Mariel de. *La inquisición en México durante el siglo XVI.* México. Universidad Nacional Autónoma de México. Tesis de Maestría. 1945.

Iguíniz, Juan B.. Eduardo Piña Garza (editor). *Bibliografía astronómica mexicana, 1557-1935.* México. Universidad Autónoma Metropolitana. 2009.

Kuhn, Thomas S. *La estructura de las revoluciones científicas*. México. Fondo de Cultura Económica. 1971.

López de Hinojosos, Alonso. *Suma y recopilación de Cirugía con un arte para sangrar muy útil y provechosa*. México. Academia Nacional de Medicina. Colección: La Historia de la Medicina en México. Edición facsímil. 1977.

Martínez, Henrico. *Reportorio de los Tiempos e Historia Natural de Nueva España*. Escrita e impresa por Henrico Martínenz. En México, el año de 1606. Introducción de Francisco de la Maza. Apéndice bibliográfico de Francisco González de Cossio. México. Secretaría de Educación Pública. 1948.

Menéndez Motta, Mía. *Francisco Bravo y su Opera Medicinalia, Libro III: sobre los días críticos, con traducción y comentario*. Tesis que para obtener el grado de Maestra en Ciencias presenta Mía Menéndez Motta. Asesor: José Sanfilippo y Borrás. 2014. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Medicina. Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina.

Moreno de los Arcos, Roberto. *La ciencia de la ilustración mexicana*. Sevilla. Anuario de Estudios Americanos. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. XXXII. 1975.

Moreno Corral, Marco Arturo. *Historia de la Astronomía en México*. Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Serie: La ciencia desde México. 1986.

North, John. *Historia Fontana de la astronomía y la cosmología*. Traducción de Esteban Torres. México. Fondo de Cultura Económica. 2001.

Pelcastre Juárez, Erika Mariana. *Lunarios novohispanos: las formas de tratar la enfermedad a través de la astrología en la Nueva España del siglo XVII*. Tesis que para obtener el título de Licenciada en Etnohistoria presenta Erika Mariana Pelcastre Juárez. Directora de Tesis: Doctora María Luisa Rodríguez-Sala y Muro. 2013.

Pérez-Marchand, Monelisa Lina. *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*. México. El Colegio de México. Segunda edición. 2005.

Pérez Tamayo, Ruy.. *¿Existe el método científico?*. México. Fondo de Cultura Económica. 1988.

Quintana, José Miguel. *La astrología en la Nueva España, de Enrico Martínez a Sigüenza y Góngora*. México. Bibliófilos mexicanos. 1969.

Quiñones, Isabel. *Mexicanos en su tinta: calendarios*. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Obra diversa. 1994.

Ramos Soriano, José Abel. *Los delincuentes de papel. Inquisición y libros en la Nueva España (1571-1820)*. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Fondo de Cultura Económica. 2013.

Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades*. Madrid. Gredos. 1979.

Ribnikov, K. *Historia de las matemáticas*. Madrid. Editorial Mir, Moscú. 1ª edición 1987. URSS. 1ª Reimpresión. 1999.

Rodríguez-Sala, María Luisa. *Del estamento ocupacional a la comunidad científica: astrónomos-astrólogos e ingenieros (siglos XVII al XIX)*. Coordinadores: Rosalba Tena [et al]. México. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Instituto de Geografía- Instituto de Astronomía-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. 2004.

Rodríguez-Sala, María Luisa. Delgado López, Enrique. Cortés Riveroll, José Gaspar Rodolfo. Almanza Amaya, Joel Enrique. Tena Villeda, Rosalba. Colaboradores. *Autores de obra médica en la Nueva España, vidas y obras, 1552-1618*. México. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma de San Luis Potosí-Secretaría de Salud. 2011.

_____ *et al. Los médicos en la Nueva España. Alumnos, bachilleres y licenciados: sus redes sociales (etapa barroca, 1622-1727)*. México. Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México. 2014.

_____ *et al. Los médicos en la Nueva España y sus redes sociales. Etapa preilustrada (1730-1779)*. México. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Academia Mexicana de Cirugía-Patronato del Hospital de Jesús. 2016.

_____ *et al. Los médicos en la Nueva España ilustrada (1780-1809) Roles y redes sociales.* México. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Academia Mexicana de Cirugía-Patronato del Hospital de Jesús. 2016.

Ruíz de Esparza, José. *Las ideas científicas de la Nueva España a la República.* En: *Lajas celestes, astronomía e historia en Chapultepec.* México. Museo Nacional de Historia-Castillo de Chapultepec-Universidad Nacional Autónoma de México. Patronato Nacional de Historia. 2003.

Secretos de Chirugía, especial de las enfermedades de Morbo gálico y Lamparones y Mirrarchia, y asi mismo la manera como se curan los indios las llagas y heridas y otras pasiones en las Indias, muy útil y provechoso para España y otros muchos secretos de Cirugía hasta ahora no escritos. Edición, estudio preliminar y notas, Juan Somolinos Palencia. Versión actualizada, Esperanza Medina Navascuez. México. Academia Nacional de Medicina. 1992.

Sigüenza y Góngora, Carlos de. *Libra astronómica y filosófica.* Edición de Bernabé Navarro y presentación de José Gaos. Centro de Estudios Filosóficos-Universidad Nacional Autónoma de México. México. 1959.

Stuckrad, Kocku von. *Astrología. Una historia desde los inicios hasta nuestros días.* Traducción de Roberto H. Bernet. España. Herder. 2005.

Trabulse, Elías. *La ciencia perdida, Fray Diego Rodríguez, un sabio del siglo XVII.* México. Fondo de Cultura Económica. 1985.

_____ *Los eclipses en el desarrollo científico e histórico de México.* México. Pórtico de la Ciudad de México. 1991.

_____ *Historia de la ciencia en México, estudios y textos.* México. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Fondo de Cultura Económica. 1992. (Tomos II y III).

_____ *Los orígenes de la ciencia moderna en México (1630-1680).* México. Fondo de Cultura Económica. Breviarios. 1994.

Tester, Jim. *Historia de la astrología occidental.* México. Siglo XXI editores. Primera edición en español. 1990.

Vernet, Juan. *Astrología y astronomía en el Renacimiento*. Barcelona. El Acanalado. 2000.

Fuentes hemerográficas

Barker, Peter. "Albert of Brudzewo's Little commentary on George Peurbacha's *Theoricae Novae Planetarum*", en: *Journal of the History of Astronomy*. Vol. 44, 2, mayo 1 de 2013.

Bernabéu Albert, Salvador. "Velázquez en el purgatorio: los días y los trabajos de un científico en California" en: *Revista de Indias*. Vol. LXX. No. 248. 2010.

Fernández Fernández, Laura. "Las tablas astronómicas de Alfonso X el Sabio. Los ejemplares del Museo Naval de Madrid", en: *Anales de Historia del Arte*. 2005. Vol. 15.

Gerardo Martínez Hernández. "El primer impreso médico del Nuevo Mundo: la *Opera Medicinalia* del doctor Francisco Bravo, 1570", en: *INTUS-LEGERE HISTORIA*. 2011. Vol. 5, No. 2.

Rodríguez, Martha Eugenia. "La cátedra de Astrología y matemáticas en la Real y Pontificia Universidad de México", en: *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y la Ciencia*. 1994. Vol. XLVI. Fascículo 2.

_____ "Enfermedades, astros y matemáticas en la Nueva España" en: *Ciencia y Desarrollo*. 1994. Vol. 20. Núm. 117, julio-agosto. pp. 76-77.

Páginas electrónicas

<http://collections.nlm.nih.gov/bookviewer?PID.nlm:nlmuid-2542040R-bk>

<http://www.raco.cat/index.php/suhayl/article/>

<http://www-groups.dcs.st-and.ac.uk/~history/Biographies/Sacrobosco.html>

<https://archive.org/details/sphaeramundi00sacr>

<https://archive.org/stream/summayrecopilaci00lpez#page/n3/mode/2up>

<https://www.wdl.org/es/item/7326/>

<http://www.memoriachilena.cl/archivos2/thumb750/MC0014237.jpg>

<http://www.univie.ac.at/hwastro/books/theoBWLow.pdf>

<https://www.loc.gov/item/92518156/>

http://www.ircps.org/sites/ircps.org/files/aestimatio/9/2012-11_BrentjesBW.pdf

<http://ads.harvard.edu/books/1543droc.book/1543droc1.pdf>

<http://www.google.com/search?q=zodiaco&tbn>